



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

8a. REUNION – 8a. SESION ORDINARIA– 16 DE JULIO DE 2020

Presidencia del señor concejal Fernando Matías Compagnoni

Secretaria: señora Soledad Pisani

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

### CONCEJALES PRESENTES

ASCUAGA, Fernando Andrés  
BIONDINI, María Laura  
CABIRON, María Silvina  
CALDERARO, Luis Alberto  
COMPAGNONI, Fernando Matías  
ECHEVERRÍA, Paula  
GHIGLIANI, María Gisela  
GONZALEZ ANTUNES, Carlos Roberto  
LARREA, Walter  
LOPEZ, Analía  
LOPEZ, José Ignacio  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
MARTINEZ ZARA, Lucía Verónica  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
PENDINO, María Lucía  
PIGNATELLI, Marisa  
PIRES, Romina  
QUIROGA, Carlos  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SCHIEDA, Gabriela  
STREITENBERGER, Marcos  
TUCAT, Federico  
VITALINI, Nicolás

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)
  - II - Proyectos Presentados.(P.4)
  - III - Pedidos de Particulares.(P.5)

### IV - Despachos de Comisión.(P.8)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de ordenanza convalidando el Convenio Específico de Colaboración celebrado entre el Municipio de Bahía Blanca y la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos XX de Septiembre, Exp. 90-HCD-2020.(P.19)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires se otorgue una recompensa para quienes aporten datos sobre el paradero de Facundo Astudillo Castro, Exp. 330-HCD-2020.(P.9)
- II - Proyecto de resolución requiriendo para que se evalúe la revisión de la cobertura del cargo de jefatura de Parques Municipales, Exp. 332-HCD-2020.(P.9)
- III - Proyecto de resolución convocando a Plenario de Comisiones en relación a declaraciones periodísticas acerca de una prórroga de concesiones de líneas de transporte público, Exp. 333-HCD-2020.(P.9)
- IV - Proyecto de resolución eximiendo la pronta aparición con vida de Facundo Astudillo Castro, Exp. 334-HCD-2020.(P.9)
- V - Proyecto de ordenanza solicitando eximición del pago de Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene para rubros afectados por la cuarentena, Exp. 290-HCD-2020.(P.9)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo revisión de

- |   |   |
|---|---|
| <p>iluminación en varios barrios de la ciudad, Exp. 300-HCD-2020.(P.13)</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando Informes al Departamento Ejecutivo sobre la creación de la Unidad de Ordenamiento del Espacio Público bajo una nueva Dirección dependiente de la Secretaria de Movilidad Urbana y Espacios Públicos, Exp. 301-HCD-2020.(P.13)</p> <p>VIII - Proyecto de comunicación solicitando el cierre de la arteria Líbano a la altura del 100 (entre Moreno y Rondeau) hasta tanto se continúen las obras previstas, Exp. 302-HCD-2020.(P.13)</p> <p>IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo interceda ante la empresa ABSA debido a las innumerables pérdidas de agua que se tienen en la ciudad, Exp. 303-HCD-2020.(P.13)</p> <p>X - Proyecto de comunicación solicitando información sobre determinadas medidas relacionadas a la Pandemia Covid-19, Exp. 321-HCD-2020.(P.14)</p> <p>XI - Proyecto de resolución reconocimiento de perjuicio y exención de tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública al inmueble sito en calle Corrientes 771, Exp. 310-HCD-2020.(P.14)</p> <p>XII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el “Plan Nacional de Suelo Urbano” creado por Resolución 19/2020 del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, Exp. 312-HCD-2020.(P.14)</p> <p>XIII - Proyecto de comunicación pidiendo informes sobre la creación de la Delegación Sesquicentenario, Exp. 314-HCD-2020.(P.14)</p> <p>XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la entrega de elementos protectorios y artículos de limpieza, a los Comedores y Merenderos comunitarios a los efectos de garantizar medidas de protección sanitarias, Exp. 315-HCD-2020.(P.15)</p> <p>XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de tareas de repavimentación en las inmediaciones a la intersección comprendida por las calles Teniente Farías, Eduardo y Mapuche, Exp. 316-HCD-2020.(P.16)</p> <p>XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la adopción de medidas de seguridad vial en calle Pedro Pico, entre Avda. Arias y Paunero, Exp. 318-HCD-2020.(P.16)</p> <p>XVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto al Programa Voluntariado Bahía, Exp. 326-HCD-2020.(P.16)</p> <p>XVIII - Proyecto de comunicación solicitando al</p> | <p>Departamento Ejecutivo que adopte medidas de seguridad en relación a un vagón emplazado en Parque Noroeste, Exp. 327-HCD-2020.(P.17)</p> <p>XIX - Proyecto de ordenanza Licitación Reacondicionamiento sistema contra incendio Teatro Municipal, Exp. 183-HCD-2020.(P.17)</p> <p>XX - Proyecto de ordenanza creando el Registro de Donantes de Plasma, Exp. 285-HCD-2020.(P.17)</p> <p>XXI - Proyecto de ordenanza autorizando superación altura máxima estipulada por código de planeamiento urbano o para construcción de edificio de hasta 20 pisos de altura en calle Sarmiento, Exp. 17-HCD-2020.(P.17)</p> <p>XXII - Proyecto resolución solicitando al Departamento Ejecutivo firma del convenio de adhesión al fondo de asistencia municipal para la atención no hospitalaria de pacientes con Covid-19, Exp. 282-HCD-2020.(P.19)</p> <p>5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.20)</p> <p>6 - Orden del día.</p> <p>I - Proyecto de resolución solicitando la liberación de datos de celular para las plataformas educativas de todos los niveles, Exp. 216-HCD-2020.(P.41)</p> <p>II - Proyecto de resolución manifestando preocupación por falta de financiamiento de las Universidades Nacionales, Exp. 223-HCD-2020.(P.41)</p> <p>III - Proyecto de resolución solicitando a PAMI filial Bahía Blanca que informe acerca de la provisión de vacunas antigripales destinadas a sus afiliados, Exp. 202-HCD-2020.(P.44)</p> <p>IV - Proyecto de ordenanza autorizando liquidación a favor del agente Pablo Cuesta, Exp. 196-HCD-2020.(P.45)</p> <p>V - Proyecto de resolución expresando preocupación frente al anuncio del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires respecto al anuncio de la creación del Consejo de Universidades, Exp. 1.033-HCD-2019.(P.45)</p> <p>VI - Proyecto de ordenanza estableciendo una reserva de estacionamiento para personas con discapacidad en calle Juan Molina 53, Exp. 933-HCD-2019.(P.45)</p> <p>VII - Proyecto de ordenanza estableciendo una velocidad máxima de circulación de 30 km y la extensión de la acera en varias calles de la ciudad, Exp. 212-HCD-2020.(P.45)</p> <p>-Apéndice.(P.48)</p> |
|---|---|

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciséis días del mes de julio de 2020, a la hora 15:25.

**1**

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

**2**

**APROBACION DE ACTAS**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 6 del día 11 de junio 2020.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 5 del día 28 de mayo de 2020.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

**3**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones Oficiales**

-Promulgando con el N° 20.001: Afectación al uso público de la vía de tránsito de la prolongación de la calle Nicolás Pérez, desde Pasaje Los Ciruelos hasta la intersección de las calles Polidoro Coulin y Pampa Central.

-Con el N° 20.029: Autorizando al Hospital de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a Adjudicar por Única oferta, la Licitación Pública N° 3011-2018, a la firma MG Pharmacop S.R.L.

-Con el N° 20.030: Autorizando al Hospital de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a Adjudicar por Única oferta, la Licitación Pública N° 3010-2018, a la firma BG Analizadores S.A.

-Con el N° 20.031: Autorizando al Hospital de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a Adjudicar por Única oferta, la Licitación Pública N° 3012-2018, a la firma De la Canal Adriana Sandra.

-Con el N° 20.032: Autorizando al Hospital de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a Adjudicar la Licitación Pública N.º 3000/2020, a la firma Philips Argentina S.A.

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 205-HCD-2019: Solicita se remita al Honorable Concejo Deliberante los expedientes del proveedor Consar Constructora Argentina S.R.L. CUIT 30-70925905-5 correspondientes a los periodos 2017, 2018 y 2019.

-Notas Recibidas:

-Mercedes Cañon Alexeichuk solicita modificación en la habilitación, para que se permita el funcionamiento de un Patio de Comidas, en vez de una Casita de Fiesta).(Con sus antecedentes. Exp. 245-HCD-2020).

-Frente de Trabajadores de la construcción de Bahía Blanca y la región solicita adjuntar proyecto de la entidad APYME.(Con sus antecedentes. Exp. 1341-HCD-2017).

-Del Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento

-Exp. 806-HCD-2019: Aprobando Contrato de Comodato entre la firma Grainco S.A. y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Exp. 882-HCD-2019: Aprobando Convenio de Comodato entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Cooperativa de Luz y Fuerza de Cabildo Ltda.

-Del Departamento Ejecutivo

-Exp. 287-HCD-2020: Larrere Arquitectura. Solicita excepción construcción de edificio.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 289-HCD-2020: Aprobando el Convenio entre PBB POLISUR SRL, y la Municipalidad de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 297-HCD-2020: Autorizando al Departamento Ejecutivo a librar orden de pago a favor de Camuzzi Gas Pampeana S.A.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 325-HCD-2020: Designación Sosa Cintia Belén.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

**II**

**Proyectos Presentados**

-Exp. 290-HCD-2020, proyecto de ordenanza solicitando eximición del pago de tasa por Inspección, Seguridad e Higiene para rubros afectados por la cuarentena, autoría del Bloque Juntos por el Cambio.

-Exp. 291-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando a Provincia de Buenos Aires eximición del impuesto a los Ingresos Brutos de las Pymes radicadas en Bahía Blanca que fueron afectadas por la cuarentena, autoría del Bloque Juntos por el Cambio.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promisión del Desarrollo Económico y Social)

-Exp. 292-HCD-2020, proyecto de comunicación requiriendo de información sobre la cobertura del cargo de Jefatura de Parques Municipales, autoría del concejal Mandará.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 293-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando Informe sobre la situación de la Bloquera "La Poderosa", autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 294-HCD-2020, proyecto de decreto Protocolo de Salud COVID 19 en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, autoría del Bloque Frente de Todos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 298-HCD-2020, proyecto de ordenanza sodificando el artículo 8.8.5 del Código de Edificación, autoría de la concejal Pendino.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda , Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 299-HCD-2020, proyecto de ordenanza modificación del artículo 7 de la Ordenanza 18486 de Espacios Culturales Independientes y regulación de los mismos, autoría de la concejal López.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda)

-Exp. 300-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo revisión de iluminación en varios Barrios de la ciudad, autoría de la concejal Schieda.

-Exp. 301-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre la creación de la Unidad de Ordenamiento del Espacios Público bajo una nueva dirección dependiente de la Secretaría de Movilidad Urbana y Espacios Públicos, autoría de la concejal Schieda.

-Exp. 302-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando el cierre de la arteria Líbano a a altura del 100 (entre Moreno y Rondeau) hasta tanto se continúen las obras previstas, autoría de la concejal Schieda.

-Exp. 303-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo interceda ante la Empresa ABSA debido a la innumerables pérdidas de agua que se tiene en la ciudad, autoría de la concejal Schieda.

-Exp. 304-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando que en los controles de restricción del tránsito se continúe con el Convenio de palabra por parte del Departamento Ejecutivo que se venía aplicando de no solicitar la VTV, autoría de la concejal Schieda.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 305-HCD-2020, proyecto de resolución estableciendo la obligatoriedad en determinados casos del tapa boca- nariz-mascarilla o barbijo casero, autoría de la concejal Schieda.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 306-HCD-2020, proyecto de ordenanza declarando el día 19 de Octubre como “Día del Abrazo de Gol en el Partido de Bahía Blanca”, autoría del concejal Compagnoni.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 308-HCD-2020, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la presentación del libro “ El gas natural un puente hacia el futuro”, autoría de los concejales Compagnoni y Martínez.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 310-HCD-2020, proyecto de resolución reconocimiento de perjuicio y exención de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública al inmueble sito en Corrientes 771, autoría de los concejales Antúnes, Ascuaga y Mandará.

-Exp. 311-HCD-2020, proyecto de ordenanza cupo y acceso femenino y de las diversidades de genero en eventos o ciclos culturales organizados o financiados por el Municipio de Bahía Blanca, autoría de los concejales Echeverría, Ghigliani, López,

Martínez Zara y Pires.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda)

-Exp. 312-HCD-2020, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal “ El Plan Nacional de Suelo Urbano” creado por Resolución 19/2020 de Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, autoría del Bloque Frente de Todos.

-Exp. 313-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando informe referido al traspaso de trabajadores de BT SAPEM a la Municipalidad de Bahía Blanca, autoría de los concejales Ghigliani, Larrea y Rosenfelt.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte)

-Exp. 314-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando informe sobre la creación de la Delegación Sesquicentenario, autoría de los concejales Moreno Salas y Rosenfelt.

-Exp. 315-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al Departamento ejecutivo entrega de elementos protectorios y artículos de limpieza a los comedores y merenderos comunitarios a los efectos de garantizar medidas de protección, autoría de la concejal López.

-Exp. 316-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tareas de repavimentación en las inmediaciones a la intersección comprendida por las calles Teniente Fariás, Ecuador y Mapuche, autoría de los concejales Pires y Rosenfelt.

-Exp. 317-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al departamento Ejecutivo la realización de modificaciones estructurales en cordón cuneta de Avda. Jorge Moore, autoría de los concejales Pires y Rosenfelt.

-Exp. 318-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al departamento Ejecutivo la adopción de medidas de seguridad Vial en calle Pedro Pico, entre Avda. Arias y Paunero, autoría de los concejales Pires y Rosenfelt.

-Exp. 319-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al departamento Ejecutivo la realización de tareas de bacheo en arterias del Barrio San Martín, autoría de los concejales Pires y Rosenfelt.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Primera de Hacienda)

-Exp. 320-HCD-2020, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 27° de la Ordenanza 15431, autoría de la concejal Biondini.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 321-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando información sobre determinadas medidas relacionadas a la Pandemia COVID-19, autoría de la concejal Schieda .

-Exp. 322-HCD-2020, proyecto de resolución dejando sin efecto los intereses punitivos sobre las tasas (ALC/SAL)y sobre patentes de rodados por el plazo de noventa (90) días, autoría de la concejal Schieda.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Primera de Hacienda y Tránsito y Transporte)

-Exp. 323-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre el gasto en pauta y criterios de distribución de la misma entre diversos medios, autoría de la concejal Schieda.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 324-HCD-2020, proyecto de resolución repudiando la rotura de silobolsas y la vandalización de cereales, y solicitando al Ministerio de Seguridad medidas para extremar la seguridad rural

en todo el distrito, autoría del concejal Compagnoni.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública)

-Exp. 326-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación al "PROGRAMA VOLUNTARIADO BAHIA", autoría de la concejal Martínez Zara.

-Exp. 327-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que adopte medidas de seguridad en relación a un vagón emplazado en Parque Noroeste y su posterior reparación, autoría del concejal Rosenfelt.

-Exp. 328-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando a Región Sanitaria I en referencia a controles de cumplimiento de protocolo con recomendaciones preventivas e indicaciones de procedimientos en Instituciones de Adultos mayores, autoría del Bloque Juntos por el Cambio.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 329-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando al Gobierno Provincial el envío de frazadas, colchones y cama para familias en situación de vulnerabilidad social, autoría de la concejal Martínez.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 288-HCD-2020: Asociación de Hoteles Restaurantes y Afines. Solicitan apoyo del cuerpo para reapertura de los negocios gastronómicos de la ciudad de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social)

-Exp. 295-HCD-2020: Sindicato de Trabajadores de la Construcción. Solicita Audiencia.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 307-HCD-2020: Rigano Daniel Hugo. Solicita se declare puesta en valor de tres ejemplares arbóreos de la especie Calden ubicados en el Camino La Carrindanga.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control y Preservación del Medio Ambiente)

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 330-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires se otorgue una recompensa para quienes aporten datos sobre el paradero de Facundo Astudillo Castro.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 331-HCD-2020, proyecto

de resolución expresando la preocupación por la desaparición de Facundo Astudillo Castro y solicitando información de actuaciones.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 332-HCD-2020, proyecto de resolución requiriendo para que se evalúe la revisión de la cobertura del cargo de jefatura de Parques Municipales.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghiglaini.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 333-HCD-2020, proyecto de resolución convocando a Plenario de Comisiones en relación a declaraciones periodísticas acerca de una prórroga de concesiones de líneas de transporte público.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghiglaini.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 334-HCD-2020, proyecto de resolución eximiendo la pronta aparición con vida de Facundo Astudillo Castro.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 290-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 291-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 324-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 328-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 329-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 300-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 301-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 302-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 303-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 305-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 321-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 322-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 323-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 293-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 310-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 312-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 313-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 314-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 315-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 316-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 318-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 326-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 327-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

#### IV

#### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 90-HCD-2020, proyecto de ordenanza convalidando el convenio específico de colaboración celebrado entre el Municipio de Bahía Blanca y la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos XX de Septiembre.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 616-HCD-2014, proyecto de ordenanza

autorizando la continuidad de la locación del inmueble ubicado en calle Rondeau 2205, para el funcionamiento de la Delegación Noroeste.

-Exp. 967-HCD-2019, proyecto de decreto otorgando plan de pago por deuda en concepto de obra de pavimento.

-Exp. 98-HCD-2020, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de daños a vehículo VOLKSWAGEN VENTO dominio AA879OT.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 183, 285, 17, 188, 191 y 282 -HCD-2020.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 15:40.

-A la hora 16:20.

#### 4

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

#### I

### SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SE OTORGUE UNA RECOMPENSA PARA QUIENES APORTEN DATOS SOBRE EL PARADERO DE FACUNDO ASTUDILLO CASTRO

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

### REQUIRIENDO PARA QUE SE EVALUE LA REVISION DE LA COBERTURA DEL CARGO DE JEFATURA DE PARQUES MUNICIPALES

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### III

### CONVOCANDO A PLENARIO DE COMISIONES EN RELACION A DECLARACIONES PERIODISTICAS ACERCA DE UNA PRORROGA DE CONCESIONES DE LINEAS DE TRANSPORTE PUBLICO

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

### EXIGIENDO LA PRONTA APARICION CON VIDA DE FACUNDO ASTUDILLO CASTRO

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### V

### SOLICITANDO EXIMICION DEL PAGO DE TASA POR INSPECCION, SEGURIDAD E HIGIENE PARA RUBROS AFECTADOS POR LA CUARENTENA

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LOPEZ.- Señor presidente, como ya todos saben esta iniciativa propone eximir tres tasas municipales a los sectores más afectados de la cuarentena.

Para refrescar un poco, señor presidente, el decreto del Presidente de la Nación, Alberto Fernández, allá por el 20 de marzo, determinó que el 14% de las pymes de nuestra ciudad eran consideradas esenciales. Para llevarlo a la realidad, esto quiere decir que 86 comerciantes de cada 100 de nuestra ciudad, estuvieron 20, 30, 40, 60, 70 días cerrados y luego abrieron bajo restricciones o protocolos estrictos, y algunos hasta el día de hoy no han podido abrir.

Pensemos un segundo cuál es la realidad de estos comerciantes de nuestra ciudad, pongámonos en la piel de ese comerciante: pagar los sueldos, pagar los impuestos, pagar las cargas sociales, pagar los alquileres, pagar los servicios, eso para mantener el comercio en pie, además tiene que ser el sustento del hogar donde vive, de su familia. Esto no solamente termina afectando la economía personal de cada uno de la familia de cada uno de estos comerciantes, sino que además impacta negativamente y directamente en la capacidad contributiva de estos comerciantes.

Para mencionar algunos datos, señor presidente, la CAME, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, en su circular que emitió el 25 de junio, el 25 del mes pasado, estableció que “el comercio minorista cayó un 48,7% en marzo, un 57% en abril, un 51% en mayo”.

Por otro lado en esa circular estableció que “la producción industrial cayó un 28 en marzo, tuvo una caída de 57,6% en abril y tuvo una caída de 50,8 en mayo”, esto además sumado, si uno lee bien la circular, a que de todos los contribuyentes que solicitaron el crédito a tasa cero porque realmente lo necesitaban, solamente el 22% tuvo acceso al mismo.

Por otro lado, otro beneficio que anunció el Gobierno Nacional, el salario complementario a través del ATP para empleadores, sólo el cincuenta por ciento de los contribuyentes pudieron acceder al salario complementario para pagarle a sus empleados. Todo esto sumado a una descomunal emisión de billetes, emisión de pesos, hace que la situación de los comerciantes en todo el país, pero también nuestra ciudad no está exenta, hace que la situación sea crítica.

Es ahí, señor presidente, donde el Estado Nacional, donde el Estado Provincial y donde el Estado Municipal que nos corresponde a nosotros, debemos generar todas estas herramientas para aliviar esa carga tributaria, y no lo hacemos ahora por la situación que está, nosotros lo venimos haciendo desde el 2016, y voy a mencionar algunos ejemplos bien claros, donde nosotros desde el 2016 venimos impulsando medidas que tienden a fomentar un contexto favorable, un contexto amigable para las pymes de la ciudad.

Voy a mencionar algunos ejemplos: el tope de alcúotas a la Seguridad e Higiene por 5 años; la regularización de las mejoras o construcciones no declaradas; las mejoras en los procesos de habilitaciones comerciales e industriales; la bonificación para 8.000 comerciantes del 50% para aquellos que tienen una facturación menor a \$ 3.000.000 anuales; un subsidio del 25% a las patentes municipalizadas, y ahora por supuesto, en este momento más que nunca, vemos necesario seguir continuando con estas medidas, con estas iniciativas, empezándolas y aun más, profundizándolas, debido al contexto difícil que están pasando.

Esta iniciativa, señor presidente, si bien establece taxativamente algunos rubros, me gustaría mencionar algunos números para que tengamos cómo se va a ver reflejado en la implementación de esta ordenanza.

En cuanto a la actividad de Gimnasios y Centros de Actividad Física, van a ser 526 contribuyentes locales los que se van a ver beneficiados, que tributan bajo esta actividad; en el Rubro Indumentaria y Calzado: 3.522 contribuyentes locales; en el Rubro Gastronómico, 1.180 contribuyentes; en Agencias o Empresas de Turismo, 142; en Lugares de Alojamiento, 143, estableciendo una sumatoria de como mínimo 5.000 contribuyentes que van a estar beneficiados con este proyecto de ordenanza.

Agradecemos el acompañamiento del bloque opositor y de Gabriela Schieda, pero a mi entender nos quieren llevar al lugar de si es salud o economía, señor presidente; no es economía sí, salud no, salud sí, economía no. Hay que encontrar un equilibrio entre ambas. Por supuesto que apoyamos todas las medidas sanitarias, por supuesto que apoyamos todos los protocolos estrictos para que se cumpla el distanciamiento social, los protocolos para el lavado de manos, la utilización de objetos, la desinfección de lugares. Por supuesto. Es más: apoyamos que hay que cuidar a las personas de riesgo, a los adultos mayores, yo les aconsejo a mis dos padres que se cuiden, pero también hay una

realidad, señor presidente, que es que la gente necesita laburar, y la verdad que tiene el derecho a laburar y tiene el derecho a convivir con el virus. Las bocinas que nosotros escuchamos todas estas semanas, la semana pasada, la anterior, no es gente que se recibe en la Universidad Nacional del Sur, es gente que está pidiendo que la dejen laburar, bajo los protocolos estrictos por supuesto, y aprobados.

Para concluir, entender, señor presidente, que es el sector privado quien genera empleo en nuestra ciudad; es el sector privado quien genera desarrollo y empleo. Y entender también que si no hay sector privado no va a haber sector público tampoco.

Agradezco el acompañamiento y quería dejar plasmadas esas ideas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Rosenfelt.

SR. ROSENFELT.- Señor presidente, la verdad que uno tiene otro ánimo, yo veo que nuestro bloque en general tiene un ánimo de colaboración permanente, no hace falta decir todo lo que hemos hecho, no hace falta decir que hemos tratado, desde que empezó esta pandemia, de colaborar, de consensuar políticas. Hemos votado las emergencias cuando se nos pidieron, hemos formado parte de distintas mesas.

Hace muy poco, antes de la sesión, tuve la posibilidad de hablar con Marisa Pignatelli, con la cual compartimos una mesa en White, y la verdad que cada inquietud que hemos tenido ella ha acudido, ha tenido la predisposición conjuntamente con el delegado, de tratar de canalizar todas aquellas inquietudes que teníamos, que son muchas por supuesto, por lo que se está viviendo. Pero me parece que a veces cuando se habla se recorta la realidad: estamos viviendo una pandemia a nivel mundial que genera complicaciones y que ha hecho estragos a nivel mundial en todos los PBI del mundo.

Yo quisiera recordarle, señor presidente, porque lo hemos vivido y porque en el caso puntual tengo la posibilidad de tener ciertos contactos con quien preside Zona Sanitaria, que fue el Intendente Gay el que pidió el tema de bajar de fase. Fue el Intendente Gay el que le sugirió al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, o en este caso puntual en aquella conferencia que participaron a través del zoom, le pidió que era razonable considerar el hecho de que se baje a la Fase 1. De hecho lo declaró en Canal 7, eso está filmado, está grabado, donde el Intendente manifiesta que sería necesario retroceder de fase porque obviamente los casos se estaban multiplicando por mil.

Entonces responsabilizarnos a nosotros como fuerza política de que hay ciertos negocios que no pueden trabajar, que la industria está paralizada, me parece una irrealidad total, porque cuando el Intendente reconoce que en definitiva hay que retroceder de fase, está adhiriendo a la decisión de la Provincia de Buenos Aires de que en realidad ciertos comercios no podrían desarrollar su actividad normalmente, como también pasa con el tema de los gimnasios.

Pero a la vez cuando empiezan a hablar de que se cayó el PBI, de que la economía no creció, a mí me gustaría recordarles que en épocas donde había normalidad, que no había pandemia, que gobernaba Macri, durante cuatro años

del gobierno de Macri se contrajo el PBI, tres años se contrajo el PBI y esto está demostrado: se fue con una contracción del PBI del orden del 2,5%. También se fue con una inflación del 300%, señor presidente, no nos fuimos con la mejor economía. Hubo una devaluación del orden del 400% durante el gobierno de Mauricio Macri. ¿De qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando!

Me parece que en cierta manera cuando uno responsabiliza como está pasando, y retomo un poco lo que dije preliminarmente: tratemos de ser constructivos, me parece que cuando vamos hacia la grieta nos perjudicamos absolutamente todos. Hablemos con respeto, la gente la está pasando mal. Empezar a hablar...

-Hablan concejales desde las bancas.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- ¡Silencio por favor!

SR. ROSENFELT.- Hicieron alusión a la falta de sensibilidad del Gobierno Nacional y en función de eso estoy tratando de contestar. Me parece que no está fuera del expediente, ni está fuera de contexto de cómo venía.

Para cerrar lo que quiero decir: me parece que no tener estas consideraciones de lo que fue el gobierno de Macri, con números que son taxativos, que los podemos ver todos los días, hablando con que fue un gobierno floreciente. Señor presidente, no hubo una inversión en el gobierno de Macri, ¿de qué estamos hablando?

Por supuesto que estamos dentro de una pandemia y que la pandemia conlleva a un montón de situaciones que lamentablemente tenemos que afrontar, y no tengo ninguna duda de que cuando salgamos de la pandemia nuestro gobierno sabe lo que va a tener que hacer.

En definitiva yo invito, así como lo dije preliminarmente, el gesto que tenemos permanentemente con Marisa en la Mesa de White, que seamos constructivos, que tratemos de ver cuáles son las herramientas para poder ayudar a la gente que realmente la está pasando muy mal y que no está esperando un enfrentamiento de este tipo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Tucat.

SR. TUCAT.- Señor presidente, ante la pregunta de qué estamos hablando, del concejal preopinante, me gustaría responder. Estamos hablando de una respuesta de parte de este Concejo Deliberante, de este bloque y del Ejecutivo Municipal, de darle solución a los comercios y pymes de la ciudad. No sé de qué estaba hablando el concejal preopinante, porque en Homenajes y Manifestaciones puede referirse a distintas cosas, en este expediente pareciera que le molesta que hayamos tomado la iniciativa de brindar soluciones.

La verdad que el concejal de nuestro bloque que presentó el proyecto no hizo juicio de valor acerca de los datos, brindó datos duros. Que al concejal preopinante le moleste el estado de la economía puede ser, es razonable, lo que no puede dejar es de reconocerlos.

En ese sentido nosotros, justamente atendiendo esa situación catastrófica que está viviendo la economía que insisto es un dato de la realidad, son números, son realidades, son comercios que se cierran, con caminar cualquier calle no solamente del centro de Bahía Blanca,

sino puede ir al centro de Villa Mitre, al centro de Villa Rosas, a Ingeniero White que recién mencionaba, y ver cómo se cierran distintas persianas de familias, de historias de vida, que pusieron en ese lugar su expectativa y hoy por esta cuarentena eterna tienen que cerrarlo. Insisto: son realidades, no son valoraciones, y en ese sentido venimos nosotros a poner nuestro granito de arena.

Me hubiese gustado que en vez de enojarse por los datos duros de la economía, de la economía local, de la economía regional, de la economía nacional, esté de acuerdo y pueda brindar su opinión acerca de destrabar esta iniciativa que muchas veces han reclamado. Ante las reiteradas presentaciones, por ejemplo las Ordenanzas Fiscal e Impositiva todos los años, siempre se reclamaba un poco más, se reclamaba gestos de parte del Ejecutivo y que nosotros siempre los dábamos, y la verdad que nos hubiese gustado que expresen eso, pero no, en lugar de eso se enojan con la realidad.

La verdad, señor presidente, que en otras sesiones hemos discutido acerca de la supuesta actitud de parte nuestro bloque, de nuestro espacio político Juntos por el Cambio, acerca de opinar sobre la situación que estaba atravesando nuestro país, y se nos acusó de que eso era violentar el orden institucional, que no era momento de hacer esta crítica.

La verdad que esto me llama poderosamente la atención porque basta con recorrer las redes sociales de sus propios dirigentes esta semana, viendo cómo critican al Gobernador, cómo critican al Presidente. Supongo que no podrán sostener ahora acerca de que no es momento de criticar justamente el accionar institucional de los dirigentes que les toca en este momento gobernar, porque sus propios dirigentes lo reclaman.

Las propias Abuelas de Plaza de Mayo, por ejemplo, criticaron al Presidente de la Nación acerca de algunas decisiones y acerca de algunas actitudes que estaba tomando. Los propios dirigentes sociales critican acerca de cuál es la política social y económica que está llevando en este momento el Estado Nacional. Con lo cual no puede molestarles que nosotros también, en ese sentido, hagamos alguna crítica, insisto, expresando datos duros.

Por otro lado, señor presidente, es verdad que los han elegido para gobernar en Nación y Provincia, pero a nosotros nos han elegido para ser oposición. La gente elige cuando emite su voto, cuál es el lugar que quiere ocupar cada uno. Con lo cual no puede molestarles que nosotros tengamos discrepancias acerca de determinadas políticas y que tengamos valoraciones diferentes a las que tienen ellos respecto de determinados puntos.

Tampoco puede molestarles, como en este caso, que seamos propositivos. Están pasando una situación lamentable las pymes y los comercios de nuestra ciudad y nosotros les estamos brindando una respuesta.

En definitiva, señor presidente, digan que si les molesta que opinamos diferente, digan que si les molesta que seamos propositivos, entonces en definitiva no les molesta lo que les decimos, les molesta la democracia, porque es la posición que nosotros estamos asumiendo de defender el rol que nos dieron los ciudadanos de nuestra ciudad, de nuestra provincia y de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, la verdad no tenía pensado hablar, en primer término una vez más llamo a la reflexión de todo el Cuerpo en cuanto a respetar las intervenciones de cada concejal, sin hacer alusiones particulares, pero sí quería insistir sobre ese tema.

Retomando un poco lo que decía el concejal preopinante, me parece que no hay que confundir ser colaborativos entre nosotros, porque en realidad no es que un bloque colabora con el otro. Nosotros estamos acá sentados para tratar de buscar soluciones para los vecinos del Partido de Bahía Blanca.

Entonces obviamente que agradecemos cuando hacen aportes los distintos concejales y sea superador un proyecto, pero eso no es un favor que nos están haciendo a nosotros como bloque oficialista. En definitiva, es una carga y una responsabilidad que tenemos los veinticuatro concejales que estamos sentados en este recinto.

Entonces cuando uno hace una manifestación que va en discordancia con lo que piensa el otro sector, parece que es un agravio, una ofensa, se empieza a hablar de la gestión anterior. En la gestión anterior, cuando a nosotros nos tocaban los tres estamentos del Estado, nos pedían sistemáticamente que dejemos de hablar del pasado y de la herencia, ahora nuevamente recurren al pasado y la herencia.

También quiero recalcar algunas cuestiones que son mentira y voy a insistir: es mentira. Es mentira la afirmación, no sé, quizás el concejal estuvo en el zoom con el Intendente y el Gobernador, pero la disposición de las fases es de la Gobernación. Punto, es así.

Después, que no hubo inversiones durante la gestión anterior es otra mentira. En Bahía Blanca vemos cómo han proliferado, por ejemplo las empresas de energía eólica, energía limpia; podemos citar a Pampa Energía, cuyo titular denostado sistemáticamente durante cuatro años, ahora parece que es el mejor amigo del Presidente, quien hace pocos días lo reivindicó como un ejemplo de empresario, y sin embargo hasta hace algunos meses era la encarnación del Demonio.

Entonces no seamos tan ambiguos, no se trata de colaborar un bloque con el otro. Me parece que se trata de estar a la altura de las circunstancias, poder aportar soluciones y así como es cierto que en este proyecto agradecemos el acompañamiento y aporte de todos los concejales, lo propio va a suceder con proyectos que presente la oposición y nosotros podamos aportar desde nuestra perspectiva.

Ahora, el hecho de que tengamos visiones distintas es lógico, si no estaríamos todos juntos, no somos un único bloque de veinticuatro concejales, cada uno tiene su ideología y su posición política, que las marquemos no implica agravio ni motivo de discusión, apelando a descalificaciones personales.

Así que nuevamente los invito a esa reflexión y eso es todo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REVISION DE ILUMINACION EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **SOLICITANDO INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE LA CREACION DE LA UNIDAD DE ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO BAJO UNA NUEVA DIRECCION DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### **SOLICITANDO EL CIERRE DE LA ARTERIA LIBANO A LA ALTURA DEL 100 (ENTRE MORENO Y RONDEAU) HASTA TANTO SE CONTINUEN LAS OBRAS PREVISTAS**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INTERCEDA ANTE LA EMPRESA ABSA DEBIDO A LAS INNUMERABLES PERDIDAS DE AGUA QUE**

#### **SE TIENEN EN LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **X**

#### **SOLICITANDO INFORMACION SOBRE DETERMINADAS MEDIDAS RELACIONADAS A LA PANDEMIA COVID-19**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación con las modificaciones introducidas en el texto original del expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **XI**

#### **RECONOCIMIENTO DE PERJUICIO Y EXENCION DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA AL INMUEBLE SITO EN CALLE CORRIENTES 771**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **XII**

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL "PLAN NACIONAL DE SUELO URBANO" CREADO POR RESOLUCION 19/2020 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **XIII**

#### **PIDIENDO INFORMES SOBRE LA CREACION DE LA DELEGACION SESQUICENTENARIO**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. MORENO SALAS.- Señor presidente, un poco quería dejar algunas precisiones respecto de este pedido de informes, referido a este desdoblamiento o creación de una nueva delegación, Sesquicentenario.

Me parece que independientemente de que podamos definir si era necesaria o no, por el hecho de que es una zona que ha crecido mucho y seguramente seguirá creciendo, era ver el motivo y el momento por el cual se hacía este desdoblamiento, teniendo en cuenta que todo, en definitiva, va a tener un costo económico, que hoy creo que estamos todos arañando el territo para ver las últimas monedas que nos van quedando para poder solucionar la parte social, sobre todo a la gente que hoy la está pasando mal.

La está pasando mal porque, casualmente me llega hoy un reclamo de vecinos, que dentro de los considerandos de este expediente también está el tema de la distribución de los bolsones de alimentos que no les están llegando hace más de 20 días, en donde desde la Secretaría de Políticas Sociales no están dando respuestas, diciendo que es una responsabilidad del delegado, con lo cual este desdoblamiento donde el propio delegado que hoy asumió, no tengo el gusto de conocerlo, ha manifestado a algunos vecinos una palabra no muy feliz, diciendo "recién me estoy acomodando, con lo cual denme tiempo como para poder solucionar los problemas".

Creo que la gente el tiempo ya lo ha permitido bastante porque su necesidad es imperiosa, y estamos hablando de la comida, que es un bien mínimamente que nosotros tenemos la responsabilidad, todos, de poder ayudar y solucionarles los problemas a la gente.

Después tiene que ver también si hubo un contrato, un convenio, un acuerdo, referido al lugar donde va a funcionar, por lo que sabemos dentro del predio de la FISA; se supondría que tiene que haber un contrato, un convenio, en qué condiciones también ha sido el mismo.

También estamos viendo y hemos escuchado que la mitad de la maquinaria, de la que hoy existe en Vieytes al 2.800, sería llevada hasta allá. La pregunta es si con todas las maquinarias en un solo lugar no se daba abasto para poder solucionar las problemáticas, sobre todo con la gran cantidad de calles de tierra que tiene un amplio sector de ese lugar de Zona Norte.

Cómo se va a implementar también la carga política designada, cuál va a ser el delegado que va a ocupar esa función, si también hay personal administrativo que va a concurrir a ese lugar.

Estas en líneas generales son las preguntas y el pedido de este informe, que espero que sea respondido y que no quede por ahí durmiendo el sueño de los justos y que nunca tengamos una respuesta, como por ahí ha ocurrido con otro tipo de expedientes.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XIV

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA ENTREGA DE ELEMENTOS PROTECTORIOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA, A LOS COMEDORES Y MERENDEROS COMUNITARIOS A LOS EFECTOS DE GARANTIZAR MEDIDAS DE PROTECCION SANITARIAS**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal López.

SRA. LOPEZ.- Señor presidente, quería remarcar con respecto al expediente, que las mujeres en su mayoría y algunos hombres que le ponen el cuerpo todos los días a los comedores comunitarios y a los merenderos, y que no saben de descanso ni de tiempo libre, porque no solamente preparan la comida e higienizan los espacios, sino que también van en busca de las donaciones que permiten llevar una vianda caliente a los y las vecinas de la ciudad, están requiriendo estos materiales protectorios y también artículos de limpieza e higiene. Es imprescindible que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Políticas Sociales, se los provea.

No es un lujo lo que estamos pidiendo, sino que es algo que viene a proteger y a cuidar la salud de estos voluntarios y voluntarias, porque también es importante recalcar que hacen la tarea ad honórem, sin recibir ningún tipo de subsidio ni compensación económica, y que en muchos casos no pueden adquirir por sí mismos estos elementos que hoy requerimos, ya que en la mayoría de los casos son familias de escasos recursos las que han abierto sus propios hogares para brindar asistencia alimentaria, trabajo que colabora fuertemente con lo que es la responsabilidad del Estado Municipal.

Por eso este pedido y también la necesidad de solicitar informes acerca de los protocolos de funcionamiento en estos espacios, de manera de poder verificar si son los correctos o necesitan algún tipo de ajuste.

Nada más que eso. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, por supuesto nosotros vamos a acompañar el expediente.

Como dice y bien mencionó en el proyecto de la concejal preopinante, sabemos la situación que se está viviendo, sabemos cómo colaboran los voluntarios, no desconocemos que como ciudad también somos parte de una realidad muy dura que se está viviendo. No somos ajenos a la realidad que se está viviendo a nivel nacional, muchas de las realidades fueron enumeradas por el concejal de mi bloque, no voy a hacer repeticiones de las mismas, pero sí, según estimaciones, sabemos que al final de la pandemia habrá alrededor de 300.000 negocios cerrados, y pymes que habrán quebrado; más de un millón de puestos de trabajo perdidos, una pobreza que se estima en el cincuenta por ciento, es decir, uno de cada dos argentinos va a ser pobre.

Por otro lado me gustaría hacer mención a las encuestas del INDEC, que dicen que una familia tipo hoy para vivir necesita \$43.080,83 para superar el umbral de pobreza, según los datos de mayo.

Por eso es que nosotros sabemos y no desconocemos lo que está mencionado dentro del proyecto de la concejal preopinante, pero me gustaría que seamos coherentes y poder también pedirles que nos acompañen en algo que hoy no votaron, que es el proyecto del pedido de frazadas, colchones y camas que le hicimos al Gobernador Kicillof porque no sólo son necesarios, y teniendo en cuenta las estimaciones anteriormente mencionadas, sino también teniendo en cuenta que las circunstancias hoy se han agudizado no sólo por la pandemia, sino también por las condiciones climáticas.

En el año 2019 el Municipio recibió 900 frazadas y 1.300 colchones. En junio de este año, 2020, recibimos, compárenlo con lo anterior: 900 frazadas y 1.300 colchones; en junio de este año recibimos 200 frazadas y 100 colchones para utilizar sólo en caso de emergencias.

También me gustaría y ya que vamos a trabajar en conjunto como se propuso y ser constructivos, solicitarle a Nación que los \$ 8.000.000 mensuales que se mandaban para asistencia, se manden en tiempo y forma. Nosotros en junio recién cobramos lo de mayo, lo de junio no sabemos y la incertidumbre de julio ni hablar, no hay idea si eso vamos a cobrarlo en algún momento.

Me parece que es necesario seguir trabajando en conjunto, como ya se dijo acá, siendo constructivos, por eso es que los invito y que es muy importante destacar el trabajo, y acá ya se hizo mención a algunas mesas que se vienen trabajando en conjunto; el trabajo que hace la Red de Contingencia que fue creada por el Municipio, que no sólo está compuesta por el Ejecutivo, sino por distintas fuerzas políticas de la ciudad, está compuesta por distintas organizaciones sociales, por distintos referentes y voluntarios y muchos de estos temas son charlados dentro de esa mesa.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XV**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
LA REALIZACION DE TAREAS DE  
REPAVIMENTACION EN LAS INMEDIACIONES A  
LA INTERSECCION DE TTE. FARIAS Y MAPUCHE**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVI**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
LA ADOPCION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD  
VIAL EN PEDRO PICO, ENTRE ARIAS Y  
PAUNERO**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVII**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
INFORMES RESPECTO AL PROGRAMA  
VOLUNTARIADO BAHIA**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Martínez Zara.

SRA. MARTINEZ ZARA.- Por supuesto que agradezco el acompañamiento del proyecto, me parece que es importante porque tiene que ver con poder saber cómo está funcionando un programa que fue creado por el Poder Ejecutivo en junio de este año, con la finalidad de poder ampliar y poder potenciar todas las herramientas destinadas a cuidar y a proteger a la población en esta situación difícil y grave que estamos viviendo, de pandemia.

Sin embargo, a un mes y medio del programa y hace pocos días el mismo Secretario de Salud había informado en el marco de una conferencia de prensa, la necesidad de poder contar con voluntarios, o la ausencia de voluntarios.

Me parece que habiendo sido el mismo Poder Ejecutivo el que creó y habilitó una herramienta que me parece que es valiosa, es importante poder saber cómo está funcionando esta herramienta, cuántas personas se pudieron inscribir en este programa; si además de la inscripción de las personas, obra un registro único de voluntarias y voluntarios; si el Estado está acompañando con elementos de protección; cuáles son las tareas que se fueron asignando a estos voluntarios; quién es el órgano competente y encargado de asignar estas tareas, porque en el decreto figura como autoridad de aplicación la Dirección General de Comunicación, Innovación Pública y Transformación Digital. Por eso una de las preguntas sustanciales en el informe tiene que ver justamente con que si es esa misma área que mencioné, la que tiene a cargo la asignación de tareas a desempeñar por cada voluntario o voluntaria inscripta.

Por supuesto que también se pide, y que me parece que es más que importante, el detalle de los protocolos; también se solicita informe si las personas inscriptas tienen credenciales, y también solicitamos la remisión, mediante copia certificada, del modelo o documento que constituye la declaración jurada sobre el trabajo voluntario, como así también si a los voluntarios se les está asignando viáticos para el traslado.

Básicamente estas dos cuestiones: por un lado destacar la importancia de que el Ejecutivo pueda impulsar herramientas de este tipo; también es necesario poder conocer que estén funcionando en su plenitud, que las distintas áreas comunales estén trabajando en conjunto y estén articuladas; que las personas que asignen las tareas sean las de las áreas respectivas.

Había una cosa más que me parece importante señalar que por supuesto, esto está claro, creo que lo compartimos todos y todas, ningún programa de voluntariado exime de la responsabilidad sustancial e indelegable que tiene en este caso el Estado Municipal, sobre todo con los sectores más vulnerables y que más difícil lo están pasando en el marco de esta pandemia.

Comparto plenamente lo manifestado por mi compañera concejala cuando habló sobre el proyecto de los elementos para los merenderos y comedores, porque acá una de las cosas que se menciona también en los fundamentos de esta minuta, es que justamente hoy quienes están siendo determinantes para proveer bienestar a la población y sobre todo a la población más vulnerable, y ahí me refiero a los adultos mayores y a las infancias, está siendo justamente la comunidad. Hoy el rol de la comunidad bahiense es claramente determinante en el bienestar de la población, con lo cual considero que es importante que el Estado local vuelva a tener y a recuperar centralidad al momento de proveerse bienestar a la población, ni hablar en el marco de una emergencia y una pandemia como la que estamos viviendo hoy en día. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVIII**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE ADOpte MEDIDAS DE SEGURIDAD EN RELACION A UN VAGON EMPLAZADO EN PARQUE NOROESTE**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIX**

**LICITACION REACONDICIONAMIENTO SISTEMA CONTRA INCENDIO TEATRO MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XX**

**CREANDO EL REGISTRO DE DONANTES DE PLASMA**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXI**

**AUTORIZANDO SUPERACION ALTURA MAXIMA ESTIPULADA POR CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO O PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE HASTA 20 PISOS DE ALTURA EN CALLE SARMIENTO**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Tucat.

SR. TUCAT.- La verdad que en un día de distintos desencuentros por otro tipo de expedientes, me parecía oportuno hacer una mención a éste, porque ha sido un expediente que hemos trabajado durante largos meses, que ha tenido idas y vueltas pero que finalmente hoy damos un acuerdo para tratarlo y aprobarlo.

Me gustaría destacar, así como lo hice en el punto anterior, acerca de las discrepancias para poder encontrar soluciones para determinadas propuestas que llevamos adelante, me gustaría en este caso destacar lo contrario, los acuerdos que hemos logrado, principalmente quiero destacar la actitud del concejal Gustavo Mandará, quien ha trabajado mucho para que este expediente pueda salir hoy, porque independientemente de lo que dice el título, que es una excepción, que todos tenemos opinión formada en este Cuerpo a pesar de los distintos orígenes políticos, acerca de la necesidad de poder avanzar en brindar reglas claras a quienes deciden justamente emprender invertir en esta ciudad.

Pero independientemente de la excepción quiero destacarlo porque en este contexto, la verdad que no sólo es que se pueda llevar adelante este proyecto, la cantidad de fuentes de empleo directas que va a generar, sino también las indirectas, porque como quedó asentado en el expediente, van a ser empresas de la ciudad las que van a brindar los materiales de obra y los distintos cerramientos, además de ser, por supuesto, trabajadores y trabajadoras de la ciudad los que van a llevar adelante este emprendimiento.

Además de las fuentes directas e indirectas que va a generar, también este proyecto es una solución a una situación que a todos nos preocupó en su momento, como fue la situación de los empleados y empleadas de Fabra Fons, porque este proyecto también es una solución para esas familias.

Así que en este contexto tan complicado que estamos viviendo, social, económico, me parecía importante poder destacar que hoy el Cuerpo esté avanzando en esto, independientemente de las valoraciones arquitectónicas que en lo personal creo que van a vestir a la ciudad de una manera diferente y van a ser uno de los grandes hitos urbanísticos que va a tener esta ciudad y que todos dentro de unos años vamos a llevar orgullosos, a poder verlo y vamos a decir que gracias al trabajo de estos concejales y de estas concejalas hoy se pudo llevar adelante eso.

Pero independientemente de esa consideración arquitectónica no podía dejar de destacar que hoy lo que estamos haciendo, votando esa excepción, es también generar fuentes de empleo, generar fuentes de trabajo y generar ingresos y eso me parece absolutamente valorable en cualquier momento, pero más hoy en día.

Nada más, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal López.

SRA. LOPEZ.- Con respecto al expediente y compartiendo lo que el concejal preopinante acaba de decir, como el mismo se va a votar con modificaciones, le pediría por favor, señor presidente, que se lea en voz alta la modificación.

Esto se pensó, más allá nuestra responsabilidad de votar la excepción, en preservar también el mejor interés de los y las vecinas de Bahía Blanca, así que para que conste y que puedan tomar conocimiento el resto de los concejales y concejalas, se dé lectura a la modificación con la cual se va a votar el expediente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, más allá de que uno valore personalmente la mención del concejal Tucát y le agradezca, creo que corresponde ser justos y decir que en todo caso lo que me tocó a mí es culpa de la pandemia, porque en esta división de trabajo que tenemos que hacer, que no podemos estar todos en nuestras oficinas, o muchos compañeros tienen que estar prestando colaboración en lugares barriales; o como pasa con algunos de nuestros compañeros también, por una cuestión sanitaria es aconsejable que estén en su hogar, lo que pasó y como se trabajó esto, que no fue la manera ideal pero fue la que se pudo, fue ni más ni menos el hecho de que en este reparto a mí me tocaba venir más acá, y de ninguna manera quiere decir que no hayamos estado juntos con quienes compartimos el trabajo en la Comisión de Obras Públicas, Carlos Moreno Salas y Analía López, quienes en todo momento estuvieron al tanto de cada cosa en la que se iba avanzando, como también con Luis Calderaro, que colaboró mucho en esto y con nuestra presidenta de bloque, que fue la que también se bancó muchas idas y venidas.

En todo caso también me parece que en tren de rescatar esto, me parece que hoy nos marca un camino, me parece que nos enseña, me parece que todo esto que por allí costó más meses que los que correspondía, y en esto no es por sacarse el sayo pero vivimos en una situación complicada que demora todo mucho, pero si tardó un poco más me parece que podríamos sacar lo positivo que nos sirva como enseñanza.

Entre las tareas pendientes que quedan, me parece como enseñanza que hoy marca este tratamiento de este expediente, está que está pendiente de reglamentación gran parte de lo que fue una ordenanza que se trabajó mucho, iniciativa de nuestra querida compañera y amiga Paola Ariento, que es la Ordenanza de Hábitat, que es la que establece el mecanismo que haría que este tipo de discusiones puedan zanjarse de manera mucho más rápida, mucho más transparente, y hay que aclarar que aquí primó en todo momento la vocación por la transparencia más absoluta y podemos rendir cuentas de cada paso que se dio en ese sentido.

De manera más transparente y más eficiente esto se podría resolver de estar reglamentada esta ordenanza, que está esperando desde hace ya casi cuatro años que se proceda con esto que es fundamental para su funcionamiento y su aplicación, porque uno puede escribir la mejor ordenanza, se puede aprobar aquí con las mejores palabras, pero después es responsabilidad del Ejecutivo la reglamentación.

Entonces que esto, y también con la esperanza de tiempos mejores, nos marque un camino. Ojalá, presidente, haya un momento en el que tratamientos de expedientes de este tipo no sean tan excepcionales como éste que lo mirábamos como una rareza, sino que sean una cuestión absolutamente

habitual y ordinaria en este Concejo, porque querrá decir que la economía se ha reactivado, querrá decir que hay intención de invertir en Bahía Blanca, querrá decir que hay proyectos que están pensando una Bahía urbanísticamente más inclusiva, más desarrollada que la que tenemos ahora.

Uno recuerda que proyectos de este tipo, de esta magnitud, en los últimos tiempos lamentablemente sobran los dedos de una mano para poder decir cuántos hay, por eso uno también queda condicionado a tratar de ponerle un poco más el ojo.

Hago votos y espero que esto que hoy termina creemos que de buena manera, nos marque un camino y que todos aprendamos. Aprendamos nosotros cómo se trabajan este tipo de cosas, pero también se tome nota de que sería bueno para Bahía que esta ordenanza de la que le hablé, que es la Ordenanza de Hábitat, que está aprobada en su totalidad pero reglamentada sólo en una parte, pueda ser reglamentada por completo en poco tiempo para que este tipo de cosas, y preparándonos para tiempos mejores que ojalá vengan, se resuelvan con mucha más celeridad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Conforme a lo solicitado por la concejal Analía López, vamos

a leer la modificación introducida.

SRA. SECRETARIA (Pisani).- Dice así: “Este Honorable Cuerpo constituido en comisión, en los términos del Artículo 90° del Reglamento Interno, aconseja la sanción con la incorporación del Artículo 3°, que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 3°: La presente excepción otorgada y condicionada al Artículo 2° quedará supeditada al otorgamiento de la factibilidad de agua, luz y gas.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020”.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XXII

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO FIRMA DEL CONVENIO DE ADHESION AL FONDO DE ASISTENCIA MUNICIPAL PARA LA ATENCION NO HOSPITALARIA DE PACIENTES CON COVID-19

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**Despacho de Comisión  
tratado sobre tablas**

-Exp. 90-HCD-2020, proyecto de ordenanza convalidando el Convenio Específico de Colaboración celebrado entre el Municipio de Bahía Blanca y la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos XX de Septiembre.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**5**

**MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, el día 25 de junio, es decir la sesión inmediatamente anterior a ésta, se votó un pedido de informes presentado por nuestro bloque, respecto del grado de ejecución presupuestaria de los recursos del Presupuesto 2020 para el Instituto Cultural. La pretensión era saber cuál había sido el destino de los fondos, muchos de ellos afectados, recursos específicos que no podrían tener otro destino y que sin embargo no se ha percibido ejecución ninguna.

Más allá de los detalles, lo que venimos a procurar con esta expresión, es que no estamos en presencia de un grupo de personas afectados por la pandemia y producto de que su actividad será de las últimas en recuperarse. Se trata en el fondo de defender el ecosistema cultural de la ciudad. La intención es que lleguen a la post pandemia la mayor cantidad de espacios culturales y de artistas que sea posible, y para eso había alternativas y recursos consignados específicamente en el Presupuesto 2020.

Nosotros hemos presentado como complemento un pedido de emergencia cultural que lamentablemente no ha tenido acompañamiento. Pero este pedido de informes que sí fue acompañado, después de 21 días todavía no hemos logrado que se responda, y no parece ser tan complejo, teniendo en consideración que no se gastaron recursos ni en los Espacios Culturales Independientes, ni en el Fondo Municipal de las Artes, ni en los eventos permanentes, ni en los talleristas, que prácticamente la gran mayoría han sido dados de baja, y ni siquiera en la Comedia Municipal del segundo semestre, que están promoviendo reducirla a una ínfima expresión.

Sabido es que el Ejecutivo Municipal, señor presidente, pretendió derogar la ordenanza de creación del Instituto Cultural y el plexo normativo complementario, integrado por la Ordenanza de Espacios Culturales Independientes, del Fondo Municipal de las Artes y de Eventos Permanentes. Fue en la sesión del 10 de enero donde finalmente se frustró esa aspiración del oficialismo. Ahora pareciera que, pandemia mediante, se trabaja como si efectivamente esta norma ya hubiera sido dada de baja.

La Provincia de Buenos Aires ha dispuesto \$ 300.000.000 en ayuda para sectores de la cultura y el turismo, una parte será para Bahía Blanca. El Gobierno de la Nación va a invertir \$ 530.000.000 en los sistemas de becas Desarrollar Cultura y Sostener Cultura, que van a

llegar a muchísimos, y ya han llegado en Bahía Blanca, artistas en modo individual, mientras que la ayuda provincial será para los espacios culturales. En este esquema el Municipio ha invertido cero, ni un solo peso. Cero.

Curiosamente después de aquella frustrada -para el oficialismo- sesión del 10 de enero, porque no se pudo derogar el Instituto Cultural, se genera una mesa de diálogo que debe tener el récord de falta de actividad. Tuvo una sola reunión el día de su creación y nunca más fue convocada.

Una mesa de diálogo que no es ni mesa, ni dialoga, siendo que tuvimos desde aquel mediados de enero hasta el comienzo de la pandemia, dos meses completos más todo el tiempo que lleva transcurrido esta situación de excepción.

Vale mencionar también que Provincia de Buenos Aires además del aporte de los \$ 300.000.000 para Turismo y Cultura, desembolsa una suma de dinero muy importante para la actividad económica de Bahía Blanca todos los meses, con los salarios de los 320 trabajadores y trabajadoras de los Organismos Artísticos del Sur.

Los compañeros y compañeras de la Cultura son gente que está en una situación muy particular, la propia actividad en general; todavía no hay una mirada, y no es solamente un problema de este gobierno local, no hay una mirada sobre ellos que los reconozca trabajadores de la cultura.

Para los que más benévolutamente contemplan el panorama, hay una especie de mirada romántica de las bellas artes, donde está ahí la mirada renacentista del creador, con el alma bella, al que no se debe envilecer con el dinero, como si no fueran trabajadores, como si el artista por más profundo que sea en su producción artística de la disciplina que sea, no tenga que ir a pagar la luz, el gas, el mercado, la leche, el alquiler y todo lo que corresponde y se necesita para una vida más o menos digna. Con el agravante de que aun en tiempos normales sólo es dable incorporar lo que el mercado legitima. Hay producción cultural que no tiene posibilidad de desarrollo porque justamente no hay una modalidad que le permita avanzar por sus características.

Estamos viviendo, con alguna atenuación últimamente, una situación muy compleja, donde todos y todas los que aquí habitamos no estábamos acostumbrados a una situación de esta naturaleza. Aquellos que han tenido experiencia en situaciones de encierro suelen decir que hay una máxima que perseguir para morigerar el impacto del encierro, que es "pensá y salí". Si pensás, salís, aunque físicamente estés encerrado. Para eso está la producción cultural, para pensar y salir.

Por eso no entendemos el menosprecio del que fue víctima el plan de contingencia que los compañeros y compañeras de la Asociación de Actores y de la Unión de Músicos del Sur, presentaron a poco de comenzar la primera cuarentena. Un plan de contingencia que permitía la producción artística local ser llevada a las casas de todos y cada uno de los y las bahienses, para poder llevar de mejor manera la situación de aislamiento.

Se sale del aislamiento también con el consumo artístico, que aquí se ha desperdiciado.

Hay una plataforma de propaganda llamada Cultura Abierta, donde si algún artista tiene una producción registrada la facilita, se divulga, pero no tiene ningún reconocimiento pecuniario por su trabajo creativo. Después, si no, se propagandizan talleres que son cobrados a cada

uno de los alumnos por los respectivos talleristas, y se coloca el logo municipal y ese es todo el aporte que se percibe.

Nosotros creemos que el Estado debe garantizar a los artistas vivir de su trabajo. Alguna vez habrá que discutir un ingreso universal para artistas, porque son los hacedores de una identidad comunitaria ante esos resabios coloniales de los que hablábamos. Lo bueno, el alma, la belleza, pero el Estado al margen. Si el mercado no legitima, no se puede seguir adelante. En una encuesta que hizo el Ministerio de Cultura de la Nación, prácticamente la mitad de los artistas consultados tenía dificultades para vivir de su creación artística y un porcentaje alto de ellos directamente nunca había recibido un solo ingreso.

El hecho artístico una vez que se consume, y que es cuando hay una validación por parte del mercado, tiene detrás de sí la experimentación, la inspiración, la capacitación, el estudio, la formación y las experiencias fallidas. Ningún pintor pinta su mejor cuadro de una sola vez y para siempre. Y la producción cultural da sentido a la vida, más allá de que hoy en esta emergencia haya que asistirlos hasta en las cuestiones más básicas de la mínima subsistencia, son siempre o casi siempre, un colectivo precarizado pero clave, indudablemente, para la recuperación de la Argentina.

Más de fondo y para otro momento, cuando esto sea superado, habrá que poner el foco en la importancia que tiene la producción artística como una tendencia integracionista de la América Latina, capaz de frenar el rebrote neoliberal que en parte de este continente todavía está en marcha.

También nos parece penoso no solamente que después de 21 días no se haya respondido un pedido de informes que pregunta cuánto gastaron y en qué, sino también que no se haya convocado al diálogo, a punto tal que los colectivos de artistas debieron recurrir a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires para que interceda ante el Municipio, en una gestión de buena voluntad para propiciar una mesa de diálogo todavía pendiente.

Pero además, cuando pedimos informes sobre en qué gastaron, la respuesta en voz es: la emergencia económica nos habilita que los recursos afectados de origen municipal, como son los de Cultura, puedan tener otro destino y superada la emergencia serán restituidos a su destino original.

Ahora bien: cuando acá votamos todos y todas la emergencia económica, el Artículo 3° es terminante y establece que toda reasignación presupuestaria definida por el Departamento Ejecutivo en el marco de la emergencia económica, debe ser publicada en la web municipal, enviar las correspondientes copias al Concejo Deliberante en tiempo y forma, e informe periódico a la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de las políticas de transparencia y de gobierno abierto.

Ninguno de los tres puntos se puede dar por cumplido, primero porque el recurso afectado no fue al fin específico para el que lo idearon a la hora de incorporarlo en el Presupuesto. Si no fue ahí es porque fue a otro lado y si fue a otro lado no lo sabemos porque, señor presidente, no nos lo han informado.

Así que pedimos un esfuerzo en cuanto a la celeridad de la respuesta para discutir más adelante otros temas más de

fondo; pedimos ese diálogo para que la mesa de diálogo pueda darle cabal definición a su propio nombre en la práctica concreta; pedimos que los presupuestos que no son tan onerosos; miren, el presupuesto asignado específico, el recurso afectado para los Espacios Culturales Independientes para todo el año, no llega al millón de pesos. En un presupuesto de \$ 9.000.000.000 como el que tiene Bahía Blanca, es una cifra absolutamente ínfima.

También es cierto y debieran admitir que hay destinos que han tenido recursos públicos importantes y que no necesariamente han tenido que ver ni con la emergencia alimentaria, ni con la emergencia sanitaria, sino con otras cuestiones que de emergencia tienen poco y nada.

Pero bueno, esperando una rápida respuesta, señor presidente, no reclamamos desde acá privilegios para los artistas, sólo pedimos que los salven.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, por el mismo tema.

Quiero tomar alguna frase del concejal preopinante y que por demás me suena sumamente contradictoria. Por un lado el Estado le debe garantizar trabajar a todos aquellos de lo que quieren hacer. Ahora, por el otro lado el Estado te dice que no tenés que trabajar por cuatro meses. No desconocemos la situación de los artistas, pero qué tan distinta es de la situación de los gimnasios, de los clubes, de los comerciantes, de los peluqueros y de todos aquellos que durante cuatro meses no han podido trabajar.

Mañana tenemos una reunión en este Concejo Deliberante, que no sé si está anoticiado el concejal preopinante, que lo invitamos a que haga, en definitiva, un aporte concreto. Porque cuando se habla de cifras de cientos de millones de dólares de la Provincia, todos sabemos que no son representativos. \$130.000.000 que pone la Provincia... somos 135 distritos. El Municipio está haciendo un esfuerzo grande también y hoy acabamos de votar un proyecto de ordenanza que va a ser otro esfuerzo económico para la comuna de Bahía Blanca en términos de eximición de tasas, que en definitiva es plata que se resigna.

Entonces cuando hablan de que el Municipio tiene que poner, el Municipio tiene que poner, parece que las obligaciones son selectivas, se corta justamente en el estamento que no es gobernado por determinados sectores.

Entonces quizás, y también es bueno aclarar ya que en otro tema se hablaba de un zoom del Intendente; hubo un zoom con el Ministro de Cultura de la Provincia, no sé exactamente cómo se llama el organismo, y la respuesta del Ministro fue "la verdad no hay plata, para estos colectivos no hay plata".

Entonces una propuesta concreta que si quieren podemos tirar en este Cuerpo es propongamos mañana entonces solicitar a Provincia que les permita abrir a todas las expresiones culturales, que puedan trabajar en los teatros, que puedan trabajar en las escuelas de danza, que puedan trabajar en las escuelas de arte, propongamoslo mañana al Gobernador. Si quieren nos quedamos un rato después, lo hacemos, lo presentamos mañana.

Terminemos con las editoriales y hagamos quizás propuestas más concretas y solidaricemosnos obviamente

con estos sectores, pero busquemos soluciones, no busquemos el pelo al huevo, perdón la expresión, con el único ánimo de pegarle a un gobierno municipal que justamente -reitero- es paradójicamente que no está gobernado por el mismo sello político del concejal preopinante.

Entonces la propuesta concreta es esa: mañana hay una reunión en el Concejo Deliberante con distintos representantes de los sectores culturales, obviamente que venga y haga su aporte, más allá de la alocución que todos vamos a escuchar y escuchamos con sumo respeto. Pero me parece que hay que salir un poquito de ese lugar e ir a la propuesta, ir a ser más proactivos.

Entonces acabo de dar una propuesta concreta, esperaremos la devolución. Solicitemos a la Provincia que les permita trabajar a todos y a todas los artistas de la ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Martínez Zara.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, para completar un poquito los dichos del concejal preopinante de mi bloque, en una simple comunicación telefónica con el Instituto Cultural, pudimos saber que dentro de las reuniones hechas desde el 20 de marzo a la fecha, perdón si los aburro pero son varias, está con: la Asociación Argentina de Empresarios Teatrales, con la Asociación Argentina de Actores, Espacios Culturales Independientes, Red Nacional de Artistas de Circo, Centros de Formación Artística privados y colectivos de trabajadores de danza ante la pandemia; Feria de Artesanos de la Plaza Rivadavia, Consejo Cultural Consultivo del Instituto Cultural, músicos y artistas que participaron de Cultura en Casa, sesenta y cuatro bandas musicales, más de ciento cincuenta músicos; Asociación de Técnicos de Artes Escénicas en Vivo, SATE, inspectores de ramas artísticas de la Dirección General de Cultura y Educación, Asociación de Artistas del Sur, Directora de la Comedia Municipal segundo semestre, coordinador de Organismos Artísticos del Sur, referentes de salas de grabación y ensayos de Bahía Blanca, referentes de Agrupación Estatuos Vivientes, emprendedor de autocines, autocircos y autoespectáculos; sectores hoteleros y gastronómicos, directores y profesores de Coros de Adultos, Jóvenes, Niños y de Cabildo, dependientes del Instituto Cultural.

Además me gustaría hacer mención a algunas ayudas que hace el Municipio con alquileres, que son espacios cedidos gratuitamente por el Municipio, que deberían -aclaremos- ser pagados por la Provincia, por ejemplo la Orquesta Escuela Infanto-Juvenil de Ingeniero White, que depende de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires; la Escuela de Estética, que depende de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires; la Biblioteca Pajarita de Papel, que funciona en un espacio cedido en comodato gratuito por el Municipio de Bahía Blanca en instalaciones del Museo y Archivo Histórico, dependiendo del Municipio de Bahía Blanca. El Teatro El Tablado, cedido en comodato gratuito a la Asociación Argentina de Actores; la Asociación de Artistas del Sur, cedido en comodato sin costo en uno de los espacios del Teatro Municipal para el

dictado de talleres y presentaciones; Bahía Blanca Che, Espacio de Artesanos en el Mercado Municipal, son dos locales cedidos en comodato gratuito por el Municipio de Bahía Blanca; el Taller de Cerámica en General Cerri, espacio cedido por el Municipio sin costo económico; El Cultural de Tiro, espacio alquilado por el Municipio de Bahía Blanca para la realización de actividades artísticas y culturales.

Son varias muestras que hace el Municipio y muchísimas reuniones las que ha mantenido.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Martínez Zara.

SRA. MARTINEZ ZARA.- Muy breve, señor presidente, yo no pensaba hablar pero me parecía interesante hacer un aporte en línea con lo que venía planteando el concejal que se expresó recién, el concejal Carlos Quiroga, y en relación a lo que planteaba la concejala que me antecede.

Se mencionan distintos espacios de los cuales el Municipio se está haciendo cargo del pago de alquileres y demás, lo que no se menciona y que me parece que es sustancial, que muchos de estos espacios hoy por supuesto por la pandemia no cuentan con los talleristas, pero lo que por ahí aún es más grave es que muchos talleristas directamente ni fueron convocados para avisarles que no se les iba a iniciar los contratos durante el mes de marzo. Como sabrán, hay muchos que son contratados en marzo, se les renueva el contrato a mitad de año y ese contrato va hasta noviembre.

Sin ir más lejos, yo antes de ayer estuve hablando con talleristas que son de la localidad de Cerri y que hoy directamente no están pudiendo trabajar, señor presidente, razón por la cual también me parece que por una cuestión de respeto, de respeto a los talleristas, a los trabajadores, debería al menos haberse convocado a los trabajadores y haberles informado los motivos por los cuales no se iba a iniciar nuevamente el contrato.

Por lo cual instituciones vacías de talleristas, vacías de talleres. La verdad que no tiene mucho sentido, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Pendino.

SRA. PENDINO.- Señor presidente, a mí también me va a resultar muy interesante hoy brindar algunos aportes, datos, acciones y programas concretos que estamos realizando desde la gestión municipal, a la cabeza nuestro Intendente Héctor Gay.

Quería compartir con ustedes, cuando empezó toda esta situación que conocemos y que estamos atravesando, el Municipio enseguida empezó a armar la red de contención y de trabajo, de la cual ustedes no son ajenos y han colaborado y participado.

Pero hoy hubo una minuta de comunicación, que por supuesto vamos a acompañar porque veo que la concejal, la autora del proyecto tiene varias dudas y está bueno no sólo explicarlo por la vía que corresponde, sino que hoy me permitan compartir esto que para mí es un ejemplo de gestión lo que se hizo, porque no sólo es una red interna,

sino que es una red extendida que atiende a todos los sectores y voy a empezar a detallar.

Lo primero que hicimos, donde participaron algunos concejales, es formar la Red de Contención Alimentaria, donde hay organizaciones sociales, la concejala de mi bloque ya habló al respecto; ahí participan las fuerzas políticas y todas las áreas del Municipio.

Luego, como la situación se iba acrecentando, también se habló acá de números, de economía, de lo mal que estamos y de lo mal que vamos a quedar, armamos un programa de acompañamiento para adultos mayores con el PAMI, con la Universidad del Sur, con Extensión Universitaria y con IOMA.

Seguramente muchos de ustedes ya lo conocen, pero hoy quisiera contarles cómo funciona ese programa que en principio era para el adulto mayor sin entorno social cercano. ¿Qué quiere decir? Sabemos que es una población hiper vulnerable y que son los que más solos se encuentran y los que más en riesgo.

Había que asistirlos desde un trámite, la asistencia en víveres, en alimentos, en remedios, en cualquier cosa y recurso que necesiten, pero también acompañarlos emocionalmente.

Es ahí donde los docentes de la Tecnicatura Universitaria de Acompañante Terapéutico lograron que la práctica sea curricular y los llaman según la frecuencia y el vínculo -esto es propio de cada persona, por supuesto- que el adulto mayor necesite.

Pero no nos quedamos ahí nada más, sino que la red se extiende con el Departamento de Salud Mental del Municipio de Bahía Blanca, porque algunas situaciones ameritan que sean derivadas; con el Colegio de Psicólogos de Bahía Blanca, con la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de Bahía Blanca. Todo esto lo coordina el Municipio de Bahía Blanca, que es lo que llamamos red extendida de contención. Eso por un lado.

Por otro lado en las delegaciones, que ustedes también participan, y por eso, señor presidente, me hubiese gustado, como dijo el presidente de mi bloque en esto de intentar ser proactivos y propositivos, me hubiese gustado que la autora del proyecto intente en el espíritu de esa minuta, se hubiese acercado porque trabajamos juntas en una delegación, a proponerme, porque yo, quizás por mi naturaleza, pude transformar muchas de sus ideas en propuestas y las tomo, pero bueno, no así ella pide respuestas, pero a mí me parecía interesante adelantarle un poco porque ya les digo: yo personalmente he tenido muchos encuentros virtuales con otras ciudades, con otras provincias y Bahía es un ejemplo y en ese ejemplo que ahora me voy a referir, no quiero dejar de lado al trabajador, al vecino y al ciudadano, que a esto le llamamos el voluntario y después me voy a referir, pero voy a seguir con el tema de las delegaciones.

En las delegaciones también pudimos trabajar, en algunas nos costó más, propio de cada formación socioeconómica, del contexto, de la comunidad misma, de los vínculos que existen en la comunidad pero pudimos trabajar todos los concejales de este Cuerpo, las organizaciones sociales y los propios vecinos. En las dos delegaciones que yo participo hay vecinos particulares, hay scouts, hay clubes deportivos y todos ustedes también lo conocen. Eso también estaba coordinado por el Municipio de Bahía Blanca, eso también pertenece a la red de contención. Municipio de Bahía

Blanca que dirige actualmente Héctor Gay, digo esto por todo lo que vine escuchando en esta sesión.

Sigo: en el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad también tuvimos que ponernos a contener a todo un sector. A raíz de todo esto que el Municipio de Bahía Blanca venía realizando, nosotros teníamos la obligación de complementar, sin que esto colisione con ningún programa existente, porque venían funcionando y vienen funcionando muy bien; sin que esto colisione, como somos Estado teníamos que complementar para no desatender a ninguno ni a nadie.

Es ahí donde surge el Voluntariado Bahía. Cuando fue lo de los bancos, se acuerdan que todos los jubilados salieron muy temprano a chupar frío, perdón la expresión, ahí con voluntarios, con Defensa Civil y con Guardia Urbana tuve que cubrir trece, catorce -no me acuerdo cuántas- sucursales, muchos de ustedes también se sumaron luego y nos ayudaron.

¿Por qué digo esto? Porque ahí íbamos recibiendo gente que se quería sumar, que está por detrás de todo esto, que es solidaria y que quiere una Bahía como la que venimos haciendo desde el Municipio. Puedo citar un montón de clubes deportivos, puedo citar un montón de agrupaciones religiosas, puedo citar un montón de empresas que han donado, ustedes lo han visto, se ha comunicado, está todo. Quiero decirle, señor presidente, que está todo. Es ahí donde surge el Voluntariado Bahía, el área que cita la autora fue porque por sus recursos y sus conocimientos pudo hacer desde la web que esto sea más fácil, luego hubo todo un trabajo detrás.

Pero para ir cerrando, me parecía importante, hace rato que venimos trabajando con esto, todos ustedes lo conocen, no quiero ser reiterativa pero insisto que me parece un ejemplo de gestión cómo se trabajó con lo mismo de hace más de cinco años: con la apertura, somos proactivos, sumándonos, los invitamos, los hacemos partícipes de todas y cada una de las acciones y fuimos un poco más allá y los hicimos partícipes de todos y cada uno de los programas.

Entonces el Voluntariado Bahía me parece que es sumamente importante que hoy aquí también se conozca.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, en este capítulo de Homenajes y Manifestaciones quisiera hacer mención a que ayer se cumplieron diez años de un hecho que hizo que la Argentina y el mundo fueran un país y un planeta un poco mejor, porque hace diez años y un día que en nuestro país se aprobó ni más ni menos que la Ley de Matrimonio Igualitario.

Uno recuerda todo lo que se decía y se escribía y se mencionaba en aquellos tiempos y la verdad es que pareciera que no hubieran pasado diez años, sino diez siglos, porque creo que hoy, diez años después, a nadie se le ocurriría siquiera analizar la posibilidad de volver atrás con eso. Pero vaya que costó, y vaya que hubo que pelear y vaya que hubo que luchar e hizo falta que mucha gente sufriera mucho para llegar a aquello que como le decía, presidente, hizo que el país fuera mucho mejor.

Yo en lo personal, con todo el aprendizaje que resultó aquello para muchos de nosotros, quisiera mencionar a dos

personas que me parece que cada una a su manera tuvieron mucho que ver con aquello. Con alguna por allí se van a sorprender, porque él fue uno de los que de ninguna manera quiso jamás hacer prensa con esto, pero yo hoy por aquí, diez años después, quisiera mencionar lo mucho que tuvo que ver alguien a quien aprecio mucho y admiro mucho, que es Florencio Randazzo, con todo esto, porque entonces Ministro del Interior fue el que dio el primer paso, porque antes del matrimonio igualitario hubo que avanzar con la identidad de género, con la posibilidad de que se pudiera tener el DNI con el género autopercibido y para eso hubo que trabajar mucho.

Esa fue una bandera que el Ministro Randazzo tomó, hizo, concretó con eficiencia y fue la antesala para que se pudiera avanzar luego con el matrimonio igualitario, en lo que también hubo que avanzar, tuvo mucho que ver el Ministerio del Interior, porque era desde donde se regulaban los registros civiles donde se iban a poder casar las personas del mismo sexo o el matrimonio gay, como se presentaba por aquel entonces.

A él no le hubiera gustado que dijera esto, pero creo que corresponde, como ya está momentáneamente retirado de las cosas, me quedo bien con mi conciencia si lo menciono y también si quieren, les comparto a alguno de ustedes, si a alguno le interesa más podemos contar más, pero fue uno de los héroes anónimos de todo esto o no tan anónimos porque la verdad que quienes se lo tenían que reconocer se lo reconocieron, más allá de él.

Y la otra persona a la que quiero mencionar y lo hago cada vez que puedo y me parece que a los sentimientos bahienses nos despierta una sonrisa y un sentimiento de agradecimiento, es a la querida amiga y compañera María Eva Rossi, que fue la que nos abrió la cabeza a muchos bahienses en relación a estos temas; la que nos enseñó, la que militó, la que puso su cara y su inteligencia en muchos medios de comunicación para -insisto- abrir cabezas y enseñarnos.

Yo nunca voy a olvidar el día en que recibí un correo electrónico, creo que eran tiempos en los que recién empezaba a existir el Facebook, o por lo menos para mí, año 2009, y me llega una mensaje privado de alguien que me decía "yo quiero tener una entrevista con usted, soy María Eva Rossi", en ese momento. A lo cual yo le dije "por supuesto que sí", como trato de hacer con todo el mundo, y me dice "¿pero usted sabe a quién va a ver?", y le dije "no, venga, venga a la oficina -yo en ese momento trabajaba en AFSCA, en Alem al 300- la espero con todo gusto", y me dice "yo soy una mujer trans".

La verdad es que fue impresionante en el momento porque uno no tenía afinidad y por allí era portador de muchos prejuicios, que por suerte hoy son muchos menos pero todavía subyacen. Y me acuerdo lo que fue verla entrar a María Eva, que medía más de 1,90 metros, una altura que uno hubiera deseado para poder jugar al básquet un poco mejor, verla entrar allí a la oficina entre temerosa y que allí se presentara y nos dijera que quería empezar a trabajar por estos temas.

Se hicieron un montón de marchas y la verdad es que hubo que vencer muchos prejuicios y dar algunas explicaciones, porque cuando invitaban había que ir hace diez años a una marcha de esas, y fue un aprendizaje del

que no sólo no nos arrepentimos, sino que estamos enorgullecidos.

Me acuerdo que, yo no sé si a propósito o con toda intención, pero algunas reuniones para organizar alguna marcha se hacían en una conocida confitería céntrica de la Avenida Alem, y allí a las seis o siete de la tarde íbamos y nos sentábamos algunos y después te decían "te vi ahí sentado en esa mesa", y bueno, fue un aprendizaje y aprendimos y hoy ni se me ocurriría discutirlo y en ese momento impresionaba.

En eso a mí, como a muchos bahienses, como lo dicen quienes fueron sus alumnos y está reflejado en el documental "Trans formadora", que invito a quienes no lo hayan visto a que lo vean en YouTube, es media hora que les va a enseñar muchísimo.

María Eva Rossi nos hizo mucho mejores personas y ni hablar lo que significó su aporte para que nosotros hayamos llegado aquí, al Concejo, porque ella estuvo en la lista, jerarquizó la lista que en el año 2013, contra muchas resistencias internas y externas, permitió que nuestra agrupación arribara aquí, al Concejo, y algunos osaron decir alguna vez "ustedes con esa lista no consiguieron más votos porque estaba María Eva Rossi allí".

Yo creo que es todo lo contrario, yo creo que gracias a que estuvo ella jerarquizando esa lista y lamentablemente porque ya estaba mal de salud no pudo estar en el Concejo Deliberante aunque sea asumiendo alguna vez de manera simbólica, pero yo no tengo ninguna duda que fue gracias a ella. Y en María Eva también homenajeamos a Zaira, que es concejal de nuestro espacio y ojalá algún día asuma; homenajeamos a Carolina Martínez, la verdad es que es una satisfacción cuando uno entra al hall municipal y ve que en el mostrador de Información para aquel que entra a la Municipalidad de Bahía Blanca, está Carolina Martínez, una querida luchadora de estos temas de muchísimos años, y me parece que quiere decir algo, y me parece que nos marca un camino.

En aquel tiempo me acuerdo que, termino hablando de quien empecé, Florencio Randazzo, decía que esto tenía tres patas: una era la identidad de género, otra era el matrimonio igualitario y la otra era el cupo laboral. Si faltaba alguna de las tres podría haber desequilibrios y lo estamos viendo. Está muy bueno que exista la identidad de género, es fundamental; ni hablar el matrimonio igualitario: 22.000 parejas, 22.000 familias que antes hubieran sido irregulares o sin papeles, pudieron formalizar gracias a esto, y lo que está faltando es el cupo laboral trans, que ojalá se dé naturalmente, como se le dio a Carolina Martínez que tiene un lugar en el Municipio, pero en estos casos me parece que más que nunca es indispensable que el Estado sea el que haga punta.

Estamos en momentos complicadísimos desde el punto de vista del empleo por todo lo que tiene que ver con la pandemia, pero hoy estamos optimistas, ojalá que cuando esto repunte haya mucho empleo, y sigue siendo muy difícil para las personas trans, conseguir empleo en el área privada.

En esto me parece que, por ejemplo el ejemplo de Carolina Martínez, cuando alguien va a la Municipalidad y ella los atiende bien y les muestra que puede cumplir con suficiencia cualquier tipo de trabajo, por allí de alguna

manera abre puertas, por eso es que es indispensable que exista el cupo laboral trans. Así como se avanzó con la Ley de Cupos, que abrió mayor cantidad de participación a las mujeres en el campo de la política, el cupo laboral trans lo que va a hacer es que va a abrir puertas, va a abrir mentes, y a la hora de elegir a un empleado, a ningún empleador se le va a cruzar por la cabeza el hecho de que porque sea hombre, mujer, trans o lo que sea, puede rendir más o puede rendir menos. Para eso se necesita que el Estado haga punta.

A diez años y un día de aquello que hizo que este país fuera un poquito mejor, más justo, invito a todos los que podamos a que tratemos en lo posible de poner aquello que esté a nuestro alcance para saldar esta deuda.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal González Antunes.

SR. GONZALEZ ANTUNES.- Señor presidente, por el mismo tema que el concejal preopinante. En este proceso de aprendizaje que estamos viviendo, ya que claramente en estos diez años y un día de la Ley de Matrimonio Igualitario, la Argentina en su momento ha demostrado ser la pionera en este sentido, prácticamente en Latinoamérica, hoy hay ocho países de Latinoamérica y veintinueve en el mundo que están llevando adelante esta ley, que creo que hace una mejor sociedad, no nada más que en Argentina sino a nivel mundial.

No quiero dejar de mencionar las palabras de Maximiliano Ferraro, presidente del bloque de diputados nacional y titular de la Coalición Cívica ARI, el cual considera fundamental la vigencia de esta Ley de Matrimonio Igualitario para la agenda LGBT y que evalúa que todavía queda mucho por hacer.

Creo que es necesario trabajar para visibilizar las problemáticas de este colectivo para mejorar y hacer un país más igualitario.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Echeverría.

SRA. ECHEVERRIA.- Señor presidente, quería compartir porque hablaban durante la sesión algunos concejales, de datos duros, y me parece importante que podamos dar algunos datos duros que no se compartieron o de los que no se hablaron. Es muy breve, por ejemplo: el Programa Alimentar, que es para la protección de la primera infancia de 0 a 6 años, de Nación, que está incorporado desde el Gobierno Nacional, vuelca en Bahía Blanca \$ 31.836.000 en forma mensual, llegando a más de 6.000 beneficiarios.

El Ingreso Familiar de Emergencia, de Nación también, para 43.170 bahienses, vuelca en la economía local \$ 431.700.000; sabrán los ediles que están más relacionados con las ciencias contables, que todos estos tipos de programas no son para ahorro ni para reservarse el dinero, sino que se vuelcan directamente en la economía de la ciudad y de nuestro partido.

Para seguir hablando de las inversiones, podemos hablar de inversiones que se hacen por ejemplo en las universidades nacionales; podemos hablar también y para comparar si se quiere, con respecto a la inversión que hace la Provincia de Buenos Aires con el SAE, con el bolsón de

mercadería que se entrega en las escuelas, que se entrega con una periodicidad de cada 15 días, que aumentó 137%; de \$ 15.000.000 que llegaban a Bahía Blanca, llegan ahora mensualmente \$ 36.000.000.

Para seguir hablando de datos duros, y más allá de todo esto que aporta a la economía local, porque siempre para poder ser propositivos y poder hacer un análisis, entiendo que tenemos que tener la mayor cantidad y la mayor amplitud de datos posibles y estos no son menores para nada porque se vuelcan todos en la economía local, amén de que también, por supuesto, apoyamos la eximición de tasas que propuso el oficialismo, porque nos parece que es adecuado.

Hay otros datos duros también y teniendo en cuenta la realidad que atraviesan los barrios de nuestra ciudad, participo en la mesa del sector de Villa Rosas donde tenemos entre 2.000 y 2.500 familias inscriptas para solicitar el bolsón de mercadería. Datos duros: estos bolsones de mercadería tienen entre 7 y 9 productos, es variable, se entregan cada 28 días y está sucediendo en el día a día de los barrios, de los sectores más vulnerables que, como dijimos y como votamos todos en un proyecto de resolución y por unanimidad, hay mucha falta de acceso a alimentos frescos: frutas, verduras, carnes. Justamente en la Delegación de Villa Rosas ayer las instituciones intermedias, y podríamos mirar las redes sociales, si se quiere, como fuente, como forma de comunicación, explicaban que no iban a poder cocinar durante esta semana por no tener acceso a ese tipo de alimentos.

Así que fuera y lejos de las diferencias que podamos tener entre un espacio y otro espacio, solicito que de todos los espacios acá presentes en este recinto, podamos realmente arbitrar los medios necesarios para que a los barrios de nuestra ciudad lleguen los alimentos mínimos e indispensables para poder garantizar la complementariedad de ese bolsón que se está entregando con una periodicidad de 21 o 28 días en los barrios de la ciudad, y poder acercar eso en lo que todos nosotros y nosotras hemos estado de acuerdo con anterioridad, poder arbitrar, poder ser intermediario y poder hacer llegar a todos los barrios, a los sectores más humildes, más vulnerables, donde está escaseando el alimento, que esto sea posible porque ya no es posible apelar a más solidaridad, no es posible apelar a más responsabilidad individual. Es necesario que haya también en esta instancia y en este momento, que esté presente la responsabilidad en esto del Gobierno Municipal.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, la verdad que en este espacio de Homenajes y Manifestaciones pensaba referirme a un nuevo aniversario de lo que se conoce como "La Noche de las Corbatas", aquel episodio que en el año '77, más precisamente entre el 6 y el 13 de julio, le costara la libertad y la vida a once personas en Mar del Plata, seis de las cuales eran abogados, entre ellos un prestigioso y por todos los abogados conocido jurista y colega, como fue el Doctor Norberto Centeno, creador y redactor de la Ley N° 20.744, Ley de Contrato de Trabajo.

También pensaba referirme a ese episodio y por

una razón que nos toca más de cerca a quienes vivimos en esta ciudad, y a quienes seguramente militamos en nuestro espacio político y a este bloque de concejales, porque en esa infausta jornada, o en esos días, de las once personas que fueron secuestradas dos de ellas, Néstor Enrique García Mantica y María Esther Vázquez de García, la esposa de Mantica, aún continúan desaparecidos. No eran abogados, Néstor trabajaba en una gestoría y su esposa era ama de casa.

¿Por qué digo que tiene que ver con nosotros? Porque son los papás de la compañera Laura García Vázquez, que integró nuestra lista de concejales; que es una dirigente sindical y feminista de la C.T.A. Autónoma, su marido es un prestigioso músico y su hija de la Orquesta Sinfónica Local, y es obviamente una protagonista por la desgracia de estos episodios.

Me iba a referir a La Noche de las Corbatas y hacer un reconocimiento como el que nuestro bloque tiene acostumbrado para mantener viva la memoria, pero me parece que aun con la importancia que la recordación de La Noche de las Corbatas tiene, creo que el Concejo Deliberante necesariamente hoy tiene que hacer una reflexión, tenemos que compartir un hecho aciago ocurrido, o que está transcurriendo, y que es el siguiente: a partir del 30 de abril se encuentra desaparecido un joven de la localidad de Pedro Luro, llamado Facundo Astudillo Castro. Su mamá llamada Cristina Castro. Facundo tiene 22 años, la última vez que se lo vio fue ese 30 de abril en el acceso a Mayor Buratovich o en Origone, está ahí un poco confusa la cosa.

Voy a ser honesto, señor presidente, intentamos con el bloque oficialista alcanzar la redacción de un proyecto de resolución que permitiera que el bloque tuviera una sola postura, y la verdad sea dicha, no lo logramos y no lo logramos no precisamente por una cuestión de matices, no fue por un quitame allá esas pajas o por una coma más, una coma menos. En todo caso no lo fue porque tal vez estamos imbuidos de una concepción ideológica o metodológica que en esta instancia y que en este tema no nos ha permitido alcanzar un encuentro, independientemente de que con mucha hidalguía el bloque oficialista acompañó nuestro propio proyecto.

Ahora, quedará para un debate posterior el porqué de estas diferencias y la verdad no está en mi ánimo y en el ánimo de nuestro bloque, especular políticamente y empezar a tirarnos muertos por la cabeza: “te pasó esto a vos en el tuyo”, “en el mío...” “que por un Julio López te tiro un Maldonado”, “que por un Maldonado te tiro un Rafael Nahuel y te tiro un Facundo Astudillo”.

Perdóneme quizás la grosería de la expresión pero quiero ser muy gráfico, y quiero que este Concejo Deliberante, todas y todos quienes integramos el Cuerpo, los trabajadores de prensa que nos acompañan, el personal, reflexionemos de lo que significa una vez más una persona desaparecida en democracia.

Hemos trabajado hasta el cansancio; hemos dado la sangre, la vida, la libertad quizás de nuestros mejores hombres y mujeres, jóvenes, ancianos y niños, y todavía hoy a tantos años, aun con las disputas, aun con el ejercicio democrático del disenso, tenemos que estar pensando en

que hay una persona que eventualmente puede estar siendo víctima de una desaparición forzada.

Yo insisto: creo que ninguno de nosotros tenemos el derecho a especular y aprovecharnos políticamente, ni siquiera con la mejor de las voluntades, de un episodio tan terrible como es que un chico de 22 años hoy nos tenga a todos preocupados, angustiados, a la mayor cantidad de fuerzas de seguridad del Estado puestas en su búsqueda.

Tenemos para nosotros como espacio político si se quiere la tranquilidad, la garantía de que desde el primer momento el Gobernador de la Provincia y el Estado Nacional y las instancias gubernamentales dependientes de estos poderes, provinciales y federales, se han puesto a disposición tanto de la familia como de la comunidad, y aun con las diferencias y matices que podamos encontrar, han hecho lo que nosotros entendemos en el grado de avance y en el grado de estadio de la investigación, que es lo que corresponde hacer.

Sin embargo, señor presidente, no ha alcanzado. No ha alcanzado y vaya contradicción y vaya contrariedad y vaya perplejidad: alguien comentó hoy que espacios políticos históricamente cercanos a nuestra postura, como pueden ser Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, organismos de Derechos Humanos, hoy están felizmente y vehementemente reclamando con toda la fuerza que aparezca Facundo.

Es el grito que tenemos que empujar todos. En esto me parece que podemos discutir, podemos tener matices, pero tiene que ser un pronunciamiento de tal entidad y de tal magnitud que a nadie, a nadie, ni uniformados ni civiles, ni retirados ni en actividad, les queden dudas.

Queremos, exigimos, la inmediata aparición con vida de Facundo Astudillo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Martínez Zara.

SRA. MARTINEZ ZARA.- Señor presidente, en primer lugar decir que acá, en este ámbito, en este Poder Legislativo local, claramente no estamos para discutir ningún enojo de orden personal. Acá estamos para discutir los problemas de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Las prioridades, cómo interviene el Estado, cómo se distribuye la riqueza pública, cómo funcionan las políticas públicas o cómo no funcionan las políticas públicas, por supuesto utilizando las distintas herramientas que tenemos las y los legisladores locales.

Dicho esto y hecha esta introducción, voy a referirme a un tema que me parece sumamente importante, que tiene que ver con el Programa Nacional de Inversión e Infraestructura Universitaria 2019-2023. Como bien saben, nuestro Presidente Alberto Fernández presentó este programa. Es un programa que implica o va a implicar -mejor dicho- sesenta y tres nuevas obras en universidades, específicamente en cuarenta y siete universidades.

Yo no quería hoy dejar de manifestar, porque una de esas universidades que va a ser ampliamente beneficiada es la Universidad Nacional del Sur y por supuesto también la U.T.N., pero yo específicamente hoy me quería referir al Departamento de Derecho, porque para mí la verdad que es un honor y una profunda alegría que el departamento en el cual me formé como abogada, que en el departamento en el

cual también transité mis años, mi vida universitaria y en el cual también tuve el honor de presidir el centro de estudiantes, de representar en ese momento las preocupaciones de las y los estudiantes, en poder discutir en el mismo Departamento de Derecho, en el mismo Consejo Departamental, cuáles eran en ese momento sus preocupaciones, cómo poder mejorar lo que la Universidad en ese momento estaba prestando a los estudiantes, el perfil de los graduados.

Decir que no sólo me formé ahí la carrera de grado, sino que luego realicé distintos cursos de post grado y además pude en ese mismo Departamento de Derecho realizar una especialización en Derecho Penal.

Para mí es un orgullo que hoy nuestro Presidente de la Nación esté pensando en ese Departamento de Derecho y que haya obras por \$108.000.000 que implican la construcción de 1.350 metros cuadrados.

La Magister Pamela Tolosa, la decana, refirió que “la construcción del edificio propio constituye un hito. Constituirá un antes y un después para Derecho y para toda la Universidad”.

Asimismo dijo: “Continuar con el crecimiento del campus es fundamental para nosotros, sobre todo porque esta obra ya se había licitado en 2017 y nunca pudo comenzar por falta de financiamiento”.

Es de destacar que este Programa de Inversión en Infraestructura Universitaria, tiene como monto previsto la suma de \$ 9.600.000.000, suma muy cercana, para poder dimensionar lo que significa esa suma, suma muy cercana a lo que es nuestro Presupuesto Municipal 2020. Como ustedes saben, el Presupuesto 2020 estaba en \$ 9.189.000.000, el presupuesto total es \$ 9.600.000.000.

A mí me parece que esta decisión del Presidente de la Nación no sólo reafirma la educación superior como un bien social, como un derecho humano y universal, sino también como un deber del Estado.

Además no puedo dejar de decir, cuando estoy hablando de las universidades públicas, que justamente yo inicié mis estudios de grado en esta ciudad en la Universidad Nacional del Sur, de la cual estoy sumamente orgullosa, porque en el lugar en el cual yo vivía en ese momento, si bien yo nací en esta ciudad estaba viviendo en Viedma, Provincia de Río Negro, en ese momento no había universidad. Desde el 2007 hay también universidad pública en Viedma, en la Provincia Río Negro. En ese sentido no puedo dejar de mencionar que desde el 2003 hasta el 2015 se hicieron diecinueve universidades públicas.

Le voy a solicitar, señor presidente, me parece por una cuestión de respeto, el orden en la sala. No lo digo por usted, sino porque había varios concejales caminando, me parece que es importante que cuando uno esté hablando, se pueda mantener...

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- ¡Mantengamos el silencio, por favor! Puede continuar.

SRA. MARTINEZ ZARA.- Por último quería agregar, más allá de esta enorme alegría que es para esta ciudad que nuestro Presidente invierta en educación, con lo que ello implica, decir también que invertir en educación es también contribuir a desmercantilizar los derechos sociales, los derechos esenciales, para que todos los seres humanos se puedan desarrollar. Que cuando un Estado invierte en

educación también está reforzando y ampliando su función distributiva para poder contribuir a algo que me parece que es esencial y determinante, que es la desigualdad.

Cuando un Estado invierte y distribuye su presupuesto en educación, está contribuyendo a una de las cuestiones más importantes que tenemos pendientes todos: funcionarios, funcionarias, sociedad toda, que es poder reducir la desigualdad social.

Es clave, la mayoría lo saben, no quiero abundar, ustedes saben lo que implica la universidad pública y lo que implica en términos de herramienta como movilidad social ascendente, proceso inverso que se vivió en los últimos cuatro años en este país, donde lo que se generó fue todo lo contrario, un círculo inverso que es la movilidad social descendente.

Por último decir que yo, así como tengo el honor de decir que este presidente invierte en esta ciudad y en sus universidades, y por supuesto decir también que fue nuestro presidente en su momento, Juan Domingo Perón, que estableció que las universidades fueran gratuitas y que a raíz de eso en muy poquito tiempo la matrícula creció de manera exponencial. Ingresaron a las universidades los que en ese momento no podían ingresar porque la universidad era un privilegio, un privilegio de una élite, pero gracias a las políticas de ese momento del peronismo ingresaron los hijos de los obreros.

También quiero decir que nuestro presidente cuando presentó el programa dijo algo que también me parece muy interesante e importante y lo voy a decir, lo tengo acá. El presidente dijo, cuando resaltó el rol de las casas de estudio: “Las cosas que fuimos abordando en materia de salud, ideas, proyectos, programas, salieron de hombres y mujeres que vienen de la universidad pública y si nosotros no hubiéramos contado con esos recursos hubiera sido mucho más difícil”.

Señor presidente, decir también, por último y para finalizar, que seguramente muchos de los concejales aquí presentes que entiendo comparten este orgullo y comparten esa decisión, y comparten la alegría porque hay muchos que han sido compañeros en la universidad, y que también egresaron de esa unidad académica que hoy referenció.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Por una cuestión de orden, ha habido pedidos de palabra por el tema que inició el concejal Walter Larrea con lo cual vamos a retomar, y desde ese lugar tengo un orden.

Tiene la palabra la concejal Cabirón.

SRA. CABIRON.- Señor presidente, pido la palabra para manifestar en cuanto a la desaparición de Facundo Astudillo Castro, ya que es un hecho de suma gravedad que a la fecha no exista ningún indicio de lo que ha ocurrido con Facundo.

No podemos tolerar una desaparición en democracia. Primero la causa fue investigada bajo la carátula de “averiguación de paradero”, pero ante las actuaciones contradictorias en las declaraciones policiales y tras los rastillajes, la familia solicitó que la Policía Bonaerense sea apartada de la investigación y la carátula de la investigación judicial pasó a ser “desaparición forzada”, carátula que implica violación de los derechos, y ninguna medida

extraordinaria que se tome puede justificar el abuso de autoridad.

Como sociedad tenemos que exigir la búsqueda de la verdad, repudiando el desarrollo de políticas autoritarias y violentas en materia de seguridad provincial.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Primero iba a hacer una pequeña manifestación sobre otros temas, pero empalmo todo en uno y me sumo a las palabras de mi correligionaria, Silvina Cabirón. También lo habíamos hablado con Federico Tucut y todos los espacios radicales estamos en la misma sintonía que lo que ha dicho el edil Larrea.

Me parece que los derechos humanos o cosas que he escuchado hace un rato, que parece que, con todo el respeto que me merece el partido peronista, pero me parece que hay muchos datos erróneos. Los derechos humanos y el reclamo por la aparición, o el esclarecimiento de lo que pasó, de una persona desaparecida en democracia, creo que es algo que desde la Unión Cívica Radical Nacional, la Unión Cívica Radical local y quienes integramos distintos espacios, acompañamos, y obviamente acompañamos el pedido del edil Larrea, pero es algo que nos tiene que involucrar a todos como sociedad, y cuando se trata de derechos humanos y de desaparecidos en democracia, no hay bandera política. Todos tenemos que bregar por que se sepa qué paso y por supuesto todo el apoyo a la familia en este momento.

Por otro lado, o por el mismo lado, no quiero extenderme mucho porque la verdad que está haciendo mucho frío acá adentro, y sobre todo por los chicos del personal, pero he escuchado, hoy han manifestado muchos ediles sobre distintos temas, desde que a un partido no le interesa la democracia o porque acá son oficialismo, pero tienen oposición en Nación y Provincia, como si fuera una excusa.

Yo gracias a Dios no estoy en esa grieta, que no le hace nada bien ni aporta nada, ni a los argentinos ni a los bahienses en particular, pero realmente si quieren un ejemplo de que se puede gobernar con distintas banderas políticas, y hablo de gente de mi espacio o por lo menos cuando así fue, el Intendente Jaime Linares fue el último intendente de la Unión Cívica Radical y tenía a Nación y Provincia en contra y eso no dejó de permitirle tener consenso, diálogo y llegar a políticas que ayuden a los vecinos bahienses. Eso por un lado.

Por otro lado, me llama la atención cuando acá se dice que, y no quiero explicaciones técnicas porque para eso tengo gente que me asesora, no es que no las quiero sino que sé cómo funciona, pero cuando hablamos de ayudar a los vecinos, y festejo cuando en consenso sacamos ordenanzas o proyectos de resolución para ayudar a ciertos sectores, como fue el tema de la Tasa de Seguridad e Higiene para tantos sectores, como decía el edil López que del tema sabe y mucho; los intereses punitivos y recordemos el aumento que sufrieron las tasas a fin de año por el doble voto de presidencia, el aumento de las tasas de los servicios, ABL, ALC, como más le guste conocerlo a la gente y de los rodados municipales, se le está cobrando intereses punitivos.

Entonces por momentos parece incoherente pedirle a la Provincia, pedirle a la Provincia, cuando tenemos un Municipio que tiene que responder también, porque hay mucha gente que tiene la intención de poder cumplir con esas tasas, o poder cumplir con el motovehículo o el auto que tenga municipal, y sin embargo tiene intereses punitivos porque con esta situación obviamente también está perjudicado, pero obviamente la recaudación va a caer si encima se le cobran intereses. Entonces con esos intereses para algunas personas es una diferencia que puede ayudarlas. Pero no quiero entrar en debates estériles ni en nada, solamente quiero expresar, porque así lo amerita nuestro espacio y cada banca y cada posición, lo que me ha quedado de la sesión de hoy.

Si algo me caracteriza es que no soy políticamente correcta, y la verdad que puede caer mal, puede caer bien o no caer y eso no es problema mío, es problema de a quién le caigan así las cosas. Yo trato de ser respetuosa y trato de ser tolerante, pero hay cosas que realmente salen de todo eje.

Cuando no se acompañó el pedido del uso de barbijo en algunas ocasiones como obligatorio, estamos escuchando y yo no voy a desmerecer el trabajo que viene haciendo el Municipio con el Comité de Contingencia del Virus, el Secretario de Gobierno, Epidemiología, todos los que están en el tema trabajando, lo mismo que Región Sanitaria y demás.

Pero digo: el uso del barbijo, que se establecía en el proyecto de resolución de una manera obligatoria para muchos que acá creen que es una gripe, que muchos no creen que sea tan peligroso. Bueno, realmente si no quieren su vida y creen que es una gripe está perfecto, pero acá hay que ser solidario para el que sí cree y el que sí vio los muertos en otros países, y vio los enfermos en otros países, y lamentablemente a veces hasta que no le toca de cerca a uno parece que no existe el virus.

Lo que es incoherente... Un poquito de respeto porque yo escuché a todos con respeto así que me parece que me merezco el mismo respeto cuando estoy hablando, señor presidente, de los compañeros, los ediles.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Llamamos nuevamente a silencio.

SRA. SCHIEDA.- No es silencio, son gestos o sonrisitas que no me afectan pero me parece que es una falta de respeto y demuestra la intolerancia.

Yo lo que digo es que el barbijo obligatorio en algunos casos, que no se acompañó y no se aprobó, y que sabemos que tenemos circulación del virus y que es un virus que nos sorprende todos los días, que no sabemos la manera de contagio, que no sólo no se cumple en los barrios vulnerables porque siempre se estigmatiza, sino que tampoco en los barrios de la alta sociedad. Entonces después nos desesperamos porque bajamos a Fase 1, capaz, o podemos bajar a Fase 3 y perjudicamos a esos vecinos que del otro lado queremos ayudar. Lo más lindo que este proyecto de resolución de los barbijos es casi una copia textual del establecido por dos personas de su espacio, una de mi partido y otra del suyo, pero del mismo espacio, que es el Jefe de Gobierno Horacio Larreta, para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y es el Gobernador de Jujuy Gerardo Morales. Pero no me extraña que crean que es una gripe y que no respeten las medidas, no hay controles

entonces a veces hay algunas personas que ponen en riesgo al resto de la sociedad y quizás nos hagan retroceder de fase perjudicando mucho más a la gente que se supone vamos a ayudar económicamente.

Vas a algunas dependencias municipales y hay empleados que no están ni con barbijo, ni con vinilo, ni con nada que los separe de la persona que atienden; después si quiere le digo cuál es la dependencia. Hay oficinas que están sin una sola ventana adentro de un paseo comercial. Entonces si algunas personas son hijas del rigor o no quieren cumplimentar y no hay controles, no hay manera de frenar el virus, pero me parece que hay que ser coherentes por lo menos.

Después lamento también que los intereses punitivos, como ya dije y no se ha tenido en cuenta; y lo de la pauta, yo estoy de acuerdo con la concientización, las pautas que son para prevención; estoy de acuerdo con la libertad de prensa, soy una acérrima defensora de la libertad de prensa y de opinión, pero la verdad que yo no hablo acá y no pido los proyectos por mí porque sé buscar en la página de Gobierno. Lo estoy diciendo por muchos vecinos que se preguntan, con su plata, la de su presupuesto, cuando tienen tantas necesidades, se gasta más de lo que se tenía previsto en pauta en distintos medios y no es porque son los más escuchados, y muchas veces esos medios son usados o para acallar voces o para ser paladines de la Justicia más que la propia Justicia, o para hacer calumnias y dañar el honor e inventar, dañando a mucha gente, en secciones que tienen en sus portales. No estoy hablando del periodismo en general, pero sí de algunos en particular.

Creo que esa plata que hoy ya superó lo presupuestado, podría haber sido destinada a la gente que parece tanto le importa al gobierno oficialista de turno, que ahora parece que estamos recontra fundidos, pero qué se yo... hace poco se pidió que se siga con la ciclovia, con lo que significa el costo de una ordenanza de hace más de cinco años que no se cumple. Acá se gastaron fortunas en hacer lo que se hizo en el centro, que no sirve para nada. En eso sí copiamos a Horacio Larreta, con los conitos amarillos, pero no lo copiamos en un barbijo obligatorio en determinados casos para el cuidado tanto de los vecinos como del personal de la Municipalidad, que son el motor que la hace funcionar.

Entonces me parece que hay que dejar de ser un poquito hipócritas porque yo lo que veo desde afuera, y permítamelo decir con todo respeto, no es esto para polemizar ni para que nadie se ofenda; esto es política, no es personal, lo digo veinte millones de veces, apruebo cosas a favor de uno o de otro bloque, de acuerdo me parezca conveniente para la ciudad, pero acá hay que dejar de ser un poquito hipócritas.

Eso de que no se está haciendo política y se está pensando en la pandemia, pueden decirselo a alguien que no entiende de política, o puede quedar lindo como título. ¿Pero sabe qué? Acá no se hacen controles, acá no se pone el barbijo, acá no se hace nada en muchos aspectos, entonces después retrocedemos de fase, perjudicamos a nuestros vecinos que son los que nosotros tenemos que representar, y después el Gobernador tiene que tomar la decisión de bajar a Fase 1 por lo que no hizo el gobierno local. Entonces si eso no es tomar rédito político de hacer cosas o no hacer cosas para bajar de fase y después la culpa sea del Gobernador; o pedirle todo al Gobernador como si la Municipalidad...

entonces no tiene sentido de ser el gobierno local, si todo depende de Provincia y de Nación.

Eso de que no se quiere sacar rédito político y que estamos todos pensando en la pandemia, me parece realmente de una hipocresía que ya tendríamos que dejar de lado, porque está más que a la vista y la gente ya no es ilusa y tampoco tiene los ojos cerrados ante lo que ve, que es muy, muy diferente a lo que escucha, porque los actos son los que hablan, los actos, y la verdad que uno puede recorrer la ciudad y no quedarse en un despacho o un zoom, y puede ver que no es lo que se ha manifestado acá.

Así que con eso de que todos tiramos para el mismo lado, todos vamos por la pandemia, acá no hacemos diferencias de banderas políticas... Nadie dice que deje sus convicciones, pero tampoco seamos hipócritas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Tucat.

SR. TUCAT.- Señor presidente, permítame hacer tres aclaraciones de otro tema que se introdujo anteriormente, ya que estamos hablando de todo un poco, todos. Dijo la concejal Martínez Zara, no es una corrección es sólo un dato, que a partir de la creación de la Universidad de Río Negro, Río Negro empezó a tener universidad pública. Desde el '71 tiene universidad pública Río Negro, la Universidad Nacional del Comahue. La Universidad Nacional de Río Negro la creó Miguel Angel Pichetto, no es muy del agrado de su espacio político en este momento.

Tercero, no desconozco la decisión del General Perón de la gratuidad universitaria, pero me parece que es una justicia histórica reconocer que fue la Reforma del '18, fueron los reformistas del '18 los que a través de la Reforma Universitaria y del impulso que dieron en Córdoba y enarbolaron la bandera de la reforma, que luego se extendió a toda Latinoamérica y al mundo, los que introdujeron el concepto de la gratuidad universitaria y del co gobierno, entre otras cosas.

Me parece que independientemente de conocer la decisión gubernamental del General Perón, uno no puede desconocer el hecho histórico y no reivindicar que fueron justamente los revolucionarios del '18 los que introdujeron la gratuidad universitaria como un pedido, porque fueron justamente los mismos estudiantes.

Dicho eso, no podía dejar de referirme a la desaparición de Facundo Astudillo Castro. La verdad es que es justo decirlo, el colega Walter Larrea, todos somos en algún punto militantes de los derechos humanos pero él es un referente en la materia y uno no puede más que adherir a la totalidad de los dichos sobre el tema, y uno no puede dejar de conceptualizar y de compartir las conceptualizaciones que él hacía en la materia. También por supuesto lo que dijo mi compañera de bloque, Silvina, y también la edil Schieda, que no podemos dejar de coincidir en este punto.

Desde nuestro bloque acompañamos el proyecto del Frente de Todos porque creíamos importante que el Cuerpo se exprese, porque si bien aquí se consume el voto, es por todos conocido que en labor ya se adelantan algunas posturas y sabíamos que no íbamos a contar con el apoyo a nuestro proyecto, que fundamentalmente quería dejar establecido esto: que el Cuerpo exija la aparición con vida de Facundo Astudillo Castro; que el Cuerpo establezca,

como conceptualmente fue ya establecido, que nosotros condenamos cualquier situación que sea una violación de los derechos humanos, como lo hemos expresado y en esto coincido absolutamente, independientemente de a quien le cabe la responsabilidad por gobernar en ese momento. Este Cuerpo no ha tenido posicionamientos de este tipo, hemos votado y hemos acompañado independientemente de quien ejercía el gobierno.

Queríamos desde nuestro bloque dejar asentado eso. Pero no puedo, señor presidente, dejar de mencionar que a pesar de que se votó el expediente del Frente de Todos, y el de mi compañera Silvina Cabirón respecto a solicitar que hubiese una recompensa para quien aportase información, dejar de remarcar que nuestro proyecto que no fue acompañado, el 331, que ni siquiera pudo ser tratado, que ni siquiera pudo ser discutido porque no consiguió los votos para poder justamente ser debatido, tenía como razón fundamental esto, que el Cuerpo se exprese y agregaba algo que sin consideraciones políticas, y no porque no las tengamos, señor presidente, sino porque nos parecía justamente que el hecho importante hoy en día era remarcar que hay un joven desaparecido, que hay una madre que está llorando por todos lados y pidiendo por favor, y fijese que en estos términos: la madre ni siquiera pide, como nosotros estamos pidiendo hoy, que aparezca con vida. Pide que aparezca el cuerpo.

Esa tristeza, esa resignación que tiene esa madre nos parecía importante hoy acompañar desde este Cuerpo eso. Esa era la razón fundamental. Eso era lo que nosotros queríamos decir, eso era lo que nosotros queríamos dejar plasmado, por eso -insisto- es que acompañamos los otros expedientes que hay al efecto. Pero después -reitero- y quisiera hacer una breve mención a esto, tenía un pedido que era que viniera un funcionario, ni siquiera que estuviese presente ante el Cuerpo, sino que participara de la reunión de Seguridad, y acá quiero destacar algo: lo citamos a la Comisión de Seguridad porque el presidente de la Comisión de Seguridad me ha manifestado en reiteradas oportunidades que a él le gustaría, cuando haya un funcionamiento habitual y no estemos con estas restricciones sanitarias, que distintos funcionarios judiciales y policiales participen de la comisión para justamente poder ponernos al tanto de lo que están haciendo.

Con lo cual en ese sentido es que nosotros citamos a un funcionario novedoso en Bahía Blanca, y digo novedoso porque no existe en otras ciudades este funcionario; estoy hablando del señor Federico Montero, quien como expresamos en el expediente fue definido por el Ministro de Seguridad como que "era nuestra obligación sentarnos a resolver los problemas de la gente y que esta designación -por la designación de Federico Montero- era un instrumento más para que puedan interactuar permanentemente con nosotros". Agregó: "Su tarea -por la de Federico Montero- será articular y hacer los esfuerzos para darle mayor capacidad operativa a las fuerzas. Montero será el nexo entre la Policía y el Ministerio".

Entonces nos parecía que a raíz de la descripción de la función que hacían de Federico Montero, insisto: sin ningún tipo de consideración, el expediente está a disposición de todos, no hacemos juicio de valor no porque no lo tengamos, y ahora sí me voy a referir a continuación, nos

parecía justo que viniese a contarnos a la Comisión de Seguridad, cuáles eran las actuaciones que había llevado adelante la Policía de la Provincia y el Ministerio, tanto en el Partido de Villarino como en el Partido de Bahía Blanca para la búsqueda de Facundo Astudillo Castro. Porque si bien ahora interviene la Policía Federal y si bien ahora interviene el Juzgado Federal, en estos más de 70 días, en la mayoría de los días fue justamente la Policía de la Provincia de Buenos Aires la que intervino y fue la Justicia provincial.

Entonces nos pareció oportuno que viniese a ponernos al tanto, porque como ha quedado plasmado en lo que han dicho todos los concejales y las concejalas, es una preocupación de este Cuerpo y entonces si es una preocupación de este Cuerpo, nos parecía fundamental que viniese un funcionario que tiene esta función, a contarnos qué es lo que sucede.

Ya dije que tenía muchas coincidencias, ahora quisiera hacer una pequeña discrepancia.

Se dijo también aquí que no podía hacerse política con esto. Lamentablemente, señor presidente, me gustaría no haber tenido que discrepar en esto, porque la verdad es que en este Cuerpo hemos visto, hemos escuchado, hemos tenido inclusive manifestaciones haciendo política con muertes o con desapariciones de personas. Tenían otro valor, tenían otras adjetivaciones, tenían fotos, murales, tenían banderas, tenían cartelitos colgados de las bancas, tenían expedientes en continuo, tenían citaciones.

Yo me desempeñé y estoy muy orgulloso de haberlo hecho, en la Secretaría de Seguridad, fui Subsecretario y vine reiteradas veces a este Cuerpo a brindar explicaciones cuando hemos tenido que lamentar que chicos o chicas se encontraban circunstancialmente desaparecidos o esa era justamente la carátula de la causa, y nunca pusimos ningún reparo ante el pedido de informes o ante situaciones en venir a presentarnos a este Cuerpo y brindar la información que teníamos, porque nos parece que es lo que corresponde a una honesta preocupación del Cuerpo.

Entonces la verdad es que cuando este expediente sin ningún tipo de valoración, sin ningún tipo de crítica, insisto en que las tenemos, pedía que venga un funcionario, nos llamó poderosamente la atención que no se acompañara. Pero fuera de esto, que la verdad que es un hecho menor, no quería dejar de recalcar que desde nuestro bloque, al igual que como dijo la concejal Silvina Cabirón, al igual que como dijo la concejal Schieda, al igual que como dijo el concejal Larrea, pedimos la urgente aparición con vida de Facundo Astudillo Castro.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, en primer lugar celebro las distintas intervenciones que he escuchado hoy en este Cuerpo, muy interesantes, decir que coincido con muchas de ellas, siempre es positivo ampliar derechos, creo que es positivo que los distintos bloques también se expresen por la pronta aparición con vida de Facundo Castro, como se ha expresado en este Cuerpo.

Dicho esto también quisiera decir que en mi caso y como la mayor parte de nuestro bloque, cada vez que un gobierno comienza, un gobierno electo democráticamente, creo que

en este caso como oposición respecto del Gobierno Nacional y Provincial, en mi caso hemos decidido guardar un prudente silencio, dándole tiempo a que puedan desarrollar sus políticas, presentar sus equipos, pero bueno, ya estamos en siete meses de gestión, estamos en el medio de una pandemia, nosotros acompañamos todas las medidas que ha ido implementando, principalmente el Gobierno Nacional y el Provincial; hemos trabajado por la unidad, por políticas públicas, para afrontar esta situación tan dramática que a todos nos toca vivir, dejando de lado las cuestiones políticas y trabajando en sentido propositivo.

Dicho esto, y resalto el haber guardado un prudente silencio durante los primeros siete meses, en respeto a este nuevo gobierno que comenzó, creo que ya es momento de poder realizar, con el mayor de los respetos, determinadas evaluaciones acerca del rumbo de la salud, el rumbo de la economía, y siempre en sentido propositivo y constructivo.

Voy a hacer un breve racconto de cómo comenzó esta pandemia. El 31 de diciembre China reporta a la Organización Mundial de la Salud los primeros casos de neumonía; el 7 de enero se identifica el virus como en N Covid; el 11 de enero se produce la primer muerte en Wuhan; el 12 de enero China comparte la secuencia genética del coronavirus para que los países desarrollen kits de diagnóstico. Cito las fechas en el sentido cronológico porque próximamente se va a entender a qué punto.

El 17 de enero ya se producen muertes por este virus; el 21 de enero el primer caso en Estados Unidos; el 24 de enero los primeros casos en Europa; el 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la emergencia sanitaria internacional, presidente. Ya para el 14 de febrero teníamos todos conocimiento de que existían 1.500 muertos; para el 18 de febrero, 2.000 muertes producidas por el coronavirus.

Ahora voy a comenzar con el caso Argentina. En Argentina en enero, mitad de enero, a partir de estos hechos que acabo de mencionar, el ex Embajador en China, Ramiro Guelar, que culminó sus funciones el 10 de diciembre de 2019, una de las personas que creo que toda la comunidad puede coincidir que conoce mucho de la cultura china, autor de "La invasión silenciosa", un libro muy interesante, fue el primero en advertir que existía este coronavirus, de la gravedad de la situación.

En sentido también, siempre propositivo, Ramiro Guelar pidió una reunión con Ginés González García, publicó tweets, hizo notas periodísticas pidiendo que por favor la Argentina tome medidas, debido a esta situación que se estaba viviendo en el mundo y que era grave y que iba a ser perjudicial para todos los argentinos.

Pidió también la aplicación de un protocolo en Ezeiza, estamos hablando de enero de 2020, pensemos que la cuarentena se decretó el 20 de marzo y ahora estamos hablando de aproximadamente el 20 de enero.

El sostenía que si nosotros establecíamos un protocolo en Ezeiza y controlábamos principalmente a las personas que viajaban de China a Argentina, de Argentina a China, que podían tener contacto con el origen del foco de esta pandemia, en esta época, entre enero y marzo 25.000 argentinos aproximadamente, son los que transitan esta ruta aérea.

La respuesta del actual Ministro de Salud Ginés, el 30 de enero, a partir de estos dichos de Ramiro Guelar, cuando se le consultó al Ministro el 30 de enero, el Ministro, y voy a citar textual, sin adjetivar, sostuvo: "No hay ninguna posibilidad de que exista Covid en la Argentina", 30 de enero. Dijo que le preocupaba más el dengue, no el coronavirus. También sostuvo que "era un disparate declarar la emergencia que solicitaba Ramiro Guelar". También dijo que "la letalidad del virus era muy baja" y estoy leyendo en forma textual, sin adjetivar.

El 3 de febrero el Ministro de Salud insistió que estaba más preocupado por el dengue que por el coronavirus y sostuvo: "Argentina es el país más distante de China, no tiene vuelos directos, además estamos en verano, por lo cual el virus no se transmite". Esto fue el 3 de febrero. También sostuvo que "en 30 o 40 días la situación de China se iba a normalizar".

Ahora pasamos al 5 de marzo, cito las declaraciones del Ministro de Salud Ginés: "La gente está sobreasustada con el coronavirus. No es importante lo que pasa con esta enfermedad, no afecta a los chicos".

El 9 de marzo, acá me parece que ya empieza a tomar dimensión el Ministro, de lo que advertía Ramiro Guelar. El 9 de marzo sostuvo que "yo no creía que el coronavirus iba a llegar tan rápido, nos sorprendió". Hacía ya dos meses que se le venía avisando la Organización Mundial de la Salud, etcétera. Sostuvo también el 9 de marzo que creía que iba a llegar más tarde y que no había que cerrar escuelas.

Bueno, el 20 de marzo se decreta la cuarentena, el 30 de marzo el Ministro seguía insistiendo, y cito textual, "que es peor la gripe que el coronavirus". Sostuvo también que el pico iba a ser en abril y que se está ralentizando. En abril sostuvo que el pico iba a ser en mayo, en mayo dijo que el pico iba a ser en junio y que iba a ser chato. Dijo que teníamos absolutamente controlada la situación; me estoy limitando a relatar hechos y a relatar opiniones vertidas, se pueden chequear en los medios de comunicación, por el Ministro, no las estoy adjetivando, en orden cronológico.

En junio dijo que el pico iba a ser en julio. El 8 de julio dijo que "en dos o tres días bajará la curva". También mientras tanto fue el Presidente quien dijo que no teníamos que parecernos a Suecia. Se dijo también que era un gobierno de científicos, que el mundo admira el modelo argentino.

Creo que ya todos conocemos lo que es la curva, que no para de crecer en casos. Desde la oposición, siempre trabajando en forma constructiva, con el mayor de los respetos se les pidió, se acompañó en principio la cuarentena con responsabilidad, se actuó en forma propositiva, se pidió que se testee; Argentina está entre los países que menos testeó, y me limito a describir la situación -insisto con este punto- uno no quiere hacer política con esta cuestión tan difícil, pero después de 120 días creo que es momento de empezar a hacer una evaluación para que se pueda corregir lo que se hizo mal, si es que se hizo mal y si esto sirve. Así llegamos hasta este estado de situación en donde la curva no para de subir, 120 días de cuarentena, tenemos la cuarentena más larga del mundo.

Todo esto trajo consecuencias, presidente, y estas consecuencias, hoy en este recinto se habló de la cuestión económica, realmente no puedo comprender por qué se

utilizan chicanas volviendo al pasado que era lo que, como bien sostuvo nuestro presidente de bloque, se pedía antes. De hecho fue el presidente actualmente electo, Alberto Fernández, quien dijo que él no iba a utilizar un minuto para hablar del pasado. Pero como el concejal me dio pie para hablar de esta cuestión, ahora quería referirme a la cuestión económica y al hacer esta descripción del manejo de la pandemia, tengamos en cuenta que en un primer momento se planteaba esta falsa dicotomía, que creo que es falsa viendo cómo lo han manejado otros países, de salud o economía.

Desde nuestra posición y en silencio, hoy me permito decir y lo hemos expresado en su momento con el mayor de los respetos, que tenía que ser salud y economía, porque los perjuicios económicos producen perjuicios gravísimos en la vida.

Ahora hablemos un poco de economía, presidente.

Este gobierno en siete meses, uno recuerda cuando se hablaba del endeudamiento, eso sería para solamente una manifestación así que no me voy a extender en el tema endeudamiento, pero uno de los eslóganes de campaña era el endeudamiento, etcétera; U\$S 11.000.000.000 más de deuda desde diciembre de 2019 a la fecha. U\$S 11.000.000.00 más de deuda.

Respecto de las leliq, las tan famosas leliq, se dijo en la campaña que se iba a terminar con las leliq y que con eso se iba a aumentar veinte por ciento las jubilaciones; todo esto es chequeable, son datos. No solamente no terminaron con las leliq, sino que pasamos de 680.000.000.000 de leliqs a 1,7 billones, 150% más de emisión de leliq, señor presidente.

No sólo les bastó con esto, con no subir las jubilaciones y duplicar las leliq, sino que suspendieron la movilidad jubilatoria. Los jubilados en el trimestre marzo-junio perdieron en promedio entre \$ 1.000 y \$ 5.000 por jubilado, habiendo suspendido la Ley de Movilidad Jubilatoria, esa por la cual nos tiraron catorce toneladas de piedras en el Congreso, que es la oposición que nosotros no ejercemos y no vamos a ejercer, presidente. Suspendieron la movilidad jubilatoria y bajaron las jubilaciones.

También recuerdo la promesa de campaña de que volvía el asado, estamos en el menor consumo de carne de los últimos diez años, presidente. Estos son números.

Hay estimaciones que indican que vamos a perder un millón y medio de empleos. Vale decir también que no se le puede echar la culpa a la cuarentena. La economía -dato INDEC, es chequeable esto- antes de la cuarentena, en los primeros cuatro meses de gobierno, estaba cayendo el 5,6%, es un dato del INDEC. O sea, el problema económico lo estamos arrastrando desde el comienzo del gobierno.

Por supuesto que nuestro gobierno tuvo defectos y por esto ganaron las elecciones, presidente, para mejorar lo que faltó y se los votó con este mandato.

Más o menos se estima un millón y medio de empleos menos, distintas estimaciones económicas de 40.000 a 50.000 empresas, pymes menos, comercios; estamos viviendo una situación dramática en Bahía Blanca.

Para poner en contexto la caída de la economía y siempre hablando con números oficiales del INDEC. En abril la economía cayó un 27%; uno para entender si es mucho o es poco, en diciembre del 2001 y en enero del 2002, la

economía cayó 14%, 15%. Hoy en abril cayó un 27%, presidente.

Estas si no son señales de alarma que indiquen que presenten un plan económico, y uno lo dice en sentido positivo, pensando de cara a lo que viene. Hay un gobierno que acaba de ser electo, que ganó las elecciones legítimamente, y uno no puede apostar como oposición a que estalle esto, uno tiene que ser responsable, puede tomarse desde el humilde lugar que me toca desempeñar como una advertencia, presidente, porque la vamos a pasar todos mal.

Tenemos una pobreza...; la pobreza al 10 de diciembre de 2015 era del 35%, la media histórica en la democracia, y esto es una deuda de toda la democracia, es del 30%. La pobreza al 10 de diciembre del 2015, bien medida, según distintas estimaciones era del 31%, y hoy estamos en una pobreza, que estamos hablando también según todas las estimaciones y de acuerdo a estos números, de más del 50%. O sea, pasamos de una pobreza del 35% a una pobreza de más del 50%. Uno de cada dos argentinos van a ser pobres. Pensemos en los chicos: 800.000 nuevos chicos en la pobreza, a partir de la gestión de este gobierno, en sólo siete meses de gobierno.

La menor producción de petróleo de los últimos 20 años, presidente. Y no sólo esto: entramos en default nuevamente, duplicaron la base monetaria. Cuando digo que se duplica la base monetaria, pensemos en los efectos que esto tiene hacia la inflación. Los efectos de una política monetaria se ven entre 12 y 18 meses posteriores a que se implementa.

La única industria que está funcionando a pleno en estos siete meses es la emisión de moneda. Si fuera tan fácil emitir moneda, ¿por qué todos los países del mundo no hacen esto? Ponemos tres Casas de la Moneda, nos dan \$10.000.000 a cada uno y somos todos ricos, presidente.

Esto no funciona así. Discutir que la emisión monetaria genera inflación, humildemente no sé qué escuela económica sostiene esto, pero me encantaría que alguien me lo muestre para poder aprender y pido disculpas si estoy equivocado, pero creo que no estoy equivocado.

Hemos llegado al punto donde YPF, Aerolíneas Argentinas suspenden personal, pagan la mitad de los sueldos. El presidente de YPF, Nielsen, puesto por este gobierno, dijo que tiene que echar gente YPF. Una YPF estatizada que hoy vale en precio de mercado U\$S 2.000.000.000, que la pagaron U\$S 5.000.000.000 y tiene juicios pendientes por U\$S 8.000.000.000.

Recuerdo también, de lo único que hablé en una sesión anterior, porque creo que también ser parte de la oposición es hacer silencio, pero cuando hay un hecho de gravedad institucional como fue la posible expropiación de Vicentín, que yo celebro que el Presidente haga la autocrítica y diga que no va a avanzar en este sentido, si bien él esperaba que la gente salga a festejar a la calle violando la cuarentena, que no estoy de acuerdo; el Presidente sostuvo que no está de acuerdo con la expropiación de Vicentín y yo lo celebro porque creo que parte de gobernar es admitir errores, es corregir lo que se hace mal.

Si no quieren escucharme a mí los invito, ya creo que es de público conocimiento, intendentes del Frente de Todos, Mario Ishi por ejemplo, diciendo que esta situación se está tornando muy complicada desde lo social, desde lo económico; sindicalistas que están expresando la

preocupación por el rumbo de la economía, por estos números concretos, por esta economía que venía cayendo antes de la pandemia.

Por todo esto, presidente, quería hacer este breve resumen de lo acontecido. Sigo insistiendo que tenemos que trabajar juntos de cara a lo que viene, a los momentos muy difíciles que nos van a venir.

Decir que desde este humilde bloque, desde esta humilde bancada, existe la mayor predisposición en trabajar juntos por políticas públicas para mejorar la situación social y económica tan difícil y dramática que estamos viviendo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Hacemos un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 18:55.

-A la hora 19:05.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Reanudamos la sesión. Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, escuché atentamente a todos y a todas y me pareció que justo con la última intervención ameritaba hacer algunas consideraciones. La primera, la que a mí me parece fundamental y habitualmente lo digo: “un texto sin contexto, es un pretexto” y nunca mejor aplicado que a lo que escuchamos recién.

No se puede tener una visión reduccionista de lo que está pasando en el mundo. La verdad que a Ginés González García no lo voy a defender yo, porque Ginés se defiende solo, porque si uno va a cualquier barrio de la ciudad de Bahía Blanca, a cualquier lugar del Conurbano, a cualquier lugar del país, de La Quiaca a Tierra del Fuego, todo el mundo sabe lo que es el Remediador, y las personas pasan a la historia por las políticas públicas que implementan que vinieron a cambiar la vida y en un tema sanitario poder acceder a un ibuprofeno, a un paracetamol, a una amoxicilina, es fundamental.

Eso antes de Ginés no estaba garantizado. Cuando vino Ginés al gobierno, por supuesto nacional y popular, de Néstor y de Cristina, ahí implementó 8.000 botiquines para 8.000 CAPS a lo largo de todo el país. Unificó todos los criterios sanitarios del primer nivel de atención. Generó todas las sistematizaciones y protocolos para poder laburar de manera interactiva con todas y todos los integrantes de los equipos de salud. Aparte de todo eso, generó post grados que si no los pagaba el Estado, los podían pagar solamente los que tenían un mango y los que vivían cerca de Capital Federal.

Así que a Ginés no necesito defenderlo y ninguno de mis compañeros de bloque. Sí lo que tengo que decir es que es una pandemia. Digo, a ver: leamos, busquemos cuáles fueron las últimas pandemias. ¿Quién podía saber el comportamiento del virus cuando recién comenzó en China? No tenían ni idea. Hasta el día de hoy la Organización Mundial de la Salud, la Oficina Panamericana de la Salud siguen discutiendo: ¿se transmite por aire?, ¿no se transmite por aire? ¿Tenemos dificultad en determinada superficie? ¿En otra superficie? La verdad, está en pleno estudio y análisis.

Y si miramos Europa, como tanto les encanta, vamos a ver que existe la segunda vuelta del coronavirus y ahora sí estamos aprendiendo muchas cuestiones, por ejemplo que el verano no aminora muchos temas vinculados a la transmisión, si no, no estarían teniendo como en Barcelona el otro día, un pico diario de 800 a 1.000 casos.

Entonces por supuesto que tenemos que aprender a convivir con este virus, pero también en las Ciencias de la Salud, la epidemiología explica claramente por qué había que tomar las decisiones de la cuarentena, y estas decisiones de la cuarentena salvó muchísimas vidas y lo voy a decir una vez más: permitió que el Sistema de Salud de nuestro país se organizara y permitiera que cada persona que fuera a necesitar el sistema de atención de la salud con mayor complejidad, lo pudiera tener.

Seguramente a partir de este fin de semana vamos a tener muchas novedades con respecto a cómo van a ir haciendo las aperturas, porque nadie queda encantado con la cuarentena. Y le aviso por ahí al concejal preopinante que no es la cuarentena, es la pandemia.

Yo ahora no lo voy a buscar porque justo se me acabó la batería y no traje la carga hoy: cualquier cuadro de cualquier texto de economía, muestra la caída brutal del PBI, pero si la cruzamos: Brasil, Estados Unidos o cualquier otro país como el nuestro, ¿sabe cuál es la diferencia?: que nosotros tenemos dos mil muertos y ellos llevan números siderales y van por más.

También les gusta compararse con Suecia. Bueno, les aviso que a las autoridades sanitarias de Suecia les están cuestionando la modalidad con la cual encararon la pandemia, en la cual dijeron “no importa, dejamos hacer, total que la gente trabaje y se vaya enfermado”. Bueno, la verdad que la teoría del rebaño para el tema del coronavirus no funciona; para otros tampoco, pero para este caso menos, entonces me parece que hay que ser muy prudente.

Estoy segurísima, segurísima, que las medidas que se van a ir tomando de acá en adelante van a ser como fueron hasta ahora, las apropiadas, y los primeros y las primeras que vamos a hacer la autocritica, la autocritica cruda como corresponde, para analizar un proceso como el que ocurrió del coronavirus en nuestro país, son las propias autoridades del Ministerio de Salud de la Nación, porque la verdad que son un lujo, porque trabajar como trabaja el Ministerio, que en el medio de esta pandemia haya logrado que se declare libre de sarampión nuevamente a nuestro país, cuando tuvimos a partir del año 2000, que era el último caso que habíamos tenido, tuvimos sarampión de nuevo en el gobierno anterior porque se dejaron las vacunas abarrotadas vaya a saber por dónde y bajó la cobertura.

Digo, ahí sí lo voy a citar a Ginés, ya que Rubinstein no fue un buen ministro, por lo menos que sea un buen ex ministro y se calle la boca y se haga cargo de todos los pibes y pibas que no vacunaron, de todas las dosis que no repartieron. ¿Porque sabe qué? No termina en la General Paz la Argentina y si uno va al norte empieza a mirar para atrás las coberturas y es dramático.

Y el dengue es un problema gravísimo en nuestro país, que ha quedado enmascarado por el tema del coronavirus. Cuando salgamos del coronavirus, vamos a ver las graves consecuencias y las muertes que estamos teniendo por dengue.

La verdad que cuando hablan de las curvas también... Yo no soy especialista en curvas, pero si uno lee diez papeles, siete hablan de la curva en serrucho, que es lo que está ocurriendo ahora.

Entonces, ya que nos invitó y que se ofrecen a trabajar todos juntos, bueno, vamos a trabajar todos juntos, porque dijo que hay que salir a testear. Bueno, salgamos a testear en Bahía Blanca. ¡Dale, vamos a testear en Bahía Blanca! Ya lo dijimos hace una semana: hay que pesquisar el caso sospechoso, hay que testear, hay que aislarlo. Para eso necesitamos las camas extrahospitalarias, por suerte hoy nos acompañaron en el proyecto de resolución para avanzar en la firma del convenio, porque era inexplicable, sabiendo que también este Municipio tiene problemas de recursos, que se negaran a firmar un convenio que iba a pagar \$ 2.000 por cama extrahospitalaria ocupada, cuando el otro día había tres pacientes en el Cono Sur con fiebre, esperando el resultado de un hisopado, y no había llegado el paracetamol.

Digo: pensemos bien lo que pasa acá también, porque es muy lindo mirar para afuera pero hablemos de lo que está pasando acá. Salgamos a hacer el control epidemiológico. Dale, avancemos, busquemos los voluntarios de la Universidad, etcétera.

A mí me dio un poco de tranquilidad la asunción de Ezequiel Jouglard como Subsecretario, porque él creo que asumió el 15 y el 13 de julio salió la foto en La Nueva Provincia, que era la foto central del varón con dos infectólogas a los costados; un poco machirula la foto, pero bueno. Con las dos infectólogas a los costados, en la cual los tres coincidían que no alcanzaba con retroceder siete días de fase y que lo más recomendable hubiera sido retroceder a la Fase 1. Título de La Nueva Provincia.

Me da tranquilidad, porque hay un criterio que nosotros veníamos acompañando.

Desde la semana que viene va a haber otro desafío en el país, en la provincia y en nuestra ciudad. Va a ser el desafío de empezar a habilitar nuevamente algunas actividades, empezar a caminar este recorrido de convivir con el virus y por supuesto hay pendientes cuestiones vinculadas a lo económico, porque nadie se hace el desentendido.

También le digo que un poco de tiempo tenemos que perder en tratar de que nos habiliten la renegociación de la deuda que ustedes nos dejaron, que no la podemos cerrar, no sé cómo vamos a hacer.

Hablar de que Aerolíneas no puede pagar los sueldos... a ver, ¿quién está volando en el mundo? Alemania rescató Lufthansa, ¿o leemos solamente lo que nos gusta, lo que nos cabe para tener una mirada reducida de lo que está ocurriendo?

¿Vamos a negar que vamos a quedar con una pobreza similar a la del 2001? Puedo asegurar que no. ¿Vamos a negar que del Ministerio de Desarrollo, ya lo dijo mi compañera de bancada hoy, todos los recursos que Nación está poniendo en Tarjeta Alimentar, en Asignación Universal por Hijo? ¿Vamos a negar que Provincia puso en la ciudad 96.000 bolsones del Sistema Alimentario Escolar, que son ni más ni menos que \$ 36.000.000 por mes?

Me parece que tenemos que ser un poco más amplios en el análisis, y claro que vamos a necesitar de todas y de todos, porque esto no lo vamos a poder arreglar nosotros solos en el gobierno, porque esto que pasó al ser una crisis mundial

es de un dramatismo, y de una profundidad y de una recesión que la verdad que va a haber que utilizar a las y los mejores.

Seguramente nuestro Presidente que ha tomado un montón de medidas consensuadas, el cual está trabajando codo a codo con el Gobernador Axel Kicillof y con Horacio Rodríguez Larreta, seguramente va a convocar a los mejores y las mejores porque es muy difícil lo que se nos viene.

Bueno, ese mismo esfuerzo también lo vamos a pedir para lo local. Nosotros acompañamos, donde nos piden opinión, donde podemos aportar, lo hacemos, donde no es imposible. A veces se siente que uno habla contra la pared, lamentablemente. Pero bueno, cuando hoy nuestra compañera hablaba de los equipos de protección personal para los merenderos, la verdad que la Mesa de Crisis Alimentaria que yo integro como parte de la fuerza política, ha hecho un esfuerzo de trabajo con todas las otras organizaciones, mucho más ellos que yo claramente, detectando cuáles son los comedores, y se han hecho números, listados, cantidad de personas que comen, etcétera.

Y esto de los equipos de protección personal y de los protocolos, lo venimos pidiendo no desde hace 15 días; hoy pusimos el proyecto acá pero lo venimos pidiendo hace más de dos meses. Porque a estas personas que están trabajando ahí el Estado Municipal los debe acompañar, claramente los debe acompañar, no solamente con los equipos de protección sino con la metodología de trabajo, explicando cómo hay que hacer para separar las personas para no tener que cerrar.

Cerró San Ignacio de Loyola el fin de semana anterior, 500 personas que no comieron. Cerró el comedor de Paola que entrega 300 viandas, ¿quién suplió eso? Ni siquiera se suplió entregando más bolsones, y esto se avisó, porque todos los concejales y concejalas de mi bloque que están en las distintas mesas de las delegaciones, esto lo avisaron. Se cierra tal lugar, hay dificultades con la provisión acá, tenemos dificultades con esto.

Bueno, a veces hay lugares donde la comunicación es mejor, tal vez sea por las personas, a veces las personas facilitan estas cuestiones y otros lugares donde no.

No voy a hablar mucho más, me parece que es suficiente, pero sí voy a repetir como abrí: un texto sin contexto, es un pretexto, y en este marco mucho más aún.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Hago propias, naturalmente, las expresiones de mi compañera presidenta de la bancada que integramos del Frente de Todos, y atónitos aún por lo que debimos escuchar del concejal preopinante del bloque oficialista, haciendo una abstracción como si la cuarentena y la pandemia fueran cosas propias de la Argentina inventadas por Alberto Fernández. Como si no leyeran los diarios, no vieran la televisión, no tuvieran acceso a las redes sociales y no supieran que en Estados Unidos se han muerto 140.000 personas, que en Brasil van 80.000 muertos, que acá el esfuerzo tal vez excesivo para la vista de algunos respecto de otros países, nos ha permitido salvar vidas. Pareciera que no importa.

Cuando hablan de la caída de la economía, ¡cae en todo el mundo la economía! ¿De qué están hablando? La caída del PBI estimada para este año en un montón de países supera largamente lo que va a caer en la Argentina, que venía destruida por los cuatro años de macrismo: endeudamiento a cien años, ni hablar del espionaje, ni hablar de los negociados con los peajes, todas las tramoyas que hicieron para llenarse los bolsillos a costa de destruir el país.

¡Cinco mil fábricas cerraron durante el macrismo! ¡Cinco mil sin pandemia ninguna! ¿Pero dónde viven? ¿Pero están encerrados en una burbuja y creen que solamente ésta es una perversidad del gobierno de Alberto Fernández para cagarnos la vida? La verdad estamos todos locos si no comprenden eso.

Pero sí, después andan alentando las movilizaciones pro Vicentín, disfrutando de la ruptura de las cuarentenas, como hizo el presidente mandato cumplido. Pero acá también, defendiendo a unos delincuentes que estafaron a decenas de convecinos nuestros también, que son productores agropecuarios, que le entregaron el cereal y nunca cobraron un mango.

Y cuando hablan de los jubilados, daban la vida por los jubilados, los jubilados que no tienen la fórmula de movilidad, pero tienen un decreto que les permite poder tener aumento en sus haberes, tienen las tarifas congeladas y tienen los remedios gratis. ¿Cuánta plata es eso? ¡Mucho más que los mil que presuntamente dejaron de ganar porque tuvieron una modalidad de incremento diferente a la que venía.

Y cuando hablan de los recursos a nivel local, si quisieran recursos ya se habló, acá la compañera Schieda habló de algunas fuentes de recursos que bien valdrían para cosas más urgentes, pero también podríamos remontarnos a la deuda de las telefónicas, a las que se benefició además con una reducción de la alícuota, nada menos que a las telefónicas. O las excepciones a los parques eólicos.

Miren, un intendente de su espacio, señor presidente, Jorge Macri, le metió una tasa especial en medio de la pandemia, en medio de la emergencia, a los bancos y a las grandes cadenas de supermercados. Un intendente de Juntos por el Cambio. ¡La plata hay que ir a buscarla donde está! Pero no, parece que esos no son los lugares apropiados.

Por eso, podríamos estar toda la noche hablando acá, no nos vamos a poner de acuerdo, una cosa es la pretensión de expresar las ideas que naturalmente son distintas las de ustedes y las nuestras, pero como bien decía la compañera, el texto sin contexto parece un pretexto, porque venir a hacer toda esta... Y además hay un viejo dicho, un viejo axioma sobre todo de la política, que dice "dime de qué alardeas y te diré de qué careces". Esa presunta despolitización de los datos duros, es una mentira grande como una casa y quedó de manifiesto en lo que se termina de escuchar y en la buena réplica que ensayó nuestra compañera.

Así que, señor presidente, si le seguimos echando la culpa a "la cuarentena más larga del mundo", que ese es un relato, ese es un eslogan, esa es una manera aviesa de contrariar una política de salud pública que ha permitido salvar miles y miles de vidas. Comparen Brasil, Perú, Chile, Méjico, Estados Unidos, Ecuador, Colombia; pasen a Europa: Italia, España. Vean a los países cómo les ha ido y cómo nos está yendo a nosotros, y tienen una caída de la economía, la que

se estima para el corriente año, muy superior todavía a la que presuntamente vamos a tener que soportar acá. Porque acá, a diferencia de otros países que estaban más sólidos, veníamos de cuatro años de macrismo.

Cuando hablan de la pérdida de empleo, 44.000.000 de empleos se perdieron en los Estados Unidos. ¿Pero cómo se puede con tanta ligereza exponer datos y números, presuntamente datos duros carentes de opinión a su alrededor, como si esto fuera una cuestión aislada, como si nosotros fuéramos un planeta autónomo? Como si la Argentina gobernada por el Frente de Todos, Alberto Fernández y Cristina, fuera una cuestión que difiere del resto de lo que acontece en los demás países y continentes.

Pero es muy difícil, porque la verdad que todo esto que yo les estoy contando seguramente el concejal preopinante y los integrantes de su bloque lo saben, prefieren encontrarle la vuelta a la verdad que satisfaga sus pensamientos, intenciones e ideología.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LOPEZ.- Me pregunto, señor presidente, si estarán chequeados todos los datos que acaba de verter el concejal preopinante.

Dice que está atónito por los argumentos vertidos por mi colega Marcos Streitenberger. A mí lo que me deja atónito es cómo una persona puede faltar tres meses a su laburo siendo concejal, electo por los ciudadanos y ciudadanas de Bahía Blanca, y luego aparecer a tirarle bombas -entre comillas- o piedras, a un municipio que está haciendo todo lo posible para manejar esta emergencia en la ciudad de Bahía Blanca.

-Hablan concejales desde las bancas.

SR. LOPEZ.- ¡No escuché!

Mi compañero de bloque, Marcos Streitenberger, cuando iba a faltar a las sucesivas sesiones presentó un expediente en el cual se le descontó de la dieta como corresponde, responsablemente se presentó a

dar las explicaciones correspondientes.

-Hablan concejales desde las bancas.

SR. LOPEZ.- Si es una cuestión de salud me parece correcto; si es una cuestión de salud me parece correcto que se presente un certificado...

-Hablan concejales desde las bancas.

SR. LOPEZ.- Si es una persona de riesgo me parece correcto que...

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Discúlpeme, vamos a hacer un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 19:20.

-A la hora 19:35.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio.

Continúa con la palabra el concejal López,

SR. LOPEZ.- Tal como me informó usted y los miembros compañeros de mi bloque, yo no tenía el conocimiento que era por cuestiones de salud la ausencia del concejal preopinante, así que las disculpas pertinentes porque pensé que la ausencia era injustificada. Ya saben cuál es nuestra postura respecto a la salud, lo recalqué en mi alocución respecto al proyecto de eximición de tasas, yo los cuido a mis viejos que son personas de riesgo, a mi viejo y a mi vieja. El concejal Larrea puede dar fe de lo que pienso respecto a la salud.

No tenía conocimiento que era por problemas de salud, así que las disculpas pertinentes por el caso, si se las tengo que pedir personalmente lo voy a hacer.

Simplemente sumado a esto, quería aclarar algunas cuestiones que había vertido el concejal preopinante, a la sobretasa que se estaba cobrando a grandes contribuyentes en el caso de la Intendencia de Vicente López, porque acá en Bahía ya se está haciendo a través de la sobretasa.

Respecto a la caída del Banco Mundial, en el nuevo informe sí estiman que va a ser más profunda la caída de Argentina respecto del resto de los países.

Ha sido un día largo y esta manifestación termina acá. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Calderaro.

SR. CALDERARO.- Señor presidente, primero bienvenidas las sesiones largas, hoy hemos disfrutado, nos hemos sentido, al menos en mi caso, representado en cada palabra de cada concejal o concejala de mi espacio, como también en muchas de las cosas que se plantearon a través de concejales y concejalas de otros espacios y la verdad que sería una lástima que se pierda eso.

A mí me parece que el otro importa siempre pero no de cualquier manera. El otro importa cuando uno lo considera un otro legítimo, un otro capaz de ser respetado en sus opiniones, de ser acompañado en sus disensos, y bienvenida la política y bienvenido este recinto, donde podamos discrepar, pero la verdad hay límites.

También quiero destacar la hombría de bien del concejal Carlos Quiroga, que no sólo ante este episodio ha sido un poco el factor de solución, porque rápidamente aceptó las disculpas y rápidamente desestimó un pedido de privilegio que este bloque, a través de nuestra presidenta, consideraba llevar adelante. Eso me parece que habla del valor político.

Nadie desconoce que Carlos es un apasionado de sus ideas, lo ha sido en su profesión como periodista, y a nosotros nos llena de orgullo que comparta nuestros espacios y que con tanta pasión también defienda sus ideas cuando nos toca compartir con él un montón de cosas.

Esta pandemia trajo consigo algunas novedades. Una de esas novedades vinculada a que nos tenemos que distanciar socialmente y que tenemos que cuidarnos más que nunca cuando nos toca tener sobre nuestras espaldas algún factor de riesgo, y pocas personas tienen la disciplina de Carlos para cumplir a rajatablas una medida.

Quiero decir que muchas veces en las reuniones de nuestro bloque le insistíamos a que venga; le insistíamos muchas veces hasta de una manera egoísta, simplemente por pensar en el número, simplemente porque “qué pasa si no venís”. Y la verdad que creo que hizo docencia primero

con nosotros y espero que este episodio también haga docencia con lo que ocurre hoy con respecto a los límites.

Uno no puede pedir, ni exigir, que compartan las ideas que nosotros llevamos adelante, defendemos, la vida política es así. Pero uno sí puede exigir respeto.

Entonces desde ese lugar, sobre todo porque la labor del concejal López ha sido siempre propositiva, uno respeta las cosas que plantea, los dichos, la vocación, admira su juventud y empañar su valía política por una chicana que a todas luces no tiene lugar, sería una lástima.

Así que bienvenido que recobremos el diálogo político, bienvenido el disenso, pero tratemos de hacerlo de una manera civilizada. Muchas veces se habla de los concejos deliberantes de otras épocas, los debates, las discusiones, siempre se ponen por ahí de relieve algunos nombres, como que sobresalen por sobre la media y siempre eso se utiliza para criticar a la composición de los concejos actuales.

Yo estoy orgulloso de los veinticuatro concejalas y concejales que somos en este recinto. Estoy orgulloso, creo que tenemos la oportunidad histórica de marcar nuestro tiempo acá. Y no tengan dudas que muchos, y sobre todo las más jóvenes y los más jóvenes, también algún día van a decir con orgullo que compartieron recinto con el concejal Carlos Quiroga.

Nada más, señor presidente.

## 6

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

#### I

#### SOLICITANDO LA LIBERACION DE DATOS DE CELULAR PARA LAS PLATAFORMAS EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

#### MANIFESTANDO PREOCUPACION POR FALTA DE FINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Calderaro.

SRA. CALDERARO.- La intención es adelantar la opinión de este bloque de manera negativa, tanto del Punto II del Orden del Día como en el Punto V vinculado a la situación de las universidades, y que lamentablemente no podemos acompañarlo fundamentalmente porque se trata de una cuestión coyuntural puntual, y el sistema universitario argentino es demasiado rico, tiene demasiada historia y por supuesto que es perfectible y está en construcción.

Es cierto que los radicales, como bien decía Federico hoy en algún momento en su intervención, en la Reforma del '18 tuvieron esa posibilidad de plantear el co gobierno, todos nos hemos hecho nuestra esa bandera, que ya no le pertenece al radicalismo sino a la sociedad en su conjunto y fundamentalmente al sistema universitario.

Pero quiero decir que en esa época había solamente seis universidades, con lo cual no sólo el peronismo trajo la gratuidad a la Argentina en cuanto a la educación superior, también trajo la creación de universidades. En el primer peronismo se crearon veintidós universidades.

Recién se citó la Universidad Nacional del Comahue. Es cierto a medias, en el '71 lo único que cambia es de nombre. La Universidad se creó en el año '65 y era la vieja Universidad Nacional del Neuquén, y si me permite Lucía para aclarar, ella se refería a la carrera de Abogacía que no existía en su pueblo, en su ciudad, y que por lo tanto vino a estudiar a Bahía Blanca al Departamento de Derecho, que ya existía en nuestra ciudad.

Pero la verdad que cuando uno lee un poco el proyecto, encuentra la motivación tal vez, tal vez queda en desuso eso, porque me parece que ya ese pedido llevado adelante fundamentalmente por Giacomitti, que es una persona de la UBA, y en particular de la Facultad de Ciencias Económicas y que evidentemente tiene un peso en el sistema universitario porque la UBA lo tiene, evidentemente motorizaban alguna opinión que parecía que la plata para el Presupuesto Universitario no aparecía, la verdad que esto lo podemos hablar con números.

En el año 2018 existía en el Presupuesto Universitario Argentino, \$108.000.000.000; en el año 2019, \$121.000.000.000. Con el arribo del nuevo gobierno la decisión administrativa uno que lleva adelante el Jefe de Gabinete porque se prorrogó el Presupuesto, no se trató el proyecto de Presupuesto que estaba y por el momento está prorrogado, se asignó al Presupuesto Universitario Argentino la friolera suma de \$149.000.000.000, casi \$150.000.000.000, en donde evidentemente vuelve a poner el eje en la educación superior argentina.

La verdad que venimos de momentos donde tal vez se pensaba que un pobre no podía acceder a la educación universitaria, y nosotros podemos dar cuenta de que hemos sido artífices, el sistema en su conjunto pero el peronismo en particular, de la posibilidad de la movilidad social ascendente. "M'hijo el doctor", es hijo precisamente de esa universidad que podía permitir a cualquier hijo de vecino poder soñar con un título superior.

A mí me ha tocado estar en el PAMI, que se citó acá, y sobre todo con programas de adultos mayores, y la verdad que la noticia cuando llegaban nuestras viejas y nuestros viejos a la universidad, que la pisaban por primera vez, muchos se largaban a llorar y justamente tenía que ver con eso, y la manera de soñar esa Argentina no era a través de su persona, sino a través de sus hijos o de sus hijas.

Con lo cual me parece que bienvenido discutir el sistema universitario, pero el sistema universitario requiere otras discusiones, no la coyuntura, no el presupuesto. ¿Porque sabe una cosa, señor presidente?, durante el último tiempo las universidades nacionales estuvieron haciendo un Fondo Universidad. Eso permitió, por ejemplo, que no haya una universidad argentina que

haya pagado desdoblados los aguinaldos, porque había resto. En tiempos de pandemia no es que se le sacó plata a la universidad, se demoró simplemente algún envío presupuestario, hecho que hoy se encuentra absolutamente saldado.

En el día de ayer el Presidente, en el Plan de Infraestructura Universitaria inyectaba a través de la vieja CAF, hoy ya no se llama la Comisión Andina de Fomento, sino que hoy se llama el Banco Latinoamericano de Desarrollo, donde se incorporaban \$ 9.600.000.000 justamente al sistema universitario en obras muy postergadas y muy necesitadas que permiten, a mí me toca participar, trabajar y sobrevolar tanto la primer universidad del Conurbano, que es la Universidad de Lomas de Zamora, como la última de creación, que es la Universidad Nacional de Hurlingham.

En el caso de la Universidad Nacional de Hurlingham, su primer rector normalizador, a quien he tenido el honor de acompañar, luego presidente del CIN y actual Secretario de Políticas Universitarias de la Nación, el Licenciado Jaime Perczyk, la verdad que me hizo participe de un proceso realmente movilizante. Ver en lo que era, los más grandes se acordarán de cuando existían Salchichas Tres Cruces, en el edificio de Salchichas Tres Cruces justamente, ahí se constituyó la Universidad Nacional de Hurlingham, que no escapa a la realidad del Conurbano: el noventa por ciento de quienes llegaban a estudiar lo hacían por primera vez en su familia.

Cuando uno veía a alguien que le resulta natural, de alguna clase acomodada, llegar a la universidad, es casi un trámite administrativo. Pero sin embargo cuando uno ve llegar a la universidad, a la inscripción, a algún pibe o alguna piba con su familia, se trata de un hecho que transforma su familia para siempre y se configura ese sueño de movilidad social ascendente que seguramente estuvo soñándose en el primer peronismo, en el año '73 fue otro momento trascendente de creación de universidades y ni hablar en el último período, porque de las veintisiete últimas universidades creadas, diecinueve se crearon entre el 2003 y el 2015.

La verdad esto da cuenta de que la universidad argentina está recuperando no solamente el lugar que merece. Yo creo que la universidad tiene que replantearse también si está dirigida a la oferta académica o si está dirigida a la demanda. Muchas veces se mira el ombligo, muchas veces solamente reproduce proyectos de investigación o reproduce situaciones que tal vez no se vinculan con la ciudadanía, ni con los problemas reales de la ciudadanía como debería.

Muchos a ellos les llaman "la barbarie del especialista", que es capaz de dar cuenta acabadamente de un tema chiquito, pero que es incapaz de concebir el contexto, en los términos que lo planteaba hoy nuestra presidenta de bloque, y poder vincularse de otra manera con la sociedad.

El sistema no necesita abogados ni mucho menos, pero sí me parece que necesita ser reivindicado; necesita ser reivindicado en las luchas y esto no tiene que ver solamente con un espacio o partido político. Han sido los argentinos y las argentinas los que han permitido que el sistema esté como está; que solamente consta, porque muchas veces se habla de la superpoblación de universidades, de 130 universidades.

Yo traje datos oficiales de CONEAU, para que vean la relación y para que después saquemos alguna conclusión si sobran o faltan. En Méjico, que tienen casi 120.000.000.000 de habitantes, existen un total de 2.733 instituciones universitarias, o sea, una cada 43.000 habitantes.

Brasil, otro ejemplo donde a veces nos comparamos: con 207.000.000.000 de habitantes, tiene 2.391 universidades, o sea que tiene una universidad cada 86.000 habitantes. Nuestro país, con los cuarenta y pico millones de habitantes, tiene solamente 130, simétrica: 65 públicas, 65 privadas, y tiene una universidad cada 300.000 habitantes.

O sea, ¡vaya si faltan universidades, necesitamos! Bienvenido que hoy en la actualidad se esté discutiendo la Universidad Nacional de Pilar, que se esté discutiendo la Universidad Nacional de Tigre; que en algunas provincias, por suerte ya no quedan provincias en la Argentina sin universidad, se discutan otro tipo de localizaciones, porque también en la pandemia fue el Sistema Universitario Argentino el que ha venido otorgando respuestas sistemáticamente.

El caso de los respiradores, sin meterme en lo sanitario, justamente tiene que ver con esto. En Córdoba, la Docta, que tiene más de 400 años, dos hermanos, uno médico, otro ingeniero, como nos recordaba ayer el Presidente, juntaron sus esfuerzos que seguramente tenían otra finalidad, pero hoy están dando respuesta a una de las situaciones más apremiantes que tenía el sistema sanitario, que era contar con respiradores para poder hacer frente a aquellos pacientes que tenían síntomas y que estaban en una situación crítica. Eso lo está haciendo la universidad argentina.

Milstein, vecino nuestro, es Nobel y es hijo de la universidad argentina.

No me quiero olvidar de lo que decía Lucía con relación a que en la ciudad los anuncios de ayer también impactan en nuestra ciudad. Impactan en dos obras absolutamente postergadas. Por un lado la sede de la UTN; todos los que la visitamos, conocemos muchas veces las dificultades en la accesibilidad y en la movilidad dentro de la sede. Ahí cuenta con \$68.000.000 para poder reacondicionarla y ponerla a tono y a tiempo con la actualidad. Y fundamentalmente el Departamento de Derecho de la Universidad del Sur, que acompañó las saluciones a su Directora Decana, a la Doctora Pamela Tolosa, que a capa y espada trabajó el expediente que en algún momento estuvo detenido y que hoy puede volver a ser una realidad.

En la Universidad Nacional del Sur, todos los departamentos tienen edificio propio a excepción de Derecho, que es una de las carreras más mayoritarias, más masivas, con que cuenta la Universidad.

Esa misma Universidad Nacional del Sur fue la que se creó a través también del primer peronismo, donde el Doctor Miguel López Francés fundamentalmente, Julio César Avanza; por ahí a alguno nos parece que solamente son de mármol y que están en algún edificio público o lo representan o en alguna calle. Bueno, no es así, eran justamente militantes radicales, justamente militantes de FORJA, que acompañaban a Jauretche y que abrazaron al peronismo. Y en el caso particular de López Francés, se fue a estudiar a La Plata, como tantos hemos estudiado en La Plata, rector por aquella época Alfredo Palacio, y vuelve acá con la idea de hacer el Instituto Tecnológico del Sur. Y

Julio César Avanza, otro de los motivadores o movilizadores de la idea, terminó siendo Ministro de Educación.

Con lo cual es muy rica la historia que tiene Bahía Blanca con relación a la educación superior, es muy importante, y discutir solamente a través de un momento coyuntural un presupuesto, parece que achica la discusión. Por eso no lo vamos a acompañar a ese proyecto, lo mismo al otro, cuando se critica la decisión política del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, el Doctor Axel Kicillof, con respecto a la creación de un Consejo de Universidades.

Quiero decir para los que no saben que hay muchos consejos que vienen funcionando de manera histórica: el Consejo de los Decanos y Decanas de Derecho, el Consejo de los Ingenieros e Ingenieras. Esa manera de trabajar sobre las universidades, especialmente nacionales con asiento en el territorio bonaerense, vienen trabajando hace mucho tiempo y así como nosotros deseamos o pedimos que un proyecto de universidad debe reflejar un proyecto de Nación y ojalá en esas discusiones estén los perfiles y las profesiones que necesitamos para el tiempo que viene, legítimo derecho tiene el Gobernador a configurar un ámbito donde las universidades nacionales que tienen asiento en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, por fuera del Cres que es otra cosa, que está establecido en la Ley de Educación Superior, puedan coordinar acciones y políticas fundamentalmente con un tema que tiene que ver con el arraigo. Parece un tema menor, pero el arraigo generalmente es uno de los temas decisivos para que muchos no accedan a la educación universitaria.

Muchos hemos tenido la posibilidad de irnos a otra ciudad a estudiar, pero son muchos más los que no han tenido esa suerte, y lo que la universidad también tiene que discutir ahí, es cómo se hace más accesible. Y fíjense que la universidad tuvo la capacidad de transformarse en cuestiones de 15 o 20 días, y pasar de un sistema absolutamente presencial a un sistema absolutamente virtual. Todas las universidades públicas y privadas del país, han trabajado durante el primer cuatrimestre de modo virtual y la verdad, no ha bajado la calidad educativa, al contrario.

¿Quedan cosas por resolver? Sin duda. ¿Existen dificultades con la conectividad y con otras cuestiones auxiliares al hecho educativo? También es cierto. Pero la verdad, nada tiene que ver criticar una instancia donde podemos encontrar ámbitos y caminos para las universidades, que es donde habitan, como en la política, todas las visiones y colores políticos también y esa es su riqueza; donde pueden acordar un perfil de universidad que dé cuenta de un proyecto para la Provincia de Buenos Aires.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Tucut.

SR. TUCAT.- Señor presidente, saludo el debate introducido por el concejal Calderaro, la verdad que una vez le dije Luis y me corrigió y me dijo "Luli", así que le voy a decir Luli.

Muchas veces hemos planteado estos debates en este recinto, bienvenido a discutir, bienvenido a discutir, por ejemplo, ya que reivindicaba el rol de la Secretaría de

Políticas Universitarias durante el gobierno kirchnerista, discutir por ejemplo que fue precisamente en ese período donde por primera vez en la historia argentina se invirtió el porcentaje de alumnos y alumnas que se volcaban al sector público, se invirtió con el privado, con la excepción de un solo distrito en la República Argentina que fue la Capital Federal, no solamente a nivel primario, a nivel secundario, sino también universitario. Así que bienvenido tener estas discusiones.

Respecto del expediente, el actual Secretario de Políticas Universitarias, al momento de la presentación del presupuesto hoy vigente, era presidente del CIN, como muy bien dijo el concejal preopinante, y el CIN se expidió sobre el presupuesto presentado por el gobierno de Cambiemos y dijo que era uno de los mejores presupuestos de la historia, de hecho lo votó, lo votó en el plenario del CIN apoyando el presupuesto presentado por el gobierno de Cambiemos, que no es el hoy vigente, es el que se iba a presentar y que fue no tratado y se encuentra prorrogado el del año anterior. Con lo cual la última propuesta que se había hecho aún gobernando Cambiemos, había sido avalada por el actual Secretario de Políticas Universitarias.

De todas maneras, yendo puntualmente a esto, no es una consideración, no es una opinión, es un dato de la realidad; no solamente la UBA se ha manifestado en estos términos, no la Facultad de Ciencias Económicas, la UBA se manifestó a través de su Consejo Superior denunciando el recorte que estaban sufriendo las universidades nacionales en particular, y la Universidad del Sur lo hizo, el Consejo Superior Universitario expidió un documento solicitándole mayores partidas para poder afrontar el cobro de salarios y los gastos que habían emanado producto de la cuarentena, por ejemplo la compra de tablets y demás, por tener dificultades económicas para poder afrontarse.

La Universidad del Sur va a tratar, en la próxima sesión del Consejo Superior, otro pedido al Ministerio de Educación de la Nación, solicitando actualización de partidas, por no encontrarse dentro de las pocas universidades que tienen actualización de partidas por inflación, respecto a lo presupuestado anteriormente.

La verdad es que, no sé si lo dijo pero lo hemos charlado con el concejal, es cierto que el sistema universitario tiene retrasos siempre en las partidas, no es privativo de este gobierno ni del anterior, siempre se giraron con retraso. Pero en este caso, a la Universidad del Sur hace tres meses que no se le giran las partidas, un retraso inusitado que no ha ocurrido otra vez en la historia.

Es verdad que ha pagado en tiempo y forma los salarios, pero no es ningún mérito para una casa de estudios o para una institución pagar, no es bueno decir que porque pudieron pagar los salarios están bien. No es bueno decir que porque pudieron pagar los salarios no hay tal crisis. No es bueno decir que porque pudieron pagar los salarios no hay retraso en adjudicación de partidas y que no se vienen actualizando por inflación.

Un dato que es todavía más preocupante y me parece que independientemente del sistema universitario nacional, como concejales y concejalas de la ciudad de Bahía Blanca nos debería preocupar, que es la caída en las posiciones respecto a otras universidades, la Universidad Nacional del Sur.

Es un dato preocupante que la Universidad Nacional del Sur en las últimas asignaciones de partidas y en las últimas giradas de presupuesto, y en las últimas asignaciones de obras inclusive, porque en buena hora que se anuncia la creación del Departamento de Derecho; quiero recordarles que estaba presupuestado en el presupuesto que se no decidí votar, el Departamento de Derecho, y que el gobierno de Cambiemos vino a inaugurar tres edificios a esta ciudad. Tres edificios vino a inaugurar y es más: en la última visita del Ministro de Educación se anunció justamente que se iba a incluir en el presupuesto el Departamento de Derecho y los laboratorios. Con lo cual no lo digo yo, lo dice la Universidad del Sur, lo dice la UBA, lo dice la Federación Universitaria Argentina. Es un dato objetivo de la realidad por eso es que nosotros sostenemos este proyecto y por eso es que lo trajimos a colación en esta sesión, después de haber sido rechazado el tratamiento sobre tablas en varias sesiones.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **SOLICITANDO A PAMI FILIAL BAHIA BLANCA QUE INFORME ACERCA DE LA PROVISION DE VACUNAS ANTIGRIPALES DESTINADAS A SUS AFILIADOS**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### **AUTORIZANDO LIQUIDACION A FAVOR DEL AGENTE PABLO CUESTA**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### V

#### **EXPRESANDO PREOCUPACION FRENTE AL ANUNCIO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESPECTO AL ANUNCIO DE LA CREACION DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado con el doble voto de la Presidencia.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **ESTABLECIENDO UNA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CALLE JUAN MOLINA 53**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **ESTABLECIENDO UNA VELOCIDAD MAXIMA DE CIRCULACION DE 30 KM Y LA EXTENSION DE LA ACERA EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Rosenfelt.

SR. ROSENFELT.- Señor presidente, nuestro bloque no va a acompañar la votación del mencionado expediente. En primer lugar no lo vamos a hacer porque entendemos que no se ha cumplido con los procesos correspondientes. Hay que tener en cuenta, señor presidente, que en este momento se puso a consideración el expediente y sin embargo hay algunas calles de la ciudad que están contempladas dentro de este expediente que fueron intervenidas, y nos parece que es extemporáneo, inoportuno, porque estamos convencidos de que previamente a poder implementarse una instrumentalización como ésta, sería necesario entablar todos los debates correspondientes en las comisiones que fueren y posteriormente a la aprobación poder intervenir. Pero en este caso lo que vimos es que lamentablemente no se respetaron los canales institucionales, me refiero a la discusión, a la aprobación y posteriormente al cumplimiento de la ordenanza.

Pero a la vez también, señor presidente, hay algunas cuestiones que me gustaría remarcar. En la actualidad, por ejemplo, se han violado, se han derogado algunas ordenanzas que tendrían que estar vigentes y que la forma de abolirlas o de derogarlas precisamente tendría que ser en el Concejo Deliberante a través de otra ordenanza, como son la Ordenanza N° 16.873, que tiene que ver con el estacionamiento medido y pago, que se votó hace aproximadamente un año acá en este recinto, y por otro lado también una ordenanza que es la N° 18.762, que está vinculada con carriles preferenciales.

La verdad que yo debo remarcar el rol que cumple la presidenta de mi comisión, la Comisión de Tránsito. Generalmente cuando surgen algunos temas importantes tiene la costumbre de citarnos, de hecho hace muy poco hemos debatido una ordenanza que tuvo que ver con volquetes, nos pusimos de acuerdo, hubo cierto consenso, salió por unanimidad, y en este caso puntual lamentablemente en un tema tan importante, porque hay que considerar que con esta ordenanza se va a intervenir el treinta por ciento de las calles del microcentro, un tema que no es menor, nos tuvimos que enterar por los medios. Yo la verdad que cuando vi la intervención de las calles que están

vigentes lo hice a través de las páginas web y no fui informado por donde yo creo que tendría que haber sido el canal más lógico.

Por otro lado le recuerdo, señor presidente, que en el mes de diciembre se generó una mesa, una Mesa de Seguridad Vial, que fue creada por el Secretario de Movimiento Urbano, Marisco, en la cual se había convenido y se había invitado a distintos actores de la ciudad, que me pareció importante: ong's, profesionales, universidades, para poder debatir a través de esa mesa todo lo concerniente a los temas de tránsito.

En esta oportunidad, como pasó con la Comisión de Tránsito, bajo ningún aspecto quienes la conformamos fuimos notificados de lo que se pensaba hacer, y repito, no es un tema menor. Con lo que se quiere hacer o con lo que contempla el expediente, estaríamos haciendo una intervención del treinta por ciento de las calles de la ciudad.

También me gustaría remarcar, señor presidente, y un poco en contraposición a lo que dijo la concejala Schieda cuando hablaba de los conitos de Larreta, que Larreta en este aspecto hizo todo lo contrario a lo que hizo Bahía Blanca y con una razón lógica, porque hoy por hoy si uno escucha a los distintos especialistas, si escucha a la gente especializada, lo que están recomendando es tratar de desincentivar la posibilidad de que la gente venga en el transporte público de pasajeros al centro, o sea, estamos haciendo todo al revés. Repito: lo que están pregonando muchos especialistas precisamente es tratar de desincentivar a la gente a que venga en el transporte público de pasajeros al centro.

Lo que hizo Larreta y me pareció muy bien, fue al revés de lo que hizo el Intendente Municipal, porque en definitiva él lo que contempló es liberar el estacionamiento medido y pago y a la vez lo que hizo por única vez y entendiendo la situación de la pandemia, fue liberar aquellos lugares que estaban prohibidos para que precisamente la gente pueda venir en su auto particular al centro y tenga lugares donde estacionar.

Hoy estamos haciendo todo al revés, lo que estamos haciendo es quitando estacionamiento del centro, que me parecen centrales en este momento que se vive, y por otro lado estamos generando algunas dificultades que no son menores, como por ejemplo en la calle Chiclana el colectivo está parando a mitad de cuadra, lo que hace que a mucha gente se le dificulte, sobre todo gente mayor y discapacitados, subir al colectivo, fundamentalmente generando algunos embotellamientos de tránsito que tendríamos que evitar.

Por lo expuesto, señor presidente, le repito, nuestro bloque no va a acompañar la votación del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Yo como integrante también de la Comisión de Tránsito acompaño y comparto todas las palabras del edil Rosenfelt y agrego la Ordenanza de Plan de Movilidad Sostenible, que se aprobó dos veces en este Cuerpo el año pasado, que está siendo afectada y no fue modificada a través de este Cuerpo. Pero en lo que no me expresé bien quizás, por eso le quería aclarar, no me refería a este contexto de usar los conitos y que Larreta los está usando bien o mal, o acá los están usando bien o mal.

Yo estoy de acuerdo en lo que se expresa en cuanto a no usar el transporte público y la función de los conitos. Acá venimos con los conitos creo que desde Cony, en algunos sectores de la ciudad, y me refería a ese tipo de “modernización” si se quiere, entre comillas, de la ciudad con respecto a los conitos. No en este caso, en este contexto y en esta situación en especial.

Comparto todo lo dicho como también integrante de la Comisión de Tránsito.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Biondini.

SRA. BIONDINI.- Señor presidente, brevemente, primero para recordar a todos los miembros del Cuerpo, que tal como venimos trabajando en el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, debemos referirnos a los mismos con tal y no como discapacitados. Una sola observación, porque somos varios por ahí los que no nos acostumbramos a tales términos y me parece que en ese sentido todos los bloques trabajamos bien por la inclusión.

En otro sentido, independientemente de que por supuesto todos respetamos las posturas políticas de los distintos miembros del Cuerpo, sí me siento afectada cuando dice que el presente expediente no fue tratado en comisión y no se siguieron los pasos como corresponde, porque de hecho se trató en comisión, en la cual estuvo presente el concejal preopinante, no así la concejal Schieda, quien avisó que por motivos personales no podía estar presente, pero sí fue invitada a la reunión de ese día en la cual se trató el expediente. También es cierto que sí manifestó el concejal preopinante que no iba a acompañar el proyecto.

Con lo cual qué quiero decir: una cosa es que no se acompañe, que no se dé la firma, que está en todo su derecho y corresponde de acuerdo a las distintas posturas por el motivo que fuere, en ese momento también esgrimí que tenía que discutir algunos puntos con miembros de su propio bloque, lo cual insisto que me parece perfecto y corresponde dentro del marco del ejercicio de la libertad y la democracia, pero sí no voy a dejar que se diga que el expediente no fue tratado en la comisión. De hecho por eso también se llegó al Orden del Día y no se reunieron los votos en sesiones previas que se quiso lograr su aprobación.

Una aclaración más: este expediente fue elaborado dentro de las distintas medidas que se toman para todas estas nuevas normalidades que tuvimos que modificar de acuerdo a la pandemia que nos afecta por el Covid 19, y algo que tampoco es correcto es que los colectivos tienen que frenar en el medio de la calle, porque justamente se previó la elaboración de dársenas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Rosenfelt para una aclaración.

SR. ROSENFELT.- Dos aclaraciones: evidentemente no me escuchó bien la concejal preopinante. Yo lo que dije es que en un principio no me enteré de la intervención de la calle hasta tanto salió en los medios, porque es la realidad, nunca la concejal me informó a mí lo que se iba a hacer, de hecho creo que todos nos enteramos de esa manera.

Segundo, la verdad no recuerdo de haber participado de ninguna reunión de este tipo, nunca se me convocó, o por lo menos no lo recuerdo que hayamos hablado, y sinceramente lo que digo es que no es un tema menor, que me parece que lo que hay que hacer antes de intervenir, porque hay que respetar los procesos legales, sería bueno que se haya aprobado, para que después se haya efectivizado la intervención de las calles, cosa que no sucedió porque recién hoy estamos tratando el tema y esto lo pone en vigencia.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Biondini para una aclaración.

SRA. BIONDINI.- Una aclaración y terminamos, indudablemente el concejal tampoco me escuchó a mí porque lo que justamente dije es que no iba a permitir que se diga que no se puso el expediente en la comisión, no me referí en ningún momento a si estaba bien o no el procedimiento de hacer primero la intervención en la calle y después hacer el tratamiento.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda para una breve aclaración.

SRA. SCHIEDA.- Capaz que escuché mal porque son muchas horas acá adentro y encima me quedé sin auto, pero a mí se me convocó, en

la que me excusé por un problema de salud, en la de los volquetes, no en ésta. En ésta no.

Lo que la edil dice que salió por la comisión... Perdón, señor presidente, le estoy hablando...

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- ¡La estoy escuchando, concejal!

SRA. SCHIEDA.- Porque lo veo que está mirando para cualquier lado

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Porque hay veinticuatro concejales y estoy atento a lo que piden todos.

SRA. SCHIEDA.- Como yo lo estoy mirando a usted, usted me tiene que ver. Digo, respetando el Reglamento, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Sí, sí, le pido disculpas, lo que pasa es que tengo que ver a los veinticuatro concejales si piden alguna aclaración de aclaración y no quiero dejarlos sin la palabra.

SRA. SCHIEDA.- Disculpas aceptadas. Lo único que digo es que no se puede decir que esto fue aprobado por la comisión, no se trató en comisión, solamente que el oficialismo tiene la mayoría de los votos de los cinco integrantes de la comisión.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza

-Aprobado con el doble voto de la Presidencia.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 20:20.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 90-HCD-2020)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al Convenio Específico de colaboración, celebrado en fecha 19 de mayo de 2017 entre el Municipio de Bahía Blanca y la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos XX de Setiembre, que obra a fojas 7 y 8 del expediente 115-3661-2017; y

CONSIDERANDO

Que dicho Convenio establece que pone a disposición de la Delegación Municipal la utilización de las instalaciones de la entidad para eventos y actividades recreativas, sociales y culturales en beneficio de toda la comunidad, por un plazo de vigencia de 3 años, a partir de la firma del mismo.

Por todo el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º – Convalídase el Convenio Específico de Colaboración celebrado entre el Municipio de Bahía Blanca y la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos XX de Setiembre, el que pone a disposición de la Delegación Municipal de General Cerri la utilización de las instalaciones de la entidad para eventos y actividades recreativas, sociales y culturales en beneficio de toda la comunidad, por un plazo de vigencia de 3 años a partir de la firma del mismo, de acuerdo a Convenio de fs. 7 y 8 del expediente 115-3661-2017 (90-HCD-2020).

Artículo 2º – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 01.03.00, Gasto 3120, del Presupuesto de gastos.

Artículo 3º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION  
(Exp. 330-HCD-2020)

VISTO

Que en el marco de la causa caratulada por la justicia como :”desaparición forzada” el joven Facundo Astudillo Castro, quien fue visto por última vez el pasado 30 de abril cuando salió de su casa en la localidad de Pedro Luro para dirigirse a Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO

Que Astudillo Castro partió de Pedro Luro el día 29 de abril; el día 5 de junio Cristina Castro, su mamá fue a la comisaría del pueblo a denunciar que, según unos amigos, el no se encontraba en Bahía Blanca y tampoco respondía el teléfono. La última comunicación que tuvieron fue el día 30 de abril, cuando él la llamó.

Que el joven habría partido rumbo a Bahía Blanca, para encontrarse con su ex- novia, sin embargo la mujer informó que nunca llegó a destino. Vestía pantalón jogging color negro, campera deportiva color negra, zapatillas azules y mochila marca Wilson de color azul con letras blancas.

Que ese mismo día, un control policial lo detuvo en Mayor Buratovich y le labró un acta por violación de cuarentena, buscaron a uno de sus hermanos para constatar que el domicilio que daba de Pedro Luro era real antes de dejarlo seguir viaje.

Que a los familiares, la policía les habría informado que Facundo no contaba con los permisos de circulación correspondientes por lo que le labraron un acta de infracción y le indicaron que debía regresar a Pedro Luro, su localidad de origen. Pero nunca regresó.

Que una agente de la Bonaerense dijo haberlo llevado ese mismo día en su auto particular asta una garita del acceso a Teniente Origone, 25 kilómetros más adelante.

Que otro oficial, ante una llamada que denunciaba a un joven caminando por la ruta, fue hasta el lugar y le requisó la mochila; declarando que luego vio como subía a una camioneta Renault Oroch plateada rumbo al Salitral de la

Vidriera, en la intersección de las rutas 3 y 22, luego dijo que, en realidad el chico siguió caminando.

Que la presentación fue realizada por desaparición forzada de personas, ya que Facundo Astudillo Castro habría sido visto por última vez por policías, hasta el momento no se descartan hipótesis, se están tomando medidas de prueba y varios testimonios para dar con su paradero.

Que en el mismo sentido y por una iniciativa de los diputados Matías Ranzini, integrante de la Comisión de Seguridad, y Emiliano Balbín, se le ha solicitado al gobierno de la Provincia de Buenos Aires que gestione ante el Poder Judicial la incorporación de una recompensa para ayudar a dar con el paradero de Facundo Astudillo Castro.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

Artículo 1º – Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que de ser necesario, se otorgue una recompensa para quienes aporten datos sobre el paradero de Facundo Astudillo Castro.

Artículo 2º – Gírese copia de la Resolución al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

## II

### RESOLUCION (Exp. 332-HCD-2020)

VISTO

La necesidad de intervenir en forma perentoria en parques y paseos públicos de la ciudad en cumplimiento de necesidades urbanísticas, forestales y de seguridad para los vecinos que a ellos concurre; y

CONSIDERANDO

Que el abordaje de esta cuestión parece haber tomado una nueva impronta a partir de la conformación de la Secretaría de Movilidad Urbana y Espacios Públicos, instrumentada por el Departamento Ejecutivo a partir de diciembre de 2019.

Que como parte de esta perspectiva se ha incorporado personal idóneo y se han efectuado reacomodamientos de recursos humanos en procura de dotar al área de nuevas ideas, capacidad de gestión técnica y compromiso con una cuestión de profunda gravitación pública.

Que entre los años 2016 y 2017, con la intención de cumplir con normativas provinciales en la materia, se procedió a llamar a un concurso para cubrir el cargo de la Jefatura de Parques Municipales.

Que en aquel tiempo, desde la Comisión de Arbolado Urbano se alertó sobre la posibilidad de que dicho concurso pueda no haberse ajustado a los requerimientos administrativos y se pidió evaluar una presunta nulidad de dicho concurso a partir de una serie de atendibles argumentos.

Que, recientemente, por parte de particulares comprometidos con la temática, se aportó a la Secretaría de Movilidad nueva documentación ampliatoria que podría respaldar estos argumentos y que un amplio documento al respecto fue remitido a este Cuerpo tras la presentación de un pedido de informes efectuada el 2 de julio del corriente año.

Que del análisis de esta información surge la posibilidad de que, en efecto, aquel concurso pueda no haber estado ajustado a derecho, mas allá de que por el tiempo transcurrido, deba analizarse si jurídica y administrativamente, dicho cargo no está consolidado.

Que según consta a este Cuerpo, a partir del impulso mencionado en el inicio de estos considerandos, parecería existir entre todas las partes involucradas (funcionarios provinciales y municipales del rubro, empleados municipales, sindicato de trabajadores municipales y vecinos interesados en la cuestión ) una muy buena predisposición y una conformidad de criterios para reformular y corregir rumbos, a partir de una saludable toma de conciencia generalizada respecto la acuciante necesidad de intervenir con urgencia en la gestión de la forestación de la ciudad y su consideración como auténtica “Política de Estado” que trascienda cualquier color político de una administración y marque un camino que pueda ser seguido a lo largo de muchos años por todo aquel a quien le toque el compromiso de conducir los destinos de una ciudad que, por la calidad de vida de quienes la habitan, necesita revertir muchos años de errores, abandono, desidia y malas decisiones en la materia, no sólo para mantener mínimamente las condiciones de seguridad necesarias para que el simple acto de concurrir a una plaza o un parque no implique un riesgo para la integridad física de nadie, si no también para, en beneficio de las futuras generaciones, diseñar una ciudad más habitable, sana y sustentable desde una perspectiva ambiental.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO – Requerir al Departamento Ejecutivo para que, dentro de la mayor brevedad posible y tomando todos los recaudos jurídicos y administrativos que sean necesarios, en salvaguardar de los intereses de todos los bahienses, evalúe la posibilidad de revisar y, llegado el caso, reformular y volver a efectuar el concurso efectuado entre 2016 y 2017 según el cual fue otorgada la “Jefatura de Parques Municipales” a la ingeniera Erica Gutiérrez.

SEGUNDO - Expresar el apoyo político de todos los integrantes de este Cuerpo a esta revisión y a las acciones que, con debida fundamentación, pudieran resultar de la misma, con salvaguarda de cualquier derecho adquirido por los trabajadores involucrados.

TERCERO – Remitir copia de la presente a la Comisión de Arbolado y a las autoridades del Sindicato de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

III  
RESOLUCION  
(Exp. 333-HCD-2020)

VISTO

El Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Automotor licitado a través de los expedientes Nro. 335-7121-2007 y 310-9019-2012 y decretos complementarios; y

CONSIDERANDO

Que a través del Decreto Municipal nº 1632/2019 fue extendido el plazo de concesión a las empresas prestatarias hasta el día 31 de enero de 2021.

Que mediante la Ordenanza Municipal N° 20.010, se declara la Emergencia en el Servicio de Transporte Público de Pasajeros en el Partido de Bahía Blanca, durante el plazo de noventa días (90) con posibilidad de prórroga, bajo resolución debidamente fundada por parte del Departamento Ejecutivo por treinta (30) días más, con el fin de lograr nuevamente el equilibrio económico financiero del sistema y la prestación del servicio de manera eficiente, regular y sostenible en el tiempo, adecuado a la nueva realidad que se vive en virtud de las disposiciones que declararon la emergencia sanitaria.

Que en el marco de la citada ordenada, se facultó al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Movilidad Urbana y Espacios Públicos, a elaborar un programa de emergencia y de adecuación del Transporte Público de Pasajeros, que contemple las frecuencias, recorridos y características de la prestación del servicio concedidos por la presente. Asimismo, se establece que en la fijación de criterios para la adopción de las medidas a implementar, intervendrían distintas comisiones de este Honorable Cuerpo.

Que en declaraciones ante distintos medios periodísticos locales, el día 06 de Julio del corriente, el Secretario de Espacios Públicos y Movilidad Urbana Dr. Tomás Marisco manifestó que "Se tomó la decisión de la extensión de las concesiones de los contratos de prestación de los servicios de transporte público por cinco años más, debido a que sería desatinado hoy licitar el sistema en un contexto de incertidumbre". Además, afirmó que en la actualidad el sistema de transporte público "está trabajando a un 20% de su capacidad operativa" al mismo tiempo que indicó que "en un día normal se vendían más de 110.000 pasajes diarios y hoy está en un pico de 23.000".

Que la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, se encuentra facultada para dictaminar en todos los proyectos y asuntos relativos a disposiciones legales relacionadas con el Municipio, así como la interpretación de las normas del propio Honorable Concejo Deliberante. Asimismo, se encuentra facultada para dictaminar en contratos que la Municipalidad celebre con los particulares o empresas, y, particularmente, entender en lo relativo a concesiones, autorizaciones, y permisos para la prestación de servicios públicos.

Que la Comisión de Tránsito y Transporte además de intervenir en lo que respecta al establecimiento de tarifas de los servicios públicos del transporte de pasajeros, también entiende en las cuestiones relativas al transporte público en general y a su desarrollo en el Partido de Bahía Blanca.

Que desde las Comisiones aludidas resulta necesario tomar cabal conocimiento acerca de las declaraciones aludidas, así como la opinión y los aportes de aquellos actores involucrados de modo directo en la temática.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

RESUELVE

PRIMERO - Convóquese a un Plenario de las Comisiones de Tránsito y Transporte y de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías a los efectos de abordar los alcances de las manifestaciones públicas aludidas en la presente, así como obtener mayores precisiones en relación a una eventual prórroga de las concesiones del servicio de transporte público en Bahía Blanca.

SEGUNDO - Cítese al señor Secretario de Espacios Públicos y Movilidad Urbana Dr. Tomás Marisco a tal efecto.

TERCERO - Por Presidencia de este Honorable Cuerpo se fijará día y hora de la convocatoria, así como la modalidad del encuentro, y se cursarán las invitaciones correspondientes en un plazo que no exceda los treinta días de su aprobación.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

IV

RESOLUCION  
(Exp. 334-HCD-2020)

VISTO

La desaparición forzada de Facundo Astudillo Castro; y

CONSIDERANDO:

Que Facundo Astudillo Castro se encuentra desaparecido desde el 30 de abril cuando salió de su casa en Pedro Luro rumbo a Bahía Blanca;

Que tres testigos declararon haber visto al joven ese mismo día, cuando era subido a un patrullero en la localidad de Mayor Buratovich. Esa fue la última vez que alguien lo vio, Facundo nunca llegó a destino ni volvió a comunicarse;

Que la familia denunció irregularidades en la investigación por “averiguación de paradero”, contradicciones en las declaraciones de los policías y realizó una denuncia penal ante la justicia federal por desaparición forzada;

Que distintos organismos de Derechos Humanos, entre los que se encuentran Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, expresaron su preocupación por la desaparición de Facundo Astudillo Castro y destacaron que “el reclamo de la familia y de organismos gubernamentales y de derechos humanos hizo posible la decisión de separar a la Policía de la Provincia de Buenos Aires de la causa y que permitirá a la Justicia avanzar con la celeridad que requiere el caso”;

Que la Comisión Provincial por la Memoria, en su carácter de Mecanismo Local de Prevención de la Tortura, se presentó como querellante institucional;

Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitó al Estado argentino información sobre el caso y el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) solicitó una investigación independiente y protección para los testigos que declararon;

Que el Gobernador Axel Kicillof sostuvo “estamos preocupados. Acompañamos a la familia y estamos colaborando en todo con la investigación. Se resolvió, y acompañamos, la separación de la policía provincial para que se pueda investigar a fondo. Ahora está en manos de la Justicia Federal y estamos esperando que se esclarezca lo antes posible”;

Que Horacio Pietragalla, Secretario de Derechos Humanos de la Nación, expresó al respecto: “acá no hay que encubrir a nadie. Si hubo irregularidades por parte de algún miembro de las fuerzas de seguridad vamos a ir con toda la ley porque aquí se debe entender que este Gobierno no duda en respetar los derechos humanos y exigirá a las fuerzas de seguridad el respeto de los derechos humanos”;

Que el presidente Alberto Fernández se contactó con la madre de Facundo Castro para expresarle sin vueltas “no se va a encubrir a nadie, se va a investigar a fondo”;

Que es necesario que el Honorable Concejo Deliberante reclame con todas sus fuerzas por la pronta aparición con vida de Facundo Astudillo Castro ya que hechos de esta naturaleza no pueden ser tolerados por nuestra joven democracia;

Por lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca

RESUELVE

PRIMERO: Expresar preocupación por la desaparición de Facundo Astudillo Castro y exigir su pronta aparición con vida en acuerdo con los reclamos realizados por los organismos de Derechos Humanos.

SEGUNDO: Expresar solidaridad con la familia y amigos de Facundo Astudillo Castro, quienes incansablemente continúan su búsqueda.

TERCERO: Remitir copia de la presente resolución al Ministerio de Seguridad de la Nación y a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 290-HCD-2020)

VISTO

Que ante las consecuencias derivadas de la Pandemia COVID-19, el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca aprobó unánimamente las Ordenanzas N° 19.997, 20.012 y 20.014 mediante las cuales, se declaró al Partido de Bahía Blanca en emergencia sanitaria, económica y alimentaria respectivamente; y

CONSIDERANDO

Que el día 20 de marzo el Gobierno Nacional dispuso a través del decreto N° 297/20, a raíz de la pandemia por el COVID19, el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio para todo el territorio nacional.

Que a partir de allí, sólo los comercios considerados esenciales pudieron seguir funcionando, con las medidas y horarios restringidos, tal como se iba disponiendo en las distintas provincias y distritos, el resto de los rubros no pudieron continuar funcionando, con las consecuencias económicas que ello acarrea y que llevaron a muchos de éstos a cerrar sus puertas definitivamente.

Que sin dudas los pequeños y medianos comerciantes han sido uno de los sectores más afectados en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio, y paralelamente desde el primer día han mostrado un fuerte compromiso y responsabilidad con cada una de las medidas exigidas desde los distintos estamentos gubernamentales, no sin plantear, por supuesto, su preocupación y las alternativas que consideraban viables para poder comenzar a funcionar a medida que se iban incorporando actividades autorizadas por el Gobierno Provincial en las distintas fases.

Que esta situación trae aparejada una significativa merma de la actividad económica, lo cual impacta directa y negativamente en la capacidad contributiva y dificulta el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los comerciantes.

Que en el informe del mes de junio del CREEBA se consta que solo el 14% de los establecimientos de nuestra ciudad se mantuvieron totalmente operativos por pertenecer a los rubros esenciales.

Que también en dicho informe se establece (al mes de marzo, apenas iniciada la cuarentena) que el 50% de los establecimientos de nuestra ciudad presentaron dificultades para pagar los alquileres.

Que la CAME (Confederación Argentina para la Mediana Empresa) en su circular del día 25/06/2020 elaboró un informe a partir de un análisis sobre el contexto económico del país, donde se registra una merma del PBI en comparación con el 2019, la caída de la recaudación del IVA, y la proyección del FMI negativa sobre los países de la región en un 5% entre otros aspectos.

Que en dicho informe se estableció cómo las diferentes ramas de la economía Pyme cayeron durante la cuarentena, reportando grandes disminuciones en las ventas de los comercios minoristas (48,7% en marzo, 57,6% en abril y 50,8% en mayo), el estrepitoso descenso de la producción industrial (28,8% en marzo, 53,1% en abril y 34,9% en mayo) y cuán afectado está el Turismo, que perdió más de \$ 70.600 millones desde que comenzaron las restricciones.

Que a su vez declaran en dicha circular que “las medidas implementadas por el Gobierno Nacional no resultaron de simple acceso para el sector pyme ya que al momento del relevamiento, por ejemplo, mas del 50% no pudo acceder a los créditos al 24% por diferentes razones, los créditos a tasa 0 solo pudieron ser obtenidos por el 22% de los solicitados y el Salario Complementario no fue obtenido por más del 50%”

Que, tanto el informe del CREEBA como la circular de CAME, son realizados midiendo los primeros impactos en la economía apenas iniciada la cuarentena, que según estimaciones de consultores privadas estos índices se profundizaron gravemente a 100 días de establecida el ASPO.

Que el presente proyecto surge del análisis de la situación económica que atraviesan los contribuyentes que desarrollan actividades económicas en nuestra ciudad, y a la luz tanto de la emergencia sanitaria como de las disposiciones adoptadas en consecuencia. Esto con el objetivo de adoptar medidas a fin de morigerar el impacto económico negativo, asistiendo y colaborando desde el Poder Legislativo Local.

Que frente a este difícil contexto económico, es fundamental que desde el Estado municipal se evalúen alternativas que permitan aliviar la carga impositiva de las pequeñas y medianas empresas y comercios de nuestra ciudad,

como una manera de coadyuvar a paliar los efectos de este delicado momento que atraviesan.

Que la actual gestión desde el año 2016 viene impulsando iniciativas fiscales y de modernización del Estado Municipal, a fin de generar mejores condiciones de desarrollo para las Pymes y comercios de nuestra ciudad.

Que en esa situación extraordinaria amerita aun mas la continuidad de este paradigma de política publica, no yapara promover, sino ante este estado calamitoso de la economía, para que los comercios y Pymes de nuestra ciudad puedan sobrevivir.

Que uno de los instrumentos que se pueden gestionar desde el ámbito local es el otorgamiento de beneficios en tasas municipales a pequeños y medianos contribuyentes, que a raíz de las circunstancias actuales no hayan podido cumplir con las obligaciones fiscales que le correspondan.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA

Artículo 1º – Exímase del pago de la Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene a los siguientes rubros comerciales:

- Gimnasios o Centros de actividad Física (en las distintas actividades que estén nombradas en la Ordenanza Impositiva para el ejercicio 2020)

- Rubro Indumentaria y Calzado (en las distintas actividades que estén nombradas en la Ordenanza Impositiva para el ejercicio 2020)

- Gastronomía (en las distintas actividades que estén nombradas en la Ordenanza Impositiva para el ejercicio 2020)

- Agencias o empresas de turismo (en las distintas actividades que estén nombradas en la Ordenanza Impositiva para el ejercicio 2020)

- Hoteles o lugares de alojamiento (en las distintas actividades que estén nombradas en la Ordenanza Impositiva para el ejercicio 2020)

- Academias de Danza, Artes Gráficas o Escuelas Artísticas y/o Culturales (en las distintas actividades que estén nombradas en la Ordenanza Impositiva para el ejercicio 2020)

Artículo 2º – Exímase del pago de la Tasa del Derecho de Ocupación o Uso de Espacio Público, en caso de corresponder, y del pago de Derechos de Publicidad y Propaganda, en caso de corresponder, a los rubros detallados en el artículo precedente.

Artículo 3º – Quedarán exceptuados también aquellos rubros comerciales que por disposiciones municipales, provinciales y nacionales se encuentren aun sin actividad.

Artículo 4º – La eximición dispuesta en el artículo anterior se aplicará a las obligaciones cuyo vencimiento opere entre los meses de julio a septiembre, inclusive.

Artículo 5º – Autorícese al Departamento Ejecutivo a prorrogar la medida dispuesta en la presente ordenanza, mientras se mantengan las condiciones que le dieron origen.

Artículo 6º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

#### VI

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 300-HCD-2020)

Este Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda y cumpliendo todos los protocolos por parte de los agentes municipales, se revise el estado de la iluminación de los barrios, su fracción y/o limpieza de las mismas.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

#### VII

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 301-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bahía Blanca solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre la creación de la nueva Dirección denominada “Unidad de Ordenamiento del Espacio Urbano”, bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad Urbana y Espacios Públicos.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 302-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bahía Blanca solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría y/o de la Delegación Noroeste según corresponda, tenga a bien cerrar momentáneamente la arteria Líbano a la altura del 100, entre Moreno y Rondeau.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 303-HCD-2020)

Este Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, si podría interceder ante a Empresa ABSA debido a la cantidad de pérdidas de agua en distintos puntos de la ciudad.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 321-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bahía Blanca solicita al Departamento Ejecutivo información relacionada a la pandemia Covid-19, a saber:

1. Si se van a aumentar en la brevedad los testeos que permitan mayor posibilidad de control de los focos de contagio.
2. Cuántas camas extrahospitalarias poseemos en este momento en el Partido de Bahía Blanca para los casos leves, y si se cuenta con el personal de salud necesario para cubrir las mismas.
3. Si se está implementando o se va a implementar a la brevedad trabajo territorial, como es el Plan Detectar, con recorridas de detección de síntomas casa por casa, y la aplicación de aislamiento comunitario de ser necesario.
4. Si se tienen considerados mayores controles diarios de cumplimiento de los protocolos y las prohibiciones establecidas.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

XI

RESOLUCION  
(Exp. 310-HCD-2020)

VISTO

La situación planteada a partir de la proximidad entre la vivienda ubicada en Corrientes 771 y la playa de operaciones de la empresa Bahía Ambiental Sapem; y

CONSIDERANDO

Que es a simple vista constatable una serie de perjuicios que a la calidad de vida de quienes allí habitan les provoca el hecho de tener que convivir con semejante operatoria a pocos metros de su hogar.

Que, entre esas molestias, se incluyen los ruidos que, por lógica, ocasiona la operatoria de vehículos de gran porte que se mueven en la playa de estacionamiento durante las 24 horas del día, para cuya movilización se utilizan además alarmas y señales sonoras

Que tampoco es menor el hecho que por cargar estos vehículos basuras y residuos de toda índole, se perciban en las proximidades hedores muy pronunciados, que se intensifican de acuerdo a la dirección de que provenga el viento, lo mismo que una gran proliferación de insectos, en especial en épocas de calor.

Que la dirección de la empresa ha tomado debida nota de esta situación y mantiene con estos vecinos una relación en lo posible cordial que parte del reconocimiento y la comprensión y ha encarado una serie de mejoras edilicias y operativas en procura de atenuar estas molestias, entre las que se incluye la cobertura de las canaletas por las que se drenan los líquidos resultantes del lavado de camiones, la utilización de desodorantes y desinfectantes para estos trabajos y la decisión de impartir instrucciones a los trabajadores para que extremen cuidados.

Que si bien la presencia de una empresa de esta magnitud y características es indisimulable para todo el sector, no hay otras viviendas que puedan resultar tan directamente afectadas por un hecho puntual como es el inmueble en cuestión, ya que éste (y sólo éste) linda con el sector del lavadero en donde confluyen las situaciones antes descriptas.

Que los habitantes de esta vivienda ocupan la misma desde hace muchos años y la normalidad de sus existencias se ha visto profundamente afectada a partir de la instalación en este complejo de esta empresa, a punto de que muchas veces, ni siquiera con las ventanas cerradas logran evitar que olores nauseabundos invadan el hogar o se ven impedidos de disfrutar del patio ante la presencia de una cantidad de insectos en cantidades intolerables.

Que la presencia del centro de operaciones de Bahía Ambiental Sapem en esta ubicación, otrora ocupada por un comercio dedicado a la venta de maderas, supone para la comunidad bahiense en su conjunto una suerte de ventaja, ya que por su ubicación estratégica, se puede prestar un servicio de recolección de residuos con una fluidez superior a que si la locación estuviera en un punto más alejado, pero esa ventaja—que favorece a todos los bahienses—no aplica en igualdad de condiciones para el único caso de los habitantes de este inmueble.

Que durante muchos años, los propietarios han hecho gala de una prudencia, una paciencia y una comprensión del caso que bien pueden calificarse como toda una muestra de conducta cívica, toda vez que diversos conflictos—incluso algunos que terminar requiriendo una intervención judicial—suelen generarse a partir de dificultades o molestias acaso menores a esta que aquí se argumenta.

Que en un ejercicio de empatía, las autoridades de la empresa y el directorio de la misma, han concluido que más allá de los esfuerzos que se pongan de manifiesto, el tema sólo se resolverá por completo el día que la playa de operaciones sea trasladada a otra ubicación, pese a lo cual han comprometido sus mayores esfuerzos en tratar de paliar y disimular estos inconvenientes.

Que corresponde que una comunidad destaque, valore, atesore y cultive este tipo de gestos, cualquiera sea su magnitud, por parte de integrantes que asumen y sobrellevan algún tipo de sacrificio personal en beneficio colectivo y busque alguna forma de reconocer o resarcir tal abnegación.

Que la eximición solicitada por el presente proyecto, de ninguna manera, equipara, resarce o equilibra todos estos años de molestia para los damnificados, si no tan solo pretende materializar un reconocimiento moral en nombre de todos los vecinos que destacan que para que todos puedan tener un mejor servicio, por causas de fuerza mayor, hay uno que puede sufrir algún perjuicio y, de alguna manera, en la eterna búsqueda de ese equilibrio entre tener derecho y tener paciencia, subyace la esencia de lo que implica vivir en sociedad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO - Requerir al Departamento Ejecutivo que a través de las áreas correspondientes, arbitre los medios necesarios para eximir por completo del pago de la tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública (ALC) al inmueble sito en Corrientes 771, inscripto a nombre de “Heguilier Raúl” e identificado catastralmente como “Zona 86, Circuito 1, Sección C, Manzana 140C, Parcela 10” mientras el mismo linde en sus fondos con la playa de operaciones de la empresa Bahía Ambiental Sapem.

SEGUNDO - Solicitar que el beneficio se haga efectivo a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución y, se tendrá en cuenta a partir del próximo vencimiento de la tasa a pagar.

TERCERO- Exhortar a las autoridades de Bahía Ambiental Sapem a que, tal cual se viene haciendo, se extremen los cuidados y no se ahorren esfuerzos para reducir los perjuicios que por su ubicación puedan producirse para con la convivencia con las familias que habitan en las proximidades de su sede y en el caso específico que motiva a la presente, mantenga informado a este cuerpo, a través de sus representantes en el Directorio de la Empresa, tanto de la situación como del control de la misma y de cualquier trabajo que se efectúe para paliar estas molestias.

CUARTO- Remitir copia de la presente a las autoridades de Bahía Ambiental Sapem y a los beneficiarios de esta exención.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

#### XII

#### RESOLUCION (Exp. 312-HCD-2020)

VISTO

La Resolución N° 19/2020 del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de Nación y la Disposición N° 1/2020 de la Subsecretaría de Política de Suelo y Urbanismo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de Nación; y

## CONSIDERANDO

Que al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat se le encomendó la tarea de “intervenir en la coordinación, seguimiento y fiscalización de las acciones que realicen el Estado Nacional, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Municipios, en lo referente a la planificación y organización del territorio, a los usos del suelo y a los programas de infraestructura y hábitat, en el marco de lo que establezca la política de ordenamiento territorial”.

Que en el marco de esas competencias y facultades, el Ministerio mencionado a través de la Subsecretaría de Política de Suelo y Urbanismo, dictó la Resolución 19/2020 que destaca entre sus considerandos, la necesidad de la existencia de una política de hábitat virtuosa tendiente a una “adecuada gestión del suelo, el que debe contar con infraestructura, equipamiento, localización adecuada y resultar accesible a los diferentes sectores sociales y sus respectivas capacidades de pago”.

Que la generación de suelo urbano producido o promovido por el Estado resulta fundamental para garantizar que el propio Estado cuente con suelo disponible para localizar vivienda a construirse y/o a promoverse en forma pública y para ampliar la accesibilidad de las familias a suelo urbano y, por ende, a un lugar en las ciudades.

Que resulta elemental generar instancias administrativas que garanticen a los municipios la posibilidad de aprovechar el mayor valor que otorgan la normativa urbanística, las habilitaciones para desarrollar suelo urbano y/o mayor capacidad de edificación, como así también las obras públicas construidas por los diferentes niveles del Estado, siempre teniendo presente el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, económicos, sociales y culturales, con el fin de promover el desarrollo de ciudades compactas, equitativas y sostenibles.

Que “la falta de acceso al suelo es una de las principales causas de la informalidad, siendo necesario desplegar una gama de instrumentos que, por una parte, desalienten las prácticas especulativas y, por otro, mejoren las condiciones para lograr la movilización de suelo ocioso”.

Que la Nueva Agenda Urbana promueve la vivienda adecuada, que entre otros elementos, implica propiciar una vivienda bien localizada, para lo cual la política de suelo es fundamental; lo mismo que el desarrollo de economías urbanas sostenibles e inclusivas, aprovechando los beneficios que se derivan de la aglomeración; establecer políticas nacionales sobre la base de las necesidades que surjan de la situación existente; fomentar el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión de la tierra; estrategias de utilización de baldíos urbanos; planificación de nuevas ampliaciones urbanas; marcos normativos adecuados; formación de los planificadores y gestores urbanos a nivel nacional, provincial y local, además de la localización de información básica de inventario de tierras, como mapas de valoración y registros de los precios de la tierra; combate y prevención de la especulación; reconocimiento y utilización de las mejores prácticas para captar y compartir los incrementos en el valor de la tierra por acciones generadas por el Estado y la promoción de programas de desarrollo de capacidad para utilizar la financiación basada en la valorización de la tierra; fomento del uso de plataformas e instrumentos de información geoespacial, a fin de mejorar la información para la toma de decisiones; todos elementos alineados e incorporados en la propuesta del Plan Nacional de Suelo Urbano. Que para el logro de esos objetivos el Plan comprende el Programa Nacional de Producción de Suelo, el Programa Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica en Políticas de Suelo, la Mesa Intersectorial de Políticas de Suelo y el Observatorio Nacional de Acceso al Suelo. Que el Programa Nacional de Producción de Suelo producirá y promoverá la generación de lotes con servicios, así como los instrumentos legales que sean necesarios para favorecer la creación de Bancos de Tierras. Que para el logro de dicho objetivo, como surge de la Disposición que reglamenta los programas, es necesario mejorar las condiciones de la oferta de lotes con servicios pudiendo valerse para ello de la suscripción de convenios para la producción de lotes y la creación de bancos de tierra, “entendidos como un sistema de administración e incorporación de inmuebles al patrimonio municipal, que sirva para regularizar y constituir reservas de tierras públicas y lograr su aprovechamiento integral”.

Que del anexo I de la mencionada Disposición surgen una serie de requisitos y condiciones que establecen parámetros objetivos para el análisis y selección de propuestas gestionadas con la intervención de instancias administrativas que garanticen la publicidad, legalidad y transparencia de las decisiones que se adopten por medio de transferencias de recursos a las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Municipios.

Que el Plan Nacional de Suelo tiene como objetivo prioritario fomentar la utilización de bancos de tierra ya existentes en distintos municipios y provincias del país, como así también promover que se constituyan nuevos en donde aún no se han implementado”.

Que los lotes que se produzcan en base a los acuerdos y convenios celebrados deberán ser destinados a Planes y Programas de promoción del hábitat que contemplen el acceso al suelo de los distintos segmentos sociales, ello teniendo en cuenta la actual conformación de brechas de ingreso y acceso a empleo formal, que impactan en los patrones espaciales y socioeconómicos de las ciudades.

Que se ha diseñado un Programa Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica en Políticas de Suelo, tendiente a contribuir a la capacitación permanente de técnicos y funcionarios de la Administración Pública en Políticas de Suelo, para mejorar las capacidades de los gestores públicos de gobiernos locales y provinciales en políticas en la materia.

Que la propuesta contempla instancias participativas como la Mesa Intersectorial de Política de Suelo, que se propone como un ámbito de debate y estará compuesta por el sector público, privado, organizaciones gremiales, universidades y organizaciones civiles que a través de instancias participativas enriquezcan los contenidos mínimos de la política nacional de suelo y contribuyan a promover marcos legales y políticas públicas para lograr un crecimiento adecuado de las áreas urbanas y la protección de los cordones periurbanos.

Que el Observatorio Nacional de Acceso al Suelo pretende dotar al Estado Nacional de datos y relevamientos

confiables que permitan analizar el comportamiento y en su caso sugerir regulaciones en relación al mercado de suelo. Ello bajo la evidencia de que cuando el desarrollo del mercado inmobiliario en las ciudades se desarrolla bajo las normas que promueve el sector privado, las desigualdades y la segregación socio-espacial se ahondan.

Que la política de gestión de suelo urbano es y ha sido una prioridad en la ciudad de Bahía Blanca y por eso este “Plan Nacional de Suelo Urbano” es una herramienta necesaria y útil a la hora de complementar las

previsiones contenidas en Ordenanza Municipal N°18.675 de Adhesión a la Ley Provincial 14.449 de “Acceso Justo al Habitat”, que fuera sancionada por este Honorable Concejo Deliberante el 6 de Octubre de 2016.

Y que la implementación concreta de este Plan Nacional y su aplicación en nuestra ciudad, podría traer aparejadas muchas soluciones y respuestas a cuestiones y necesidades concretas que se registran en Bahía Blanca en relación a la cuestión de marras.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### RESUELVE

PRIMERO - Declarar de “Interés Municipal del partido de Bahía Blanca” el Plan Nacional de Suelo Urbano, creado por la Resolución 19/2020 del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.

SEGUNDO - Requerir al Departamento Ejecutivo para que, a través de las áreas correspondientes, arbitre los medios necesarios para dar pronto cumplimiento con los objetivos del Programa Nacional de Producción del Suelo y del Programa Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica en Políticas de Suelo.

TERCERO - Remitir copia de la presente a la Subsecretaría de Política de Suelo y Urbanismo, Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de Nación.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

#### XIII

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 314-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informes sobre la creación de la Delegación Sesquicentenario de nuestra ciudad. A saber:

- 1- Detalle del personal afectado a la nueva delegación, modalidad de contratación y si se prevé realizar nuevas contrataciones;
- 2- Detalle de maquinarias y herramientas a disposición de la nueva delegación, y conocer si las mismas serán desafectadas de la Delegación Norte o de otras dependencias municipales;
- 3- Cargos políticos creados y categoría de los mismos;
- 4- Partidas presupuestarias afectadas para el ejercicio 2020 en dicha delegación y origen;
- 5- Nómina de expedientes en curso en Delegación Norte que pasarían a la órbita de la Delegación Sesquicentenario;
- 6- Criterios adoptados para determinar la jurisdicción de la nueva delegación;
- 7- Conocer como continuará la entrega de alimentos a los sectores más vulnerables en el marco de la pandemia por el COVID 19 en dicha delegación;
- 8- Copia del Convenio firmado entre la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca y el Municipio.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

#### XIV

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 315-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bahía Blanca solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Políticas Sociales, disponga la entrega de elementos protectorios (tapabocas, máscaras, guantes y alcohol en gel, entre otros) y artículos de limpieza, a los Comedores y/o Merenderos comunitarios a los efectos de garantizar medidas de protección sanitaria para las y los voluntarios que realizan tareas allí, mientras dure la emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus – COVID 19. Asimismo, se requiere información respecto al protocolo específico de funcionamiento de esos espacios, en función de la alta concurrencia de personas que asisten a los mismos en el marco de la emergencia alimentaria.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

#### XV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 316-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bahía Blanca solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, se realicen tareas de repavimentación en las inmediaciones a la intersección comprendida por las calles Teniente Farías, Ecuador y Mapuche. Asimismo, se solicita se informe:

a) Fecha de suscripción del acta de recepción provisoria total de la obra de reencarpetamiento realizada en dicho sector durante el año 2019 y personal responsable de la misma.

b) Si se encuentra vigente la garantía de reencarpetado correspondiente a la adjudicación de la obra.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

XVI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 318-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de implementar medidas de seguridad vial a los efectos de reducir la velocidad de circulación de automotores en calle Pedro Pico, entre Avenida Arias y Paunero.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

XVII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 326-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponde y a la mayor brevedad posible, brinde informes en relación al “Programa Voluntariado Bahía” en lo que respecta a :

1. Detalle de la cantidad de personas que se inscribieron en el programa y además indique si fue elaborado un Registro Único de Voluntarios y Voluntarias. En caso afirmativo remita copia certificada del mismo a este cuerpo.

2. Descripción de las tareas específicas desarrolladas durante el primer mes de vigencia del programa y sectores de nuestra ciudad y/o instituciones que resultaron vinculadas a las acciones emprendidas.

3. Credenciales otorgadas para la acreditación de su condición de voluntario o voluntaria en el marco del programa de mención.

4. Procedimiento y criterios de asignación de tareas a las personas que se inscribieron como voluntarias.

5. Asignación de viáticos para traslados.

6. Si bien la Dirección General de Comunicación, Innovación Pública y Transformación Digital se constituye como Autoridad de Aplicación del “Voluntariado Bahía”, ¿Es la misma área que tiene a su cargo la asignación de tareas a desempeñar por cada voluntario inscripto? De no resultar de ese modo, se solicita detalle de las áreas comunales intervinientes.

7. Detalle de los protocolos y en consecuencia elementos de protección personal que se brinda a los voluntarios y voluntarias a los efectos de disminuir los riesgos de transmisión del COVID – 19.

8. Asimismo, este Honorable Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo que remita copia certificada del modelo de documento que constituye la declaración jurada sobre el trabajo voluntario que deben suscribir los postulantes, conforme artículo 5 del Decreto Municipal N° 806/2020 .

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 327-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda y a la mayor brevedad posible, adopte medidas de seguridad ante el deterioro y desprendimiento parcial del techo de un vagón emplazado en inmediaciones de calle Blandengues y las vías del ferrocarril (Parque Noroeste) y su posterior reparación.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 183-HCD-2020)

VISTO

La Licitación Pública n° 416R-118-2019, efectuada por el Departamento Ejecutivo para la ejecución de la obra: “REACONDICIONAMIENTO SISTEMA CONTRA INCENDIO DEL TEATRO MUNICIPAL, YESERÍA Y PINTURA EN LA SALA PAYRÓ”; teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, 187 y 190 del Reglamento de Contabilidad y demás Disposiciones de Administración de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º) - Autorízase en los términos del artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, 187 y 190 del Reglamento de Contabilidad y demás Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la oferta única realizada por la empresa CONSAR CONSTRUCTORA ARGENTINA S.R.L., en el marco de la Licitación Pública N° 416R-168-2020, efectuada para la ejecución de la obra: “REACONDICIONAMIENTO SISTEMA CONTRA INCENDIO DEL TEATRO MUNICIPAL, YESERÍA Y PINTURA EN LA SALA PAYRÓ”; por un monto de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 5.424.130,22).

Artículo 2º) – Toda acción que intervenga, por la índole que fuere, el Patrimonio Arquitectónico del Teatro Municipal, debe contar con la aprobación de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos dado su carácter de “Monumento Histórico Nacional” y de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, como se denominan actualmente o las que en un futuro las reemplacen.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 285-HCD-2020)

VISTO

La pandemia mundial que está ocurriendo a causa del COVID-19 para la cual expertos de todo el mundo están buscando las técnicas más eficaces para encontrar un tratamiento contra la enfermedad; y

CONSIDERANDO

Que el coronavirus (COVID-19) es una enfermedad respiratoria altamente infecciosa que se ha propagado rápidamente a escala mundial.

Que las personas infectadas con este virus pueden no mostrar signos de la enfermedad, otras pueden desarrollar síntomas como fiebre, tos falta de aliento y dolor de garganta y también para algunas personas la infección es más grave y puede causar graves dificultades respiratorias y llevar a la hospitalización, el ingreso en cuidados intensivos o la muerte.

Que actualmente no se dispone de ninguna vacuna o tratamiento específico para esta enfermedad.

Que las personas que se han recuperado de la COVID-19 desarrollan en la sangre defensas naturales contra la enfermedad (anticuerpos), que se encuentran en una parte de la sangre llamada plasma.

Que el plasma de convaleciente y la inmunoglobulina hiperinmune se han empleado con éxito para tratar otros virus respiratorios y, en nuestro país, se ha estado empleando el plasma de la sangre donada de los pacientes recuperados, que contiene anticuerpos contra el COVID-19, para transcurrir y tratar a pacientes enfermos, arrojando excelentes resultados.

Que los informes preliminares del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires muestran que el 90% de los enfermos de COVID-19 tratados con plasma en centros de salud se han recuperado.

Que en nuestro país, tanto el Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas “Norberto Quirno” (CEMIC) y el Instituto Italiano, que son dos instituciones privadas, como un grupo interdisciplinario de más de setenta profesionales investigadores del CONICET – autodenominados CPC-19-, y el Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y SIDA (INBIRS), que depende de CONICET y la UBA y funciona en la Facultad de Medicina, han puesto en marcha ensayos clínicos con plasma de pacientes convalecientes.

Que si bien no se ha demostrado hasta la actualidad en forma fehaciente la seguridad y la eficacia de este tratamiento, la Secretaría de Calidad en Salud del Ministerio de Salud ha tomado intervención observando la

conveniencia de integrar todos proyectos de investigación que se están desarrollando en nuestro país, para unificarlos en un “Plan estratégico para regular el uso de plasma de pacientes recuperados de COVID-19 con fines terapéuticos”, ante el desafío que presenta la pandemia y a los fines de obtener resultados más eficientes.

Que contar con un Registro de Donantes Voluntarios de Plasma permitirá articular más rápidamente todas las áreas y personas necesarias para avanzar en materia de investigación para combatir el Coronavirus.

Que el plasma de pacientes recuperados podría salvar potencialmente hasta a cuatro contagiados, y los lazos solidarios que se estrechan a través de la donación son una característica que el Estado debe reforzar, y sin ninguna duda propiciar.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA

Artículo 1º – Créase el “Registro de Donantes Voluntarios de Plasma” en el partido de Bahía Blanca.

Artículo 2º – La presente norma tiene como objeto el registro de voluntarios que, en caso de contraer Coronavirus, actúen como donantes de plasma, a fines de tratar a otros pacientes que se encuentran cursando la enfermedad.

Artículo 3º – El registro será digital y contendrá, sin perjuicio de lo que determine la reglamentación, la siguiente información:

A. Fecha de alta de recuperación de COVID-19, pudiendo este dato quedar incompleto para aquellos voluntarios que aun no hayan contraído la enfermedad.

B. Determinación médica de la frecuencia posible para el dador.

C. Reservas que haya establecido el donante en cuanto horario, días, distancia máxima al centro de dación o cualquier otra manifestada en su inscripción.

Artículo 4º – Para incorporar un donante al Registro se le realizarán las prácticas médicas que la reglamentación indique las cuales estarán determinadas por la Secretaría de Salud, que será la responsable de protocolizar un procedimiento que garantice la seguridad del donante, el personal sanitario, el producto obtenido, y consecuentemente el sujeto receptor.

Artículo 5º – La inscripción de personas que deseen ser parte del registro se realizará a través de la web de la Municipalidad, mediante un formulario que dejará expresa constancia digital de la voluntad del adherente.

Artículo 6º – El Registro será actualizado mensualmente, y sólo tendrá acceso al mismo la Dirección de los Hospitales y estos los facilitarán en caso de emergencia a los distintos servicios de salud que puedan necesitarla.

Artículo 7º – El Registro tendrá validez de 24 meses desde la fecha de promulgación de la ordenanza, pudiendo el mismo ser prorrogado por el Departamento Ejecutivo, si lo considera necesario.

Artículo 8º – Garantícese el cumplimiento de la ley 25.326 de Protección de Datos Personales y de la Ley 26.529 de Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado.

Artículo 9º – Gírese copia de la presente a la Dirección de todos los Hospitales, Servicios de Hematología del Partido de Bahía Blanca y ONGs relacionadas con la donación de sangre. Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

#### XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 17-HCD-2020)

VISTO

El proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza con carácter de excepción la propuesta presentada por la arquitecta Victoria Martinolich en relación a la altura de la construcción a realizar sobre los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 282 c, Parcelas 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31 y 32; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 1 del expediente 0/00-55-2020, la recurrente manifiesta que la propuesta presenta inmejorables ventajas al reducir la ocupación del FOS, como permitir urbanísticamente un paseo con terrazas jardín, generar espacios verdes, lograr la permeabilidad en la manzana, combinar la mixtura de usos, mejorar las condiciones de asoleamiento y ventilación, crear espacios de gran calidad urbano-

ambiental y aportar espacios de uso público en distintos niveles.

Que a fs. 17/18, el Departamento Planeamiento Urbano informa que se trata de una excepción para la construcción de 20 pisos de altura en los inmuebles situados en calle Sarmiento, entre las calles Alvear y La Falda y sobre calle Alvear, entre Sarmiento e Irigoyen. Los usos a desarrollar son: vivienda multifamiliar, locales comerciales y oficinas comerciales.

Los inmuebles ubicados sobre calle Sarmiento pertenecen a la zona Macrocentro Direccional (C2) del Código de Planeamiento Urbano. Los indicadores urbanísticos son:

FOS: 60%

FOT: 2,40

CLM: Caso C

Altura Máxima: 11 pisos

Retiros: Ninguno

Los inmuebles ubicados sobre calle Alvear pertenecen a la zona Residencial de Transición (R2) del Código de Planeamiento Urbano. Los indicadores urbanísticos son:

FOS: 60%

FOT: 1,20

CLM: Caso C

Altura Máxima: 3 pisos

Retiro: Frente: 3 metros.

Los recurrentes informan que se pretende unificar las parcelas, alcanzando una superficie total de 3085 m<sup>2</sup> aproximadamente, por lo que el presente proyecto se encuadra en lo establecido en la Ordenanza 9438, su Decreto Reglamentario 148/97 y la Resolución 4-533-2000 y Decreto 251/2010.

Si bien al unificarse las parcelas, la parcela resultante quedaría encuadrada como perteneciente a la zona C2 y por ende la aplicación de sus indicadores urbanísticos, es criterio del Departamento Planeamiento Urbano que sobre el frente de la parcela a zona R2 se respete tanto la altura máxima (3 pisos), como así también el retiro de frente (3 metros) establecidos en el Código de Planeamiento Urbano.

Agrega el Departamento Planeamiento Urbano que sobre calle Sarmiento se pretende alcanzar una altura de 20 pisos desarrollados en 2 planta de locales comerciales, 3 plantas de oficinas comerciales y 15 plantas de vivienda multifamiliar. Lo solicitado constituye una excepción de 9 pisos.

Al respecto, la Comisión Asesora de Planeamiento, en Acta 568 manifiesta:

El Colegio de Agrimensores expresa su inquietud en lo que respecta a la problemática de escasez del servicio de agua corriente en el Partido de Bahía Blanca.

El Colegio de Arquitectos considera positiva la propuesta presentada, entendiendo que la magnitud del lote generado como consecuencia de la unificación de ocho parcelas y el proyecto integral presentado, requiere un tratamiento particularizado que permita el desarrollo de la mayor capacidad constructiva posible. Asimismo consideran superadora la propuesta de menor ocupación de FOS y la tipología de edificio en torre presentada, respecto al desarrollo de un edificio de once pisos entre medianeras, permitido por el Código de Planeamiento Urbano. El planteo de una planta baja comercial y con espacios semi públicos favorece la integración de las característica comercial de calle Sarmiento.

El Colegio de Ingenieros entiende favorable que se plantee una discusión de alturas máximas de construcción y que éstas no sean una limitante para el desarrollo de la ciudad.

El Colegio de Técnicos concuerda en la necesidad de reformulación del Código de Planeamiento Urbano que se adapte a las necesidades actuales de la ciudad y que posibiliten el desarrollo de mejores proyectos.

En cuanto a la propuesta presentada, los Colegios Profesionales concuerdan en requerir que la Dirección General de Planificación y Desarrollo Urbano se expida por escrito respecto a lo planteado por la profesional actuante en lo que respecta a la excepción solicitada, exponiendo la propuesta que el Municipio pretende para el corredor calle Sarmiento, entre calles Cerrito y Avenida

Fortaleza Protectora Argentina.

A fs. 33/35, el Secretario de Infraestructura informa que los indicadores previstos por el Código otorgan al conjunto una altísima capacidad constructiva de mas de 12.500 m<sup>2</sup>, condicionada a una altura máxima de 11 pisos.

Agrega el Secretario que sin duda es interesante para la ciudad optimizar los recursos y equipamientos producidos por el Estado y por privados en términos de eficiencia, conjugando vivienda, trabajo, servicios en áreas relativamente compactas que supongan menor uso de recursos en transporte y desarrollo de infraestructuras. Aportar densidad poblacional y diversidad de usos en sectores con las condiciones adecuadas promueve un mejor uso de la ciudad.

El proyecto se plantea a modo de torre con basamento sobre la Avenida Sarmiento y completa la edificación a línea municipal característica con dos niveles sobre calle Alvear. Esta tipología urbana permite formalizar una relación más amigable con edificios vecinos y consolidar frentes urbanos con transiciones acordes a la escala peatonal.

La condición tipológica de la morfología propuesta (torre con basamento) disminuyen el impacto de la altura sobre la propia acera y sobre lotes linderos, el ancho de la avenida diluye también el efecto de la altura por sobre la hacer opuesta.

Concluye el Secretario de Infraestructura indicando que el pedido de excepción se circunscribe a la altura y considera que la propuesta morfológica planteada es superadora en términos de calidad urbana en comparación con el producto que daría por resultado de la aplicación textual de la normativa vigente, donde produciría la consolidación de una masa construida significativamente mayor sobre línea municipal., generando además muros medianeros ciegos de gran superficie.

Es por todo lo antedicho que el Secretario considera oportuno otorgar excepción sobre la altura máxima, no obstante, deberá reformular el basamento de modo tal de lograr mayor armonía con la altura de los vecinos y cumplir con el resto de los indicadores y exigencias previstas por la normativa vigente.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### O R D E N A N Z A

Artículo 1º – Autorízase con carácter de excepción la superación de la altura máxima estipulada para la zona C2 por el Código de Planeamiento Urbano para la construcción de un edificio de hasta 20 pisos de altura sobre los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 282 c, Parcelas 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31 y 32 para el desarrollo de los usos vivienda multifamiliar, oficinas comerciales y locales comerciales.

Artículo 2º – La autorización mencionada en el Artículo 1º se otorga condicionada a:

a. Unificar la totalidad de las parcelas involucradas.

b. En la parte de la parcela resultante de la unificación con frente sobre calle Alvear, deberá respetarse la altura máxima dispuesta por el CPU para la zona R2. Dicha restricción deberá observarse desde la línea municipal sobre calle Alvear y en una extensión de 32,21 mts. De fondo de la parcela, conforme surge de la planimetría obrante a fs. 16, que como Anexo I pasa a formar parte de la presente.

c. Cumplimiento del resto de los indicadores urbanísticos de la zona C2 a excepción de lo dispuesto en el ítem b)

d. El basamento se ajustará a lo dispuesto por el C.P.U. en el Artículo 10.4 “Edificios en Torre”, respetando la altura mínima descrita en el Artículo 10.4.3, es decir 10m sobre el nivel de vereda.

Artículo 3º – La presente excepción otorgada y condicionada al Artículo 2º, quedará supeditada al otorgamiento de la factibilidad de agua, luz y gas.

Artículo 4º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

#### XXII

#### RESOLUCION (Exp. 282-HCD-2020)

#### VISTO

El Convenio de Adhesión al Fondo de Asistencia Municipal para la atención no hospitalaria de paciencia con COVID-19; y

#### CONSIDERANDO

Que, con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas por COVID-19 a nivel global llegará a ciento dieciocho mil quinientos cincuenta y cuatro (118.554) y el número de muertes a cuatro mil doscientos ochenta y uno (4281), afectando hasta ese momento a ciento diez (110) países;

Que el Decreto 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional dispuesto en su artículo 1º el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” para todas las personas que habitan en el país o se encuentran en él en forma temporaria a fin de proteger la salud pública, lo que constituye una obligación inalienable del Estado Nacional;

Que mediante Ordenanza 19.997 se dispuso en Bahía Blanca la declaración de la Emergencia Sanitaria en consonancia con lo dispuesto a nivel provincial y nacional;

Que el mencionado virus que causa el COVID-19 produce enfermedades respiratorias, conociéndose que la principal vía de contagio es de persona a persona;

Que desde entonces se ha constatado la propagación de casos del nuevo coronavirus COVID-19 en numerosos países de diferentes continentes, llegando a nuestra región y a nuestro país, suponiendo un riesgo para la salud pública que exige una respuesta inmediata y coordinada para contener la enfermedad e interrumpir la propagación y el contagio;

Que se ha acreditado que las zonas densamente pobladas, ante la aparición de nuevos casos, exhiben un muy alto riesgo de transmisión masiva y dificultad para su control, que se incrementa cuanto mayor es la densidad poblacional;

Que siendo la provincia de Buenos Aires la que mayor población concentra del país, deviene necesario aunar esfuerzos con los Municipios a fin de minimizar el riesgo de propagación del virus en la población;

Que el Protocolo de preparación para la respuesta ante la contingencia de enfermedad por coronavirus 2019 aprobado por la Resolución N° 694/2020 del Ministerio de Salud, contempla la posibilidad de aislamiento en establecimientos extrahospitalarios de pacientes con diagnóstico de COVID-19 con signosintomatología leve sin criterio de internación, en aquellos casos en los que no se cumplan los criterios para aislamiento en domicilio;

Que se crea el “Fondo de Asistencia Municipal para la Atención No Hospitalaria de Pacientes con COVID-19”, con el objeto de contribuir financieramente con los Municipios a solventar los gastos que se deriven, exclusivamente, de la atención de pacientes con COVID-19 en los centros asistenciales temporales que al efecto hayan dispuesto y que cumplan con los requisitos de funcionamiento y atención que establezca el Ministerio de Salud;

Que, el referido acto dispone que los aportes que cada Municipio solicite en el marco del Fondo creado en su artículo 1º, tendrán el carácter de no reintegrables y la suma que se otorgue, conforme la disponibilidad presupuestaria, será el equivalente a pesos dos mil (\$ 2000) por día en que cada cama fue efectivamente ocupada para la atención de pacientes con COVID-19 en los mencionados centros asistenciales temporales, que hayan sido derivados por el Ministerio de Salud de la Provincia;

Que, asimismo, establece que los Municipio que hayan dispuesto los centros asistenciales a los que refiere su artículo 1º y requieran asistencia financiera, a través del “Fondo de Asistencia Municipal para la Atención No Hospitalaria de Pacientes con COVID-19”, deberán declarar su adhesión al presente decreto y a las normas que en su consecuencia se dicten;

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar al Departamento Ejecutivo la firma del “Convenio de Adhesión al Fondo de Asistencia Municipal para la Atención no Hospitalaria de Pacientes con COVID-19” con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

SEGUNDO – Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

#### ORDEN DEL DIA

##### I

#### RESOLUCION (Exp. 216-HCD-2020)

#### VISTO

La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación 108/20 y la Resolución 554/20 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, ambas sobre la suspensión presenciales en todos los niveles educativos; y

#### CONSIDERANDO

Que es necesario garantizar el derecho básico y fundamental de todo ser humano a la educación.

Que se debe buscar facilitar y promover el acceso de todo estudiante, cualquiera sea el nivel en curso, a las plataformas educativas y material de estudio digital.

Que las modalidades de educación a distancia prevista o adaptadas a estas medidas extraordinarias, requieren en la mayor parte de los casos el acceso a internet para poder ingresar en las plataformas y visualizar los contenidos para estudiantes y docentes.

Que muchos estudiantes no cuentan con conexión de internet en sus domicilios, los que imposibilita poder seguir el dictado de clases virtuales y genera una desigualdad notoria en el acceso a la educación.

Que a partir del reclamo de la Federación Universitaria Argentina y mediante un acuerdo firmado por el Ministerio de Educación de la Nación, las empresas de telefonía móvil liberaron el acceso a los portales educativos universitarios, especialmente a las plataformas propias de cada Universidad Nacional, para garantizar la igualdad y gratuidad de la educación superior.

Que para la educación primaria y secundaria, por resolución ministerial solo se encuentra liberado el acceso a la plataforma “Seguimos Educando” pero no así a las aulas virtuales o plataformas que se dispongan dentro de cada establecimiento o por cada docente para el seguimiento de las materias o la disponibilidad del correo electrónico como medio de comunicación entre estudiantes y docentes.

Que los y las docentes se encuentran adaptándose al dictado de clases virtuales, utilizando plataformas como Zoom, Jitsi, Google Meets o similares y dichas plataformas consumen gran cantidad de datos, su uso total es pago y su utilización sin consumo de datos, no se encuentra dentro de lo convenido por el Ministerio.

Que a su vez los y las docentes no cuentan en muchos casos con los elementos necesarios para ello, y careciendo del apoyo técnico y académico necesario para poder adaptar los contenidos escolares a esta modalidad educativa.

Que para los y las docentes, la instancia de educación virtual representa no sólo una mayor dedicación horaria sino también la utilización de recursos personales para poder desarrollar adecuadamente sus tareas.

Que el acceso universal a una educación de calidad es requisito para la integración social plena. De este modo, para asegurar la adecuada continuidad de todos los niveles educativos, en tanto derecho humano inalienable y fundamental para el desarrollo individual, se requiere habilitar la conectividad a todos los y las estudiantes con el fin de posibilitar metodologías de estudio remotas.

Por todo lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que a través de la Dirección General de Cultura y Educación que, convenie con las empresas de telefonía celular y de provisión de servicios de internet la liberación de datos móviles para la comunidad educativa de todos los niveles.

SEGUNDO – Solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que a través de la Dirección General de Cultura y Educación se instrumente asesoramiento y capacitación a los y las docentes para la utilización de los sistemas de educación virtual.

TERCERO – Gírese copia de la presente Resolución al Consejo Escolar de Bahía Blanca y a la Jefatura Distrital y Regional de Educación.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

II

RESOLUCION  
(Exp. 223-HCD-2020)

VISTO

Que el presupuesto que se está ejecutando en las universidades es el estimado en el año 2018; y

CONSIDERANDO

Que la prórroga del presupuesto estimado en el año 2018 para el año 2019 es el que se encuentra, sin actualizaciones, devengándose para las universidades Nacionales, cuando la inflación interanual es superior al 65%.

Que a su vez las transferencias no se hacen en tiempo y forma, con lo cual al atraso de lo presupuestado, se suma el atraso del pago.

Que estando próximos a finalizar el primer semestre, las Universidades han recibido en las ultimas semanas las partidas correspondientes a los meses de enero y febrero; no contando las mismas en la actualidad con previsiones precisas respecto de la remisión de gastos de funcionamiento de los meses de marzo, abril y mayo.

Que durante el primer trimestre del 2020, las asignaciones presupuestarias mensuales a las Universidades Nacionales para gastos de funcionamiento alcanzan la suma de \$ 851.781.709; suma que en el 2019 ascendía a \$848.961.630, lo que equivale a un aumento solo del orden del 0,33%.

Que teniendo en cuenta que la inflación acumulada entre el período enero 2019 – marzo 2020 es de 65,83%, para mantener el poder adquisitivo de la asignación presupuestaria, esas transferencias deberían haber alcanzado aproximadamente la suma de \$ 1.400.000.000. Lo expuesto, representa una pérdida real mensual de nuestras Universidades Nacionales en el orden de los \$ 550.000.000.

Que en la Federación Universitaria Argentina expreso mediante un comunicado “La situación presupuestaria que están viviendo las universidades Nacionales es crítica. En 2020 tenemos un presupuesto para gastos de funcionamiento que fue estimado en el año 2018 para ejecutarse en el 2019”

Que en el contexto de la cuarentena obligatoria por la Pandemia por el Covid -19 las Universidades Nacionales tuvieron que hacer frente a gastos no contemplados: para equipamiento y conectividad para que las instituciones hagan frente a las clases virtuales, salas virtuales, etc.

Que las Universidades no son ajenas al momento que atravesando el país y el mundo, por ello, resulta trascendental su funcionamiento y sostenimiento no solo porque el acceso a la educación es un Derecho Humano esencial, sino también para sostener la enorme tarea de extensión que estén llevando a cabo en el territorio.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Expresar la preocupación del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca por des financiación y por el atraso en las partidas a las Universidades Nacionales, en particular a la Universidad Nacional del Sur y la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Sur.

SEGUNDO – Solicitar al jefe de Gabinete de Ministros, Santiago Cafiero, la actualización por inflación de las partidas correspondientes, a la Universidad nacional del Sur y la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Sur.

TERCERO – Girar copia de la presente al Rectorado de la Universidad Nacional del Sur, al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional Regional Sur y al Consejo Superior Universitario.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

III  
RESOLUCION  
(Exp. 202-HCD-2020)

VISTO

Que la directora ejecutiva de PAMI Bahía Blanca, Dra. Paola Buedo, declaró en distintos medios periodísticos de la ciudad que solo treinta (30) centros de vacunación de sesenta y siete (67) designados por el PAMI poseen actualmente vacunas para los afiliados en la ciudad de Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO

Que la campaña de vacunación comenzó el 25 de marzo de 2020 dándole prioridad en el marco de la pandemia al personal de la salud, personas mayores que vive en las residencias de larga estadía, centros de discapacidad, salud mental y diálisis y para pacientes con internación domiciliaria.

Que la Dirección Ejecutiva de PAMI a nivel nacional anunció que comenzó el cronograma de aplicación de la vacuna antigripal en seis mil farmacias de todo el país

Que en la web oficial del PAMI se lee:” Comenzamos la campaña de vacunación contra la gripe para cuidar la salud de las personas mayores, la población mas vulnerable ante el coronavirus COVID-19. Para su aplicación, las afiliadas y los afiliados mayores de 65 años podrán acercarse a las farmacias donde habitualmente se vacunan. Con el fin de evitar grandes concurrencias y de respetar el distanciamiento físico, habilitamos un calendario de vacunación por último número de D.N.I.”

Que si bien la vacuna antigripal no previene el coronavirus podemos estar más fuertes para afrontarlo.

Que esta política sanitaria preventiva resulta fundamental en el marco de las medidas excepcionales y necesarias adoptadas para detener la circulación del virus y evitar los contagios.

Que lamentablemente se han recibido numerosas quejas acerca de la falta de vacunas en distintos puntos de nuestra ciudad, cosa que actualmente se repite, y que fue reconocido por la propia directora del PAMI local cuando en distintos medios periodísticos expresó que de 67 puntos de vacunación solo 30 tienen hoy disponibilidad de vacunas.

Que esta falta de dosis provoca que los adultos mayores, grupo etario que está en la mas estricta cuarentena, tengan que circular por las distintas farmacias de la ciudad para lograr ser vacunados.

Que debiendo respetar el calendario previsto, de no poder hacerse de su vacuna, debe esperar nuevamente el turno correspondiente dejando pasar varios días sin cobertura.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar a la Directora Ejecutiva de PAMI Bahía Blanca, Dra. Paola Buedo informe:

1. Cantidad de dosis recibidas, desde el inicio del calendario extraordinario que implementó PAMI, para vacunar a sus afiliados.
2. Cantidad de afiliados que corresponden a la ciudad de Bahía Blanca.
3. Cantidad de vacunados en la ciudad de Bahía Blanca al mes de mayo de 2020.

SEGUNDO – Informe con que número de personal cuenta para realizar los controles de stock de vacunas en las distintas farmacias.

TERCERO – Informe que tipo de controles se han realizado y con que frecuencia desde el inicio de la pandemia hasta el mes de mayo de 2020 inclusive, respecto de la vacunación de los afiliados que residen en los veintiséis (26) geriátricos que, se reconoció, son dependientes de PAMI Bahía Blanca.

CUARTO – Informe que previsión ha realizado el PAMI local ante alguna emergencia que se presente respecto de la provisión de vacunas teniendo en cuenta que se acerca la época de recrudecimiento de las enfermedades respiratorias como la neumonía, la influenza o la neumonitis que se suman al COVID-19.

QUINTO – Informe que medios de consulta (tecnológicos, telefónicos y otros) le brindan a los afiliados para conocer cuáles son farmacias que cuentan con stock de vacunas en Bahía Blanca, tal que una población en extremo vulnerable como son los mayores de 65 años no necesiten circular por toda la ciudad en busca de su dosis.

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 196-HCD-2020)

VISTO

El proyecto de Ordenanza mediante el cual el Departamento Ingeniería de Tránsito, solicita se efectivice el pago correspondiente al “Adicional por Función de Operador de Martillo Neumático”, del agente Cuesta Pablo Legajo nro. 14069; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud, encuentra su fundamento en lo establecido en que el Artículo 1º de la Resolución 31/2020 obrante a fojas 6 del expediente de referencia, mediante el cual se ha otorgado al mencionado agente el adicional de Operador del Martillo Neumático.

Que del informe del Departamento de Administración de Personal a fojas 7, surge que el período comprendido entre las fechas de 17 de octubre al 31 de diciembre corresponden a un ejercicio anterior al vigente, razón por la cual, correspondería la elevación a este Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento.

Que del detalle de la liquidación informada a fojas 10 por el Departamento de Administración de personal, se desprende que la suma que se debiera abonar a dicho agente por el período antes mencionado asciende a a suma de veintisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos con cincuenta y dos centavos (\$ 27.769,52).

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º – Autorízase al Departamento Ejecutivo a liquidar a favor del agente Cuesta, Pablo, legajo nro. 14.069, la suma de veintisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos con cincuenta y dos centavos (\$ 27.769,52), en concepto de Adicional por función de Operador de Martillo Neumático, correspondiente al período comprendido entre el 17 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

Artículo 2º – El gasto que demande el cumplimiento de la autorización conferida mediante la presente ordenanza, deberá imputarse a la partida Fuente de Financiamiento 110, Jurisdicción 1110119000, Categoría Programática 01.01.00, Gasto 1.1.3.3 del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 3º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

V

RESOLUCION  
(Exp. 1.033-HCD-2019)

VISTO

El anuncio del gobernador Axel Kicillof respecto a la creación de un Consejo de Universidades que nucleará a todas las casas de estudio, nacionales o provinciales que desempeñan sus actividades en territorio provincial; y

CONSIDERANDO

Que fue el propio Gobernador quien en el marco del cierre del acto de jura de ministro, expresó su decisión personal de crear el Consejo de Universidades de la Provincia, que tendrá entre sus funciones hacer “una planificación y un seguimiento de las universidades con la idea de darle mucha más coordinación”; y nombró como titular de dicho organismo a quien fuera candidata a intendenta de La Plata por el Frente de Todos, Florencia Saintout.

Que además ya existen organismos para analizar y sugerir políticas de articulación de los distintos niveles educativos. Existen instituciones consolidadas que trabajan para estos objetivos que gozan de legitimidad y que se encuentran en marcha.

Que los llamados CPRES – Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior – funcionan como instancias de coordinación entre los gobiernos locales, provinciales y el Gobierno Nacional con el sistema universitario.

Que de concretarse lo anunciado por el Gobernador Kicillof, esto implicaría una superposición de funciones entre los CPRES y este nuevo Consejo Provincial; de manera que, o se estaría creando un organismo cuya existencia no tendría sentido, o se pretende crear un ente para influir políticamente en la autonomía de las universidades.

Que por otro lado, las Universidades son autónomas y son éstas, a través de procesos respetuosos de los órganos de cogobierno, las que manifiestan su voluntad de participar de las redes que las nuclean, ya sean nuevas o preexistentes, como el CIN.

Que las autoridades de los CPRES y del CIN son elegidas de una forma diferente a la de Saintout. Son Rectores de sus Universidades miembro y elegidos por sus pares.

Que la Federación Universitaria Argentina (FUA) ha expresado su preocupación a través de un comunicado en el que reafirma su compromiso con la defensa de la autonomía universitaria y rechaza de manera tajante cualquier intento de avasallarla.

Que coincidimos con lo expresado por el comunicado de la FUA y tenemos la firme convicción que la independencia de los poderes políticos de turno es la que garantiza la excelencia de nuestro sistema universitario.

Que a través del presente proyecto, este Honorable Concejo Deliberante expresa su preocupación por el anuncio del Gobernador Kicillof respecto a la creación del Consejo de las Universidades de la Provincia de Buenos Aires y manifiesta su firme defensa de la autonomía universitaria.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### RESUELVE

PRIMERO – Expresar preocupación por los anuncios del Gobernador de la provincia de Buenos Aires respecto a la implementación de un Consejo de universidades provincial y manifestar el rechazo a todo intento de avasallamiento de la autonomía universitaria.

SEGUNDO – Solicitar al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Axel Kicillof revea la medida de la creación del consejo de Universidades en la Provincia de Buenos Aires, en función de garantizar la autonomía universitaria.

TERCERO – Girar copia de la presente al Consejo Interuniversitario Nacional, a la Universidad Nacional del Sur y a la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

#### VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 933-HCD-2019)

VISTO

Lo solicitado por la Asociación de Empleados de Farmacia de Bahía Blanca, con respecto a la creación de un reservado para persona con discapacidad en calle Juan Molina 53; y

CONSIDERANDO

Lo informado por el Dpto. De Tránsito que, la calle en cuestión presenta un alto índice de estacionamiento y circulación vehicular, por lo tanto, a fin de mejorar la accesibilidad de personas con discapacidades, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA

Artículo 1º – Establézcase un box de estacionamiento para personas con discapacidad con una extensión de cinco (5) metros, en calle Juan Molina 53, frente a la Asociación de Empleados de Farmacia.

Artículo 2º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020

#### VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 212-HCD-2020)

VISTO

El proyecto de Ordenanza por el cual se establecerá una velocidad máxima de circulación de 30 km para todo tipo de vehículos, así como también una extensión de la acera de 3 metros, en distintas calles de la ciudad; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta se encuentra su fundamento en la situación epidemiológica actual de la enfermedad COVID-19 (nuevo coronavirus) que diera origen a la adopción de distintas medidas de prevención y aislamiento en el ámbito Nacional y Provincial, a la Resolución 2020-178 -APN -ME y DECNU-2020-260 – APN – PTE – CORONAVIRUS.

Que con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (O.M.S), declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas por COVID-19 a nivel global llegara a 118.554, y el número de muertes a 4.281, afectando hasta ese momento a 110 países.

Que en los últimos meses se ha constatado la propagación de casos de coronavirus – COVID -19 en numerosos países de diferentes continentes, llegando a nuestra región y a nuestro país;

Que, en la situación actual este Gobierno ya ha adoptado diferentes medidas de prevención mediante el dictado de la Resolución N° 3-185-2020, el Decreto N° 317/2020 y la Ordenanza N° 19.997, resultando necesario en el día de hoy generar nuevas medidas oportunas, transparentes, consensuadas y basadas en evidencia científica y técnica, que se sumen a las ya adoptadas desde el inicio de esta afección, a fin de mitigar su propagación y su impacto sanitario;

Que, en primer término, se fueron tomando gradualmente determinadas medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, mediante la reducción de concurrencia a espacios públicos (bares, restaurantes, etc) así como también a espacios públicos de nuestra ciudad.

Que a los fines de evitar contagios en la población, es recomendación de la OMS que los habitantes mantengan distanciamiento social entre ellas, evitando acercarse a menos de dos metros.

Que en la actualidad en la ciudad de Bahía Blanca, existen numerosas calles que presentan veredas que no cumplen con las distancias mínimas requeridas, y teniendo en cuenta que sobre todo en las áreas comerciales los clientes aguardan afuera de los locales sobre la acera, produciéndose situaciones de aglomeración de personas que no respetan la distancia mínima requerida.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA

Artículo 1º – Determinése una velocidad máxima de circulación para todo tipo de vehículos de 30 km por hora en las siguientes calles:

- a. Belgrano de Dorrego a Chiclana
- b. Alsina, de Dorrego a Chiclana
- c. Yrigoyen de Dorrego a San Martín
- d. Sarmiento de Zapiola a Estomba
- e. Rodríguez de Zapiola a Estomba
- f. Donado de Chiclana a Saavedra
- g. O'Higgins de Chiclana a Saavedra
- h. Avda. Colón de Chiclana a Saavedra
- i. Moreno de Chiclana a Saavedra
- j. Rondeau de Chiclana a Saavedra
- k. Alvarado de 19 de mayo a Yrigoyen
- l. Mitre de 19 de mayo a Yrigoyen
- ll. Zelarrayán de 19 de mayo a Yrigoyen
- m. Estomba de Gorriti a Av. Colón
- n. Vicente López de Rondeau a Av.Colón
- o. Vieytes de Gorriti a Av.Colón.
- p. Lamadrid de Yrigoyen a Las Heras
- q. Soler de Yrigoyen a Las Heras
- r. San Martín de Yrigoyen a las Heras
- s. Chiclana de Av.Colón a Fitz Roy
- t. Brown de Av.Colón a Fitz Roy.

Artículo 2º – Prohíbese el estacionamiento de todo tipo de vehículos en ambas manos de las calles mencionadas en el artículo primero, como asimismo en las siguientes calles:

- α) Garibaldi entre Castelar y Caseros

- β) Washington entre Rivadavia y Castelar
- χ) Alberdi entre Washington y Garibaldi
- δ) Rivadavia entre Washington y Garibaldi
- ε) Don Bosco entre Paraná y Charlone

Artículo 3º – En las calles enumeradas en los artículos 1 y 2, prohíbese la circulación de cualquier tipo de vehículos motorizados en el carril junto al cordón de ambas manos de la calle, desde el cordón y hasta tres (3) metros del mismo, con excepción de los monopatines eléctricos. Para esto se demarcará a tres (3) metros del cordón una línea amarilla continua, y se colocarán elementos de demarcación vertical para impedir el ingreso de vehículos. En esta área podrán caminar peatones y circular bicicletas y monopatines, respetando el distanciamiento social preventivo para evitar contagios, y respetando estos últimos dos una velocidad máxima de 15 kilómetros por hora.

Artículo 4º – Las disposiciones de los artículos 1, 2 y 3 entrarán en vigencia de manera inmediata a que se finalice la demarcación de cada una de las arterias.

Artículo 5º – Suspéndase en forma provisoria lo establecido por la Ordenanza 18.762 en lo referido al Régimen de carriles preferenciales para el transporte Público de Pasajeros, en aquellas calles donde de implemente lo establecido en el artículo 1º, 2º y 3º de la presente normativa.

Artículo 6º – Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que correspondan al programa de emergencia referido en el artículo 3º de la presente, previa conformidad del Honorable Concejo Deliberante .

Artículo 7º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2020